

**GOBIERNO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**



**PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO  
2011-2020**

## PRESENTACIÓN

### INDICE

PRESENTACIÓN.....	1
INDICE.....	1
METODOLOGÍA.....	8
FUNDAMENTO JURÍDICO.....	11
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA.....	12
CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD.....	19
CODIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.....	25
1. CARACTERIZACIÓN DEL CANTÓN.....	30
1.1. DATOS GENERALES.....	30
1.2. DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA.....	31
1.3. HITOS.....	34
1.3.1. ÁMBITO SOCIAL Y CULTURAL.....	34
1.3.2. FÍSICO TERRITORIAL, AMBIENTE Y RIESGOS.....	36
1.3.3. ÁMBITO ECONÓMICO PRODUCTIVO.....	37
1.3.4. INSTITUCIONAL.....	40
1.4. HISTORIA.....	41
1.5. CLIMA.....	45
1.6. GEOMORFOLOGÍA.....	48
1.7. HIDROGRAFÍA.....	49
1.8. GEOLOGÍA.....	51
1.9. SUELOS.....	52
1.10. FLORA Y FAUNA.....	56
1.11. ECOLOGÍA.....	58
2. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO.....	62
2.1. POBLACIÓN.....	62
2.2. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS.....	65
2.3. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.....	67
2.4. CULTIVOS.....	68

2.5	INFRAESTRUCTURA VIAL .....	72
2.6	ÁREAS PROTEGIDAS .....	74
2.7.	TURISMO.....	74
2.8.	ECONOMÍA .....	76
3.	DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO .....	78
3.1.	PROBLEMAS TERRITORIALES .....	78
3.2	FODA CANTONAL .....	81
3.3	PROBLEMÁTICA PARROQUIAL .....	82
4.	MARCO ESTRATÉGICO .....	83
4.1	MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL .....	84
4.2	VISIÓN CANTONAL DE DESARROLLO TERRITORIAL.....	89
4.3	MARCO ESTRATÉGICO .....	90
4.4	VISIÓN Y MISIÓN INSTITUCIONAL.....	93
4.5	MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .....	94
4.6	OBJETIVOS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS CANTONALES .....	96
4.6.1	PLANIFICACIÓN .....	96
4.6.2	OBRA PÚBLICA.....	98
4.6.3	GESTIÓN AMBIENTAL .....	99
4.6.4	CULTURA Y TURISMO .....	101
4.6.5	DESARROLLO COMUNITARIO .....	102
4.6.6	BIENESTAR.....	104
4.6.7	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	105
5.	MARCO ESTRATÉGICO DE TABACUNDO.....	106
5.2	OBJETIVOS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA PARROQUIA DE TABACUNDO .....	109
5.2.1	PLANIFICACIÓN .....	109
5.2.2	OBRA PÚBLICA.....	109
5.2.3	GESTIÓN AMBIENTAL .....	110
5.2.4	CULTURA Y TURISMO .....	111
5.2.5	DESARROLLO COMUNITARIO .....	112
5.2.6	BIENESTAR.....	113
5.2.7	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	114
6	MARCO ESTRATÉGICO DE LA PARROQUIA LA ESPERANZA.....	115
6.1	UBICACIÓN.....	116
6.2	HISTORIA .....	116
6.3	HIDROLOGÍA.....	116

6.4	POTENCIALIDADES .....	117
6.5	MARCO ESTRATÉGICO .....	118
6.6.	OBJETIVOS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA PARROQUIA DE LA ESPERANZA .....	119
6.6.1	PLANIFICACIÓN .....	119
6.6.2	OBRA PÚBLICA.....	119
6.6.3	GESTIÓN AMBIENTAL .....	120
6.6.4	CULTURA Y TURISMO .....	121
6.6.5	DESARROLLO COMUNITARIO .....	122
6.6.6	BIENESTAR.....	123
6.6.7	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	124
7	MARCO ESTRATÉGICO DE LA PARROQUIA MALCHINGÚÍ .....	125
7.1	HISTORIA .....	126
7.2	CARACTERIZACIÓN .....	127
7.3	LÍMITES .....	127
7.4	CLIMA .....	128
7.5	HIDROLOGÍA.....	128
7.6	POTENCIALIDADES .....	129
7.7	MARCO ESTRATÉGICO .....	131
7.8	OBJETIVOS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA PARROQUIA DE LA MALCHINGÚÍ.....	133
7.8.1	PLANIFICACIÓN .....	133
7.8.2	OBRA PÚBLICA.....	133
7.8.3	GESTIÓN AMBIENTAL .....	134
7.8.4	CULTURA Y TURISMO .....	135
7.8.5	DESARROLLO COMUNITARIO .....	136
7.8.6	BIENESTAR.....	137
7.8.7	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	138
8	MARCO ESTRATÉGICO DE LA PARROQUIA TOCACHI .....	139
8.1	HISTORIA .....	140
8.2	CARACTERIZACIÓN .....	141
8.3	LÍMITES .....	141
8.4	CLIMA .....	142
8.5	HIDROLOGÍA.....	142
8.6	POTENCIALIDADES .....	143
8.7	MARCO ESTRATÉGICO .....	145

8.8	OBJETIVOS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA PARROQUIA DE TOCAHI .....	147
8.8.1	PLANIFICACIÓN .....	147
8.8.2	OBRA PÚBLICA.....	147
8.8.3	GESTIÓN AMBIENTAL .....	148
8.8.4	CULTURA Y TURISMO .....	149
8.8.5	DESARROLLO COMUNITARIO .....	150
8.8.6	BIENESTAR.....	151
8.8.7	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	152
9	MARCO ESTRATÉGICO DE LA PARROQUIA TUPIGACHI.....	154
9.1	HISTORIA .....	155
9.2	CARACTERIZACIÓN .....	156
9.3	LÍMITES .....	156
9.4	CLIMA.....	157
9.5	HIDROLOGÍA.....	157
9.6	POTENCIALIDADES .....	158
9.7	MARCO ESTRATÉGICO.....	161
9.8	OBJETIVOS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA PARROQUIA DE TUPIGACHI .....	163
9.8.1	PLANIFICACIÓN .....	163
9.8.2	OBRA PÚBLICA.....	163
9.8.3	GESTIÓN AMBIENTAL .....	164
9.8.4	CULTURA Y TURISMO .....	165
9.8.5	DESARROLLO COMUNITARIO .....	166
9.8.6	BIENESTAR.....	167
9.8.7	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	168
10	BIBLIOGRAFÍA.....	170
11	ANEXOS: BASES DE DATOS DE PROYECTOS SOLICITADOS POR LA COMUNIDAD DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.....	172

## INTRODUCCION

Las entidades públicas siendo su competencia la prestación de servicios de calidad, efectúan cálculos sistémicos, previo a tomar decisiones en el cumplimiento de su misión institucional, lo que implica una planificación o preparación de estrategias para cumplir con las exigencias de los ciudadanos, entendiendo o asumiendo los cambios del entorno en el que interactúan.

Para proporcionar el marco de referencia y un fuerte sentido de dirección, las autoridades con visión de servicio, siguen un proceso sistemático que los obliga a analizar el ambiente y la organización, a fin de elaborar un plan que ejecutando acciones en el presente, se proyecte en el futuro decisiones sistemáticas y estructuradas que den como resultado, el desarrollo equilibrado, solidario y justo de toda la población;

En el entendido que la planificación se concibe como el hecho de organizar, ordenar, coordinar, seleccionar recursos para ejecutar actividades en un tiempo determinado; toda entidad para alcanzar sus múltiples y diversos objetivos, también debe analizar la situación en la que se encuentra a fin de definir las acciones que le permitirán llegar a dónde quiere; por otro lado, el país cuenta con un nuevo ordenamiento constitucional y legal que regula el Régimen de Desarrollo en armonía con el Sistema Nacional de Planificación.

La Municipalidad de Pedro Moncayo, como responsable de promover el logro del buen vivir, así como, el desarrollo sustentable y sostenible integral del Cantón; procurar la equidad dentro del territorio; y, planificar y ejecutar el desarrollo cantonal y el ordenamiento de su territorio en concordancia con el Plan de Desarrollo Nacional, a la luz de principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad territorial, integración y participación ciudadana; no es ajena a estas realidades, razones por las que implementó un proceso de reforma de su estrategia de desarrollo en cumplimiento de este nuevo ordenamiento jurídico y para ejercer las competencias que la Constitución de la República y el Código de Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización, le disponen.

Al inicio de la administración del año 2005, el Alcalde electo, ante la importancia de prever acciones a largo, mediano y corto plazo, que beneficie a todo los sectores sin discriminación alguna, construyó el **“Plan Estratégico General de Desarrollo Cantonal 2006 – 2015”**, en cuya formulación participaron activamente: autoridades, dirigentes, representantes de las organizaciones económicas y sociales; servidores públicos

municipales y la ciudadanía en general, dicho Plan sintetiza las necesidades, los sueños y las aspiraciones, expresadas en forma democrática y participativa en acertados objetivos, ejes y proyectos estratégicos, cuya ejecución permitió que en forma ordenada se alcance la calidad de vida a la que tiene derecho la ciudadanía, posicionando al Cantón y a la Municipalidad en el entorno nacional, por ser ejemplo de organización y trabajo.

Fundamentado en este instrumento técnico, la actual administración municipal con la misma visión estratégica ejecuta un proceso de reforma, formulando el **“Plan Estratégico de Desarrollo del Cantón 2011 – 2020”**, instrumento concebido para ordenar y priorizar las estrategias de mantenimiento, diversificación y sostenibilidad del desarrollo, con énfasis en la coparticipación y corresponsabilidad de sus actores en la búsqueda del buen vivir y el compromiso de los ciudadanos en asumir la gestión de su destino.

El presente documento se convertirá en el instrumento técnico normativo del desarrollo cantonal y referente obligado de las instituciones, entidades, organizaciones públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales, empresarios, líderes económicos, sociales y organizaciones de cooperación internacional, dispuestos a compartir esfuerzos para lograr bienestar para su pueblo, y como resultado de ello, el beneficio del cantón, la provincia y el país en general.

El **“Plan Estratégico de Desarrollo del Cantón 2011 – 2020”** es resultado de un análisis profundo de procesos de planificación concertada anteriormente realizados, por tanto recoge sustanciales aportes inscritos en el Plan de Estratégico General de Desarrollo Cantonal 2006 – 2015; y, lineamientos establecidos en Plan de Desarrollo Provincial 2002 -2022, el Plan de Ordenamiento Territorial Provincial 2005 -2025, el Plan Integral de Salud 2003 – 2007, más los resultados del Taller de Análisis del Desarrollo Cantonal, realizado del 6 al 10 de octubre del presente año, la implementación del Plan, es un gran desafío, y convoca a una acción ordenada y concertada de todas las fuerzas vivas, representadas en las instituciones públicas y privadas u organizaciones de carácter económico, social, político o cultural y de la ciudadanía en general.

El documento se presenta en nueva apartados, el primero describe la caracterización del Cantón, en relación con su ubicación geográfica, división política, hitos, su historia, el análisis de territorio, el clima, la geomorfología, la orografía, la hidrografía, la geología, clases de suelos, flora y fauna y ecología.

En el segundo apartado, se efectúa un análisis socio-económico desde las variables de población, necesidades insatisfechas, población económicamente activa, cultivos, infraestructura vial, áreas protegidas, turismo y economía.

En el tercer apartado, se establece el diagnóstico estratégico, el que permite conocer la problemática cantonal, sus oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades; así como, los problemas que tiene cada una de las Parroquias, respecto a los factores físico ambiental, económico y social.

El marco estratégico está contenido en el tercer apartado, en el que se declara la: Visión de Desarrollo Provincial, el Objetivo de Ordenamiento Territorial Provincial, el Marco Estratégico Provincial, la Visión de desarrollo Cantonal, la Visión y Misión de la Municipalidad, el Marco Estratégico Cantonal y los Proyectos Estratégicos Cantonales.

En los apartados del sexto al octavo se describe aspectos generales y el marco estratégico de Tabacundo como cabecera Cantonal y de las Parroquias de La Esperanza, Malchinguí, Tocachi y Tupigachi.

Cabe señalar que el **“Plan Estratégico de Desarrollo del Cantón 2011 – 2020”**, no es una solución absoluta a la problemática cantonal; existen otros factores contribuyentes a lograr el desarrollo al que tienen derecho todos los ciudadanos, no obstante a través de este instrumento se ha planteado un proceso de involucramiento, que motiva el trabajo en equipo, la potenciación de los valores y una mística institucional, de modo que se establezca una ventaja competitiva al saber qué hacer, cómo hacerlo, cuándo hacerlo y con qué hacerlo.

## METODOLOGÍA

La Constitución de la República y las leyes, busca dotar de mayor legitimidad al sistema político, democratizar la sociedad y hace más eficaz y eficiente el funcionamiento de las instituciones públicas de todos los niveles, para desembocar en el desarrollo nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial.

Considerando que el desarrollo local se basa en la identificación y aprovechamiento de los recursos y potencialidades endógenas; éste, debe ser una categoría integral totalizadora, dinámica, orientada a conquistar metas superiores, en base de un análisis que determine: causas, posibilidades y límites de su realización; ideando creativamente las acciones que permitan disminuir los niveles de pobreza y enfrentar los problemas que incide en la calidad de vida del hombre, siendo importante establecer un proceso metodológico que organice estas variables en función de este propósito de interés colectivo.

En la construcción del **“Plan Estratégico de Desarrollo del Cantón 2011 – 2020”**, se estableció tres fases: el análisis estratégico, el marco estratégico y la implementación estratégica.

El Análisis Estratégico partió del estudio conceptual del Sistema de Planificación, dispuesto en los mandatos constitucionales y legales, es decir del nuevo ordenamiento jurídico: la actualización de la caracterización del Cantón respecto a su historia, al territorio, el clima, la orografía, la hidrografía, la geología, el tipo de suelos, la zonas habitables, su población, etc.; la verificación de que la problemática, las oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades; determinados en los procesos anteriores de planificación, haya sido solucionados o persiste; y, la afirmación de las potencialidades agrícolas, ganaderas, económicas, culturales y turísticas del Cantón.

En el marco estratégico se reformuló la Visión de Desarrollo del Cantón, la Visión y Misión Institucional, se estableció el perfil del nuevo ordenamiento territorial, de cuyo alcance, se reformuló los objetivos, ejes, dimensiones y componentes estratégicos, armonizándolos con los objetivos y estrategias nacionales; y, los sistemas y estrategias de desarrollo local.

En la implementación estratégica, se analizó los proyectos de largo plazo establecidos para alcanzar la visión de desarrollo, verificando su nivel de cumplimiento y seleccionado los que formaran parte del marco estratégico para el período 2011-2020. Estos proyectos estratégicos han sido la base para la construcción del Plan Operativo Anual 2011.

El proceso metodológico ha permitido armonizar, el Sistema de Planificación Cantonal con la Planificación Parroquial, la Planificación Provincial de Desarrollo y la Planificación Nacional de Desarrollo, siendo una decisión política que este proceso sea permanente, para que en cumplimiento de la letra d) del Art. 64 de la COOTAD, las Juntas Parroquiales coordinen su planificación con las líneas de bases cantonales; y, que este instrumento se actualice al inicio de cada gestión, de conformidad al Art. 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, consolidando de esta forma el marco estratégico, para que partir de él, se configure los Planes Operativos Cuatrienales y los Planes Operativos Anuales, con el respectivo presupuesto.

Para la elaboración del presente Plan, se considera una etapa de transición, misma que concluirá en Octubre del 2011, fecha en el que la Municipalidad, contará con el **“Plan**

**Estratégico de Desarrollo del Cantón 2011 – 2020”** consolidado y el **“Plan de Ordenamiento Territorial”**, instrumentos técnicos que integraran el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Provincia.

La planificación estratégica implementada, permitirá administrar inteligentemente los recursos, tomar decisiones estratégicas y establecer un marco de acciones a largo plazo y que metodológicamente estructure un Sistema de Planificación Cantonal, que armonice sus estrategias al Desarrollo Nacional, Regional, Provincial y Parroquial y cuyos componentes son: Plan Estratégico de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Plurianual, Plan Operativo Anual y Presupuesto Anual.

## FUNDAMENTO JURÍDICO

Al ser la Municipalidad de Pedro Moncayo, una entidad del sector público y responsable de impulsar el desarrollo del Cantón, como medio para lograr el buen vivir de sus ciudadanos, para cuyo propósito, debe contar con el **“Plan Estratégico de Desarrollo del Cantón 2011 – 2020”**; la elaboración del referido Plan, se basó en el ordenamiento jurídico que se cita a continuación:

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA

**Art. 226.-** Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

**Art. 1.-** El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

**Art. 3.-** Son deberes primordiales del Estado:

1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.
2. Garantizar y defender la soberanía nacional.
3. Fortalecer la unidad nacional en la diversidad.
4. Garantizar la ética laica como sustento del quehacer público y el ordenamiento jurídico.
5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.
6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.
7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país.
8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

**Art. 238.-** Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

**Art. 239.-** El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.

**Art. 240.-** Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.

Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

**Art. 241.-** La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

**Art. 261.-** El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre:

1. La defensa nacional, protección interna y orden público.
2. Las relaciones internacionales.
3. El registro de personas, nacionalización de extranjeros y control migratorio.
4. La planificación nacional.
5. Las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento.
6. Las políticas de educación, salud, seguridad social, vivienda.
7. Las áreas naturales protegidas y los recursos naturales.
8. El manejo de desastres naturales.
9. Las que le corresponda aplicar como resultado de tratados internacionales.
10. El espectro radioeléctrico y el régimen general de comunicaciones y telecomunicaciones; puertos y aeropuertos.
11. Los recursos energéticos; minerales, hidrocarburos, hídricos, biodiversidad y recursos forestales.

12. El control y administración de las empresas públicas nacionales.

**Art. 262.-** Los gobiernos regionales autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias:

1. Planificar el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial.
2. Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuenca, de acuerdo con la ley.
3. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte regional y el cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades.
4. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional.
5. Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar las organizaciones sociales de carácter regional.
6. Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías, necesarias para el desarrollo regional, en el marco de la planificación nacional.
7. Fomentar las actividades productivas regionales.
8. Fomentar la seguridad alimentaria regional.
9. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de estas competencias exclusivas y en el uso de sus facultades, expedirá normas regionales.

**Art. 263.-** Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.

4. La gestión ambiental provincial.
5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
6. Fomentar la actividad agropecuaria.
7. Fomentar las actividades productivas provinciales.
8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales.

**Art. 264.-** Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.

12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

**Art. 267.-** Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

**Art. 275.-** El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la

Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

**Art. 276.-** El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

1. Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.
2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.
3. Fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión del poder público.
4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.
5. Garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional, que contribuya a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial.
6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.
7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural

**Art. 277.-** Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado:

1. Garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza.

2. Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo.
3. Generar y ejecutar las políticas públicas, y controlar y sancionar su incumplimiento.
4. Producir bienes, crear y mantener infraestructura y proveer servicios públicos.
5. Impulsar el desarrollo de las actividades económicas mediante un orden jurídico e instituciones políticas que las promuevan, fomenten y defiendan mediante el cumplimiento de la Constitución y la ley.
6. Promover e impulsar la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada.

**Art. 278.-** Para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde:

1. Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles.
2. Producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental.

**Art. 279.-** El *sistema nacional descentralizado de planificación participativa* organizará la *planificación para el desarrollo*. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con *participación ciudadana*, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República.

*Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.*

Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.

**Art. 280.-** *El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos*

*descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.*

## **CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD.**

La COOTAD, en concordancia con la Constitución de la República establece las siguientes regulaciones:

**Art. 2.- Objetivos.-** Son objetivos del presente Código:

- a) La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la unidad del Estado ecuatoriano;
- b) La profundización del proceso de autonomías y descentralización del Estado, con el fin de promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, la integración y participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población;
- c) El fortalecimiento del rol del Estado mediante la consolidación de cada uno de sus niveles de gobierno, en la administración de sus circunscripciones territoriales, con el fin de impulsar el desarrollo nacional y garantizar el pleno ejercicio de los derechos sin discriminación alguna, así como la prestación adecuada de los servicios públicos;
- d) La organización territorial del Estado ecuatoriano equitativa y solidaria, que compense las situaciones de injusticia y exclusión existentes entre las circunscripciones territoriales;
- e) La afirmación del carácter intercultural y plurinacional del Estado ecuatoriano;
- f) La democratización de la gestión del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados, mediante el impulso de la participación ciudadana;
- g) La delimitación del rol y ámbito de acción de cada nivel de gobierno, para evitar la duplicación de funciones y optimizar la administración estatal;
- h) La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública;
- i) La distribución de los recursos en los distintos niveles de gobierno, conforme con los criterios establecidos en la Constitución de la República para garantizar su uso eficiente; y,
- j) La consolidación de las capacidades rectora del gobierno central en el ámbito de sus competencias; coordinadora y articuladora de los gobiernos intermedios; y, de gestión de los diferentes niveles de gobierno.

**Art. 3.- Principios.-** El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

- a) **Unidad.**- Los distintos niveles de gobierno tienen la obligación de observar la unidad del ordenamiento jurídico, la unidad territorial, la unidad económica y la unidad en la igualdad de trato, como expresión de la soberanía del pueblo ecuatoriano.

La unidad jurídica se expresa en la Constitución como norma suprema de la República y las leyes, cuyas disposiciones deben ser acatadas por todos los niveles de gobierno, puesto que ordenan el proceso de descentralización y autonomías.

La unidad territorial implica que, en ningún caso, el ejercicio de la autonomía permitirá el fomento de la separación y la secesión del territorio nacional.

La unidad económica se expresa en un único orden económico-social y solidario a escala nacional, para que el reparto de las competencias y la distribución de los recursos públicos no produzcan inequidades territoriales.

La igualdad de trato implica que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, en el marco del respeto a los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, los usos y costumbres.

- b) **Solidaridad.**- Todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de este principio es deber del Estado, en todos los niveles de gobierno, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades entre circunscripciones territoriales; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir.
- c) **Coordinación y corresponsabilidad.**- Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos.

Para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos.

- d) **Subsidiariedad.**- La subsidiariedad supone privilegiar la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte de los niveles de gobierno más cercanos a la población, con el fin de mejorar su calidad y eficacia y alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos.

En virtud de este principio, el gobierno central no ejercerá competencias que pueden ser cumplidas eficientemente por los niveles de gobierno más cercanos a la población y solo se ocupará de aquellas que le corresponda, o que por su naturaleza sean de interés o implicación nacional o del conjunto de un territorio.

Se admitirá el ejercicio supletorio y temporal de competencias por otro nivel de gobierno en caso de deficiencias, de omisión, de desastres naturales o de paralizaciones comprobadas en la gestión, conforme el procedimiento establecido en este Código. e) **Complementariedad.**- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

- e) **Equidad interterritorial.**- La organización territorial del Estado y la asignación de competencias y recursos garantizarán el desarrollo equilibrado de todos los territorios, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos.
- f) **Participación ciudadana.**- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos.

En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley.

- g) **Sustentabilidad del desarrollo.**- Los gobiernos autónomos descentralizados priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios. La aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales, armonizados con el territorio y aportarán al desarrollo justo y equitativo de todo el país.

**Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados.**- Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados:

- a) El desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización;
- b) La garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República, de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales;
- c) El fortalecimiento de la unidad nacional en la diversidad;
- d) La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable;
- e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural;
- f) La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias;
- g) El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir;
- h) La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes; e,
- i) Los demás establecidos en la Constitución y la ley.

**Art. 41.-** Son fines del Gobierno Provincial:

**Artículo 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.**-

Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
- c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
- d) La gestión ambiental provincial;
- e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;
- f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

**Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.-**

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;

- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

**Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.-** Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

## CODIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

**Art. 40.- Lineamientos y políticas del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.-** El Consejo Nacional de Planificación aprobará los lineamientos y políticas que orientarán el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, los mismos que serán presentados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo al Consejo. Estos lineamientos y políticas serán de cumplimiento obligatorio para el gobierno central, los gobiernos autónomos descentralizados e indicativos para las demás entidades del sector público y otros sectores.

**Art. 41.- Planes de Desarrollo.-** Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

**Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo.-** En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

- a. **Diagnóstico.-** Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;
- b. **Propuesta.-** Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,
- c. **Modelo de gestión.-** Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de

los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

**Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial.-** Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.

**Art. 44.- Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.-** Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios:

- a. Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital;
- b. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto.

Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital no confieren derechos sino en virtud de las estipulaciones expresas constantes en la Ley y en la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales.

Respecto de los planes de ordenamiento territorial cantonales y/o distritales se aplicarán, además, las normas pertinentes previstas en el Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); y,

- c. Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.

**Art. 45.- Mecanismos de coordinación.-** La Ley definirá los procedimientos de coordinación y armonización de la planificación territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, y de éstos con las competencias sectoriales con incidencia territorial ejercidas por el gobierno central.

El gobierno central podrá formular instrumentos de planificación territorial especial para los proyectos nacionales de carácter estratégico. Dichos instrumentos establecerán orientaciones generales que deberán ser consideradas en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de los niveles de gobierno respectivos.

**Art. 46.- Formulación participativa.-** Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

**Art. 47.- Aprobación.-** Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

**Art. 48.- Vigencia de los planes.-** Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente.

Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

**Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.-** Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

**Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.-** Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

**Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas.-** Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los

gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

**Art. 61.- Banco de proyectos.-** El banco de proyectos es el compendio oficial que contiene los programas y proyectos de inversión presentados a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, a fin de que sean considerados como elegibles para recibir financiamiento público; y, proporciona la información pertinente y territorializada para el seguimiento y evaluación de la inversión pública.

El registro de información en el banco de proyectos no implica la asignación o transferencia de recursos públicos.

Ningún programa o proyecto podrá recibir financiamiento público si no ha sido debidamente registrado en el banco de proyectos.

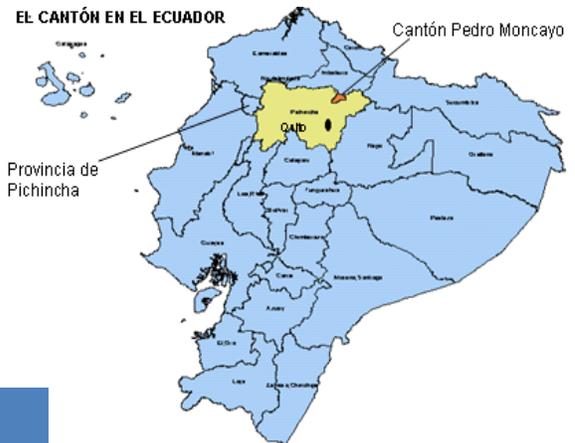
La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo ejercerá la administración del banco de proyectos, que tendrá un carácter desconcentrado y establecerá los requisitos y procedimientos para su funcionamiento.

El banco de proyectos integrará la información de los programas y proyectos de los planes de inversión definidos en este código, de conformidad con los procedimientos que establezca el reglamento de este cuerpo legal.

Las entidades que no forman parte del presupuesto general del Estado administrarán sus respectivos bancos de proyectos, de conformidad con los procedimientos que establezca su propia normativa.

# 1. CARACTERIZACIÓN DEL CANTÓN

## 1.1. DATOS GENERALES UBICACION



TABACUNDO

## DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA

<b>PROVINCIA</b> Pichincha	<b>CAPITAL</b> Tabacundo	<b>UBICACIÓN</b> Nororiente de la Provincia
<b>ORIGEN:</b> El Cantón Pedro Moncayo se crea mediante Decreto Legislativo el 26 de septiembre de 1911		
<b>FECHA DE CANTONIZACIÓN:</b> 26 de septiembre de 1911		
<b>LÍMITES</b>  Norte: Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura Sur : Distrito Metropolitano de Quito y Cantón Cayambe Este : Cantón Cayambe Oeste: Distrito Metropolitano de Quito		
<b>ALTITUD:</b> Desde 1730 hasta 4300 m.s.n.m		Los centros poblados están ubicados en las laderas medias del volcán Mojanda entre las cotas de 2.848 m.s.n.m a 2.952 m.s.n.m
<b>TEMPERATURA MEDIA ANUAL:</b> 14,8°C	Fluctuaciones climáticas según nivel altitudinal: 3°C (Cumbre del Fuya-Fuya); 18°C. (Jerusalem y Tanda). 13°C. C. poblados Precipitaciones anuales: 250mm (Jerusalén) a 2.000mm (Tupigachi)	
<b>Población total proyectada (2010)</b>		29.937 habitantes
<b>Tasa de crecimiento</b>		4.4%
<b>Población urbana</b>		7.069 habitantes
<b>Población rural</b>		22.868 habitantes
<b>Población económicamente activa</b>		10.917 habitantes
<b>Población menor a 5 años</b>		2.782 habitantes
<b>Población menor a 10 años</b>		5.584 habitantes
<b>Porcentaje de PEA</b>		42.7%
<b>Población menor a 20 años</b>		11.236 habitantes
<b>Escolaridad media en años</b>		5.1
<b>Superficie:</b>		339.10 Km <sup>2</sup>
<b>Superficie en producción agrícola</b>		17.605 ha.
<b>% de Superficie en producción agrícola</b>		52.9%
<b>Red vial estatal (Km.)</b>		
<b>Estado</b>		
<b>Red Vial Rural (Km.)</b>		
<b>Estado</b>		
<b>FUENTE:</b> INEC Proyección de población, Plan de Desarrollo Provincial de Pichincha <b>ELABORACIÓN:</b> Municipalidad de Pedro Moncayo		

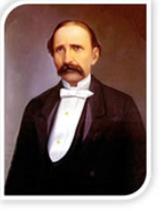
AREA	PARROQUIAS	BARRIOS COMUNIDADES
------	------------	---------------------

<p><b>RBANO</b></p>	<p>TABACUNDO</p> 	<p><b>Barrios:</b> La Quinta, Mama Nati 2, Pasquel, La Banda, San Rafael 1, El Calvario, 18 de Septiembre, Tabacundo Moderno, Carrera, Sucre, La Y, la Concepción, 13 de Abril, La Playita, El Tambo, San Nicolás, El Arenal, Santa Marianita, Luis Freile,</p> <p><b>Comunidades:</b> San Luis de Ichisí, San José Grande, Cananvalle, Guayllaro Grande, Picalquí, Puruhantag, Pucalpa, Nuevo San José, San José Chico, San José Alto, Luis Freile, Guallaro Chico, Nueva Esperanza de Cananvalle, Nuevo Amanecer, María Dolores, Simón Bolívar, La Libertad,</p>
<p><b>RURAL</b></p>	<p>TUPIGACHI</p>	<p>Cajas Jurídico, San Pablito de Agualongo, Ñañoloma, Chaupiloma, San Juan Loma, Granobles, Santa Clara, Tupigachi (Centro Urbano), Santa Mónica, Florencia,</p>

	ESPERANZA	<p><b>Barrios:</b> El Rosario, Vicente Solano, La Mojanda, Centro, Seis de Enero, Chimbacalle.</p>
		<p><b>Comunas y Asociaciones:</b> Asociación Cubinche, Comuna Guaraquí, Tomalón.</p>
	<p>TOCACHI</p> 	<p><b>Barrios:</b> San Francisco, Central, Zanjapunta, San Juan, Rumitola, La Loma, San José, Pambahuasi, Sato. Domingo, Santo Cristo.</p>
		<p><b>Comunidades:</b> Cochasquí, Moronga, Tanda, Bellavista de Tocachi, Chimburlo</p>
	MALCHINGUÍ	<p>Santa Eulalia, El Hospital, San Vicente, San Juan, Oyagachi, Pichincha, La Buena Esperanza, La Merced, Quito Sur, El Rosario, Pedro Moncayo, La Concepción, Imbabura, Garcia Moreno, 24 de mayo, Santa Rosa, San Carlos, Pedro Moncayo Beaterio, Venencia, Quito Norte.</p>
<p>FUENTE: Plan Estratégico General de Desarrollo Cantonal 2006-2015/ Información Departamental  ELABORACIÓN: Municipalidad de Pedro Moncayo</p>		

### 1.3 HITOS

#### 1.3.1 ÁMBITO SOCIAL Y CULTURAL

AÑO	HECHO HISTORICO	TRASCENDENCIA	PLANTEAMIENTO
1911	 <p>Cantonización de Pedro Moncayo, con su cabecera cantonal de Tabacundo y sus Parroquias Rurales: La Esperanza, Tocachi, Malchinguí, Atahualpa y san José de Minas</p>	Organización Administrativa del Territorio	Democratizar el poder Público Fortalecer los Procesos Participativos
1947	Creación de la Parroquia de Tupigachi	Mejor integración territorial	Plan de Ordenamiento Territorial
2000 – 2004	Creación del Consejo Cantonal de Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Disminuir las tasas de Desnutrición infantil</li> <li>✓ Mejor atención en Salud a la población</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Programas de Salud preventiva.</li> <li>✓ Creación de un Hospital en la cabecera Cantonal</li> </ul>
Octubre 1970	<p>Creación del Colegio Tabacundo</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acceso de la juventud a la educación</li> <li>✓ Mejora el nivel académico del Cantón</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Actualización Docente</li> <li>✓ Equipamiento tecnológico de las Instituciones Educativas</li> <li>✓ Creación de una Extensión Universitaria</li> </ul>

<b>2008</b>	✓ Construcción del Centro Materno Infantil	Mejoramiento de los servicios de salud	Dotación de personal de salud
	✓ Centro de Rehabilitación,		
	✓ Centro de Capacitación y Promoción de la Salud		

### 1.3.2 FÍSICO TERRITORIAL, AMBIENTE Y RIESGOS

AÑO	HECHO HISTORICO	TRASCENDENCIA	PLANTEAMIENTO
1998	Firma del contrato de ejecución del proyecto de poblamiento Forestal y manejo de microcuencas hídricas, financiado por FOES	Crear Conciencia ciudadana de protección de fuentes hídricas	Difundir Ordenanzas existentes y crear nuevas con la participación de la sociedad civil
	Construcción de la vía Troncal de la Panamericana en el tramo Guayllabamba –Tabacundo-Cajas	Dinamizar la economía local Inseguridad ciudadana	Establecer un Ordenamiento territorial Urbano y Rural, que permita captar un desarrollo Turístico del Cantón
2000 – 2004	Poblamiento Forestal de Microcuencas	Programas de forestación con plantas nativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Programas masivos de protección de fuentes Hídricas</li> <li>✓ Delimitación de la frontera agrícola a nivel Cantonal</li> </ul>
	Conformación del Comité Bicantonal para el manejo de la zona de Mojanda		
	Creación de la empresa Municipal de agua Potable EMASA-PM	Disponer de agua potable en la cabecera cantonal y cabeceras parroquiales	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sistema de Potabilización y cambio de red de Distribución de agua Potable a nivel Cantonal.</li> <li>✓ Sistema de alcantarillado a nivel Cantonal</li> </ul>
2007	Toma de las lagunas de Mojanda	Recuperación del patrimonio natural del Cantón	Regulación normativa del patrimonio natural

### 1.3.3 ÁMBITO ECONÓMICO PRODUCTIVO

AÑO	HECHO HISTORICO	TRASCENDENCIA	PLANTEAMIENTO
1903	Inicio de la gestión del proyecto Canal de Riego como una Utopía del cantón	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Trabajo en mingas</li> <li>✓ Organización Social</li> <li>✓ Desarrollo agrícola</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Consecución del canal de Riego Tabacundo en su II etapa</li> <li>✓ Capacitación en tecnologías de Riego</li> <li>✓ Distribución equitativa del agua</li> </ul>
1914	Inicio de la ejecución del Canal de Riego		
1930	Culminación del canal de riego en su primera etapa, con aporte de aproximadamente 4000 personas en mingas		
1890 – 1950	Producción de Sombreros de Paja Toquilla, como una actividad principal	Declinación de la producción hasta su desaparecimiento	Creación de microempresas

1960 -1970 1980	Producción de Piretro	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Generación de fuentes de Trabajo</li> <li>✓ Contaminación ambiental</li> <li>✓ Inseguridad Ciudadana</li> </ul>	Desarrollo Turístico
	Inicio de la producción de flores para exportación		
1990	Crecimiento agropecuario		Nuevas alternativas de producción agropecuaria
	<p>Crecimiento explosivo de la producción de flores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Construcción de la Vía troncal de la Panamericana en el tramo Guayllabamba – Tabacundo-Cajas</li> <li>✓ Guayllabamba –Tabacundo: 15 Enero/1932</li> <li>✓ Tabacundo – Cajas: 29 Abril/ 1956</li> </ul>	Mayor desarrollo económico	Generar un Corredor Turístico
2007		Comercialización óptima de la producción	Construir un centro de acopio

---

<b>2008</b>	Construcción del Mercado Municipal		
	Asfaltado de la Carretera desde la Panamericana a Tocachi	Reactivación económica por la generación de polos de desarrollo	Mejoramiento de la red vial interna

---

### 1.3.4 INSTITUCIONAL

AÑO	HECHO HISTORICO	TRASCENDENCIA	PLANTEAMIENTO
1950-1982	Migración de la población por falta de fuentes de trabajo	Generación de Nuevas alternativas de Desarrollo Económico del Cantón	Emprendimiento de nuevas dinámicas de Desarrollo Local como: Turismo, Creación de microempresas, etc.
1992	Inicio del Proceso participativo, con la que se establece la democratización del poder Municipal	Conciencia Ciudadana Democratización del poder	Trabajo organizado que integre a todos los actores sociales del cantón Pedro Moncayo
1995	Primera versión del Plan Local Participativo con apoyo de AME	Trabajo Planificado Organización y Planificación del Plan de Desarrollo Local	Desarrollo del Cantón Pedro Moncayo
1996 - 1997	Reedición del Plan de Desarrollo Cantonal, con apoyo de Fundación Brethen y Unida (FBU)	Integración de actores sociales en el Desarrollo del cantón	Gestión y Ejecución del Plan de Desarrollo con la participación de actores sociales y ciudadanía
1997	Asambleas Cantonales para consecución del canal de riego "Tabacundo"	Construcción del canal de Riego en su primera etapa	Organización ciudadana para consecución de la II etapa del Canal de Riego Tabacundo.
2002	Cinco versiones impresas en su primera edición de Planes Parroquiales de las parroquias del Cantón Pedro Moncayo, incluida la cabecera cantonal Tabacundo.	Trascendencia de los procesos Participativos del Cantón Pedro Moncayo	Nuevos emprendimiento de Desarrollo del Cantón Pedro Moncayo
2003	Creación del Consejo Interinstitucional e Intersectorial de Desarrollo	Institucionalización del proceso participativo del Cantón Pedro Moncayo	Fortalecimiento Institucional para responder a las demandas ciudadanas
2005	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cambio gerencial del Patronato</li> <li>✓ Cambio del modelo político, gerencial de la gestión municipal, que atiende las reales necesidades del toda la población y privilegia la atención en forma equitativa y justa. e involucra a los actores sociales en la toma de decisiones a la zona rural</li> <li>✓ Optimización y mejoramiento del servicio de agua potable, cambio de red y control de consumos, aumento de la frecuencia horario del servicio.</li> <li>✓ Mejoramiento de la infraestructura educativa construcciones de aulas de hormigón armado</li> <li>✓ Elaboración del Plan Estratégico Institucional</li> </ul>	Institucionalización del modelo de gestión municipal	Fortalecimiento institucional permanente
2006	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Funcionamiento de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Pedro Moncayo</li> <li>✓ Elaboración del Plan Estratégico de de Desarrollo</li> </ul>	Institucionalización del modelo de gestión municipal y del sistema de participación ciudadana	Fortalecimiento institucional permanente

#### 1.4. HISTORIA

Pedro Moncayo, fue un antiguo asentamiento prehispánico y preincásico de la parcialidad Cochasquí, que se evidencia por la existencia del complejo sagrado del mismo nombre en las cercanías de la cabecera cantonal, (Pirámides de Cochasquí), además famosa por su resistencia a la invasión incásica, liderada por la mujer que estuvo al frente de Cochasquí: la Princesa “Quilago”. Conserva su fuerte raíz indígena, especialmente en la zona nororiental.

Tabacundo, fue un enclave de referencia indígena ante la avanzada de los europeos, quienes encontraron en Cochasqui y su sacerdotisa: la princesa Quilago, una feroz resistencia.

En épocas de la conquista española, el cantón fue un asentamiento indígena que con la distribución administrativa del territorio por parte de los iberos, pasó a formar parte del corregimiento de Otavalo, en 1534; y así permanecería durante la totalidad de la época colonial y parte de la vida republicana del Ecuador. El libertador Simón Bolívar estuvo en la cabecera cantonal del 15 al 16 de julio de 1823.

Cantonizado mediante Decreto Legislativo del 26 de septiembre de 1911, gracias al impulso de Alejandro Mancheno Carrión, nacido en Riobamba, que "se dedicó al conocimiento y promoción de la zona que después se denominó Cantón Pedro Moncayo".

Son hechos de gran trascendencia histórica, la construcción del Santuario de Nuestra Señora de la Natividad, "Mama Nati", como la llaman los pobladores, que se inicia el 8 de septiembre de 1887 y que fuera declarada Santuario Diocesano " en honor de Nuestra Señora de la Natividad" por el arzobispo Antonio González, en 1987. En la celebración de la fiesta en honor a la patrona cada 23 de noviembre, se realiza una caminata desde Quito a Tabacundo y sus vísperas se celebra con castillos y un festival de la canción nacional.

De igual importancia son la fiesta de la Niña María, en Tocachi, el 8 de septiembre; y en La Esperanza la celebración de la Virgen del Rosario, del 9 al 11 de octubre, actos en los se derrocha actividades de gran colorido, como, la entrada de chamizas, toros populares, juegos pirotécnicos y el festival de la confraternidad.

La festividad de San Pedro abarca una temporada de seis semanas desde el 21 de junio, en la época del solsticio de verano, hasta la última octava de los aruchicos. El día grande de San Pedro, 29 de junio, todas las comunidades se "toman la plaza" de Tabacundo, representando la resistencia cultural y popular...La "rama de gallos" permite la continuidad de los festejos durante cuatro octavas.

La entrega de la rama significa el cumplimiento de una deuda contraída el año anterior, cuando se realizó el "arranque de gallo", y el nuevo prioste tiene que dar un gallo para reponer el que arrancó el año anterior. En la fiesta participan comparsas de diablo humas (personaje típico de la fiesta) aruchicos, personajes que adornan su vestimenta festiva con pañuelos, sombreros, caretas de malla y gafas oscuras. Las mujeres usan pañolones, blusas bordadas, alpargatas, huaicas, fachalinas, faja, brazaletes y demás.



Forman parte de su historia, la gastronomía autóctona, como el plato festivo y ritual, consistente en la colada de cuy. Se la prepara con harina de haba o maíz, bien condimentada, presas de cuy y papas. Se sirve en platos de barro, añadiéndosele ají al gusto.

Entre otros hechos, en Cochasquí se realizan, en noviembre, los tradicionales juegos de trompos o denominados "cabelos", de 25 a 30 cm. de alto, confeccionados con maderas del páramo de Mojanda, una competencia que requiere de mucho vigor y habilidad.

Cada 29 de septiembre se realiza una feria exposición agro-artesanal, donde se exhibe sus productos cultivados desde su origen: de maíz, trigo, papa, cebada, moras.



## 1.5. CLIMA

En general el Cantón Pedro Moncayo posee 7 tipos de clima, predominando el Ecuatorial Mesotérmico Seco con más de la mitad de la superficie de su territorio. Esta diversidad de climas que permite manejar diferentes posibilidades de actividades económicas y ambientales que favorecen a la sociedad y a la naturaleza.

De acuerdo a esta información los tipos de clima presentes en esta zona son los siguientes:

TIPO DE CLIMA	TEMPERATURA (grados C) °	PRECIPITACION msnm	SUPERFICIE (ha)	%
ECUATORIAL FRIOHUMEDO	8-12	>1000	3496	10,91
ECUATORIAL FRIO SEMI-HUMEDO	8-12	500-1000	4174	13,03
ECUATORIAL MESOTERMICO HUMEDO	12-20	1000-2000	1686	5,26
ECUATORIAL MESOTERMICO SECO	12-19	<500	2218	6,92
ECUATORIAL MESOTERMICO SEMI-HUMEDO	12-18	500-1000	17781	55,50
ECUTORIAL DE ALTA MONTAÑA	4-8	>500	2619	8,19
TEMPLADO SECO	18-22	<500	62	0,19
TOTAL CANTONAL			32036	100

FUENTE: SIGAGRO, Ministerio de Agricultura y Ganadería  
ELABORACIÓN: Municipalidad de Pedro Moncayo

- a) **Ecuatorial frío húmedo.-** Este tipo de clima se encuentra desde los 3000 hasta los 3600 m.s.n.m., se caracteriza por tener una precipitación mayor a los 1000 mm. anuales y una temperatura media anual que fluctúa entre los 8 y 12 C. La mayoría de las precipitaciones son de larga duración pero baja intensidad. La humedad a es siempre superior al 80 %.
- b) **Ecuatorial frío semi-húmedo.-** Posee precipitaciones superiores a 500 mm., pero inferiores a los 1000 mm. anuales, con temperaturas que varían de 8 a 12 ° C. Lluvia todo el año, aunque en forma moderada en los meses de julio y agosto.
- c) **Ecuatorial mesotérmico húmedo.-** Es el clima más característico de la zona Interandina, las temperaturas medias anuales están comprendidas generalmente entre 12 y 20° C, pudiendo en ocasiones ser inferiores en las vertientes de menor exposición solar; las temperaturas mínimas descienden ocasionalmente a menos de 0° C y

máximas no superan los 30 ° C. Las precipitaciones anuales fluctúan entre 1000 Y 2000 mm y están repartidas en dos estaciones lluviosas, de febrero a mayo y de octubre a noviembre, estación seca principal va de junio a septiembre, generalmente bien marcada; en cuanto a la segunda, su duración y localización en el tiempo son mucho más aleatorias pero por lo general se presenta a mediados de diciembre, razón por lo que se lo denomina veranillo del niño.

- d) **Ecuatorial mesotérmico seco.-** Se encuentra en los valles interandinos cálidos (Guayllabamba) y de menor altura. Las temperaturas medias anuales fluctúan entre 12 y 19 ° C con muy poca diferenciación entre los meses de verano e invierno. Las lluvias anuales son inferiores a 500 mm y en las mismas épocas que el clima Ecuatorial Mesotérmico Húmedo, presentan dos picos pluviométricos separados por dos estaciones secas, la humedad relativa oscila entre el 50 y 75 %.
  
- e) **Ecuatorial mesotérmico semi –húmedo.-** Este clima se localiza entre altitudes de 2200 a 3050 m.s.n.m aproximadamente. La temperatura media anual oscila entre 12 y 18° C y la precipitación media anual varía entre los 500 y 1000 mm. La estación lluviosa es de tipo equinoccial, con una estación seca muy heterogénea que comprende los meses de julio a septiembre, abarca las áreas comprendidas entre Cayambe y Tabacundo.
  
- f) **Ecuatorial de alta montaña.-** Este clima, se extiende en sentido altitudinal de los 3600 a los 4200 m.s.n.m. Registra una temperatura media anual entre 4 y 8° C, las mínimas temperaturas tienen valores inferiores a 0° C. El rango de los totales pluviométricos va de 800 a 200 mm, no existe una estación seca bien determinada.
  
- g) **Templado seco.-** Se ubica en el encañado, que forma del río Guayllabamba desde Perucho hacia la Parroquia Guayllabamba. Se caracteriza por tener una temperatura media anual entre 18-22° C, una precipitación media anual inferior a los 500 mm y existe un déficit hídrico durante todo el año.

## 1.6. GEOMORFOLOGÍA

El cantón Pedro Moncayo "Segunda cuenca en dirección al sur. Su orientación general, submeridiana, sigue la de la cordillera andina. Es un corredor de unos veinte kilómetros de ancho que baja lentamente desde 3800 metros al pie del Cotopaxi hasta 2200 - 2400 metros cerca de su exutorio por Guayllabamba. La única *excepción es la depresión Tabacundo - Cayambe* que la prolonga hacia el noreste, con un desvío lateral de unos veinte kilómetros hacia el este, revelador de un accidente tectónico importante en el alineamiento del valle del río Pisque, y bien marcado por el desplazamiento correspondiente en la cordillera oriental, por lo tanto, su parte norte, al pie del Mojanda, se ve afectada por una pendiente contraria con dirección al sur.

Su zonificación geomorfológica sigue la repartición interandina general: vertientes internas sobre derramamientos volcánicos y un fondo de cuenca conformado por formas de rellenos y de esparcimiento. Río arriba en la parte sur predominan las llanuras de esparcimientos laháricos provenientes del Cotopaxi. Estas se ven reemplazadas hacia el centro y río abajo por niveles de rellenos lacustres modelados superficiales por los esparcimientos del pie de los volcanes y de las cordilleras, formando así unos conjuntos de glaciares - conos coalescentes que pasan gradualmente a las llanuras inferiores locales remodeladas en niveles escalados, de origen fluvial. Algunos rellenos lacustres recientes se produjeron en sectores deprimidos, alrededor del Cayambe.

Esta cuenca es drenada por un único sistema fluvial, la red del Guayllabamba, en dirección al ámbito costanero. El encajamiento es muy pronunciado, sobre todo río abajo, en donde los principales ríos fluyen en verdaderos cañones, entallando las diferentes formaciones del relleno"

Específicamente Pedro Moncayo está caracterizado comenzado por la zona más alta, por relieves pertenecientes a valles glaciares, morrenas y drumlins. En la zona de páramo comprenden relieves moderados de colinas de páramos. De igual forma se encuentra relieves ondulados de fuertes a suaves en los flancos del volcán, en este caso el Mojanda, este relieve domina la mayoría de la superficie del cantón. Hacia la parte este se presentan colinas de vertientes convexas del valle interandino, así como superficies ligeramente

onduladas, en donde se asienta la cabecera cantonal Tabacundo. En la parte occidental media encontramos colinas erosionadas de vertientes regulares con cimas redondeadas. Las vertientes abruptas e irregulares cruzan todo el territorio de norte a sur siguiendo los cause de los drenajes.

## 1.7. HIDROGRAFÍA



El sistema fluvial principal nace del nevado Cayambe. En el sector oriental se denota los ríos Granobles y Guachalá que forman el río Pisque, principal afluente del Guayllabamba.

La microcuenca del río Pisque, es alimentada por diversos deshielos y vertientes del Mojanda, Cayambe, Pambamarca, el área total de la microcuenca es de 1.185 km<sup>2</sup> y la longitud del río desde el nacimiento a desembocadura es de 65 km.



## 1.8. GEOLOGÍA

Pedro Moncayo forma parte de la zona de formaciones volcánicas y sedimentarias de la región Sierra, su composición geológica es de rocas volcánicas de edad cenozoica. Al norte hay presencia de rocas de composición andesita liparítico del pleistoceno (volcánicos Mojada y Cusin), recubiertas por formaciones vulcano – sedimentarias (pleistocénicas- holocénicas), depositadas en cuencas o ambientes diferentes (lagunales, fluviolacustres).

Las secciones combinadas de la tectónica, del volcanismo y los episodios sucesivos de relleno y erosión han provocado la aparición de una serie de niveles escalonados, el relieve en general es semejante a un plano inclinado, con una pendiente regional del 3%, pero en las zonas aledañas a los conos volcánicos superan el 30%.

La formación geológica predominante del cantón es la cangahua, que se compone de una mezcla de cenizas, polvo y lapillis, estos últimos en ocasiones se hallan intercalados en capas de potencia variable. Constituye un depósito piroclástico cuaternario; consiste en ceniza compacta de color café oscuro, y toba. En el sector de Tabacundo la cangahua se encuentra con intercalaciones de lapilli dispuestas de una manera heterogénea.

Entre las características físicas se puede anotar que su color es amarillo variando a gris oscuro dependiendo de la antigüedad y la meteorización sufrida. Se pueden diferenciar varios tipos de cangahua según el tipo de transporte y depósito periclinal con intercalaciones de lapillo y limonita. Es impermeable, liviana y resistente al corte.

Pedro Moncayo está estructurado por materiales volcánico sedimentario del Cuaternario que se caracteriza por ser monótona con aparente disposición caótica de los depósitos fluvioglaciares, todos estos cubiertos por cangahua.

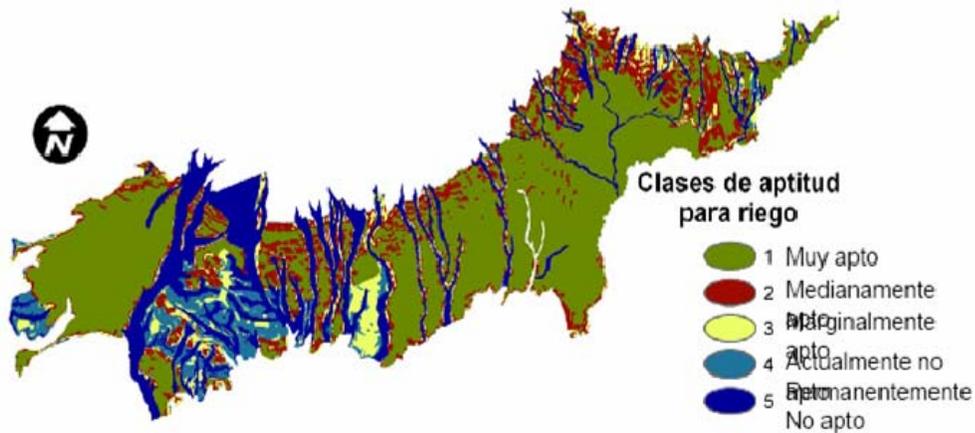
## **1.9. SUELOS**

Los suelos en el cantón Pedro Moncayo en su mayoría están conformados por entisoles, inceptisoles, mollisoles y suelos misceláneos. No existe un predominio de ninguno de los suelos existentes ya que se los encuentra en superficies similares.

El 27.61 % del suelo poseen textura gruesa, el 15.88% moderadamente gruesa, 29.13% textura media y el 26.35% son suelos misceláneos, estos últimos son suelos que se encuentran en pendientes extremadamente fuertes, por lo que no se los considera de importancia para actividades agropecuarias.

## Aptitud de suelos

### Aptitud de tierras para riego (Fase 1)



En cuanto a la profundidad, el cantón tiene el 12,67 % de sus suelos con una profundidad entre 0 a 20 centímetros es decir superficiales, suelos entre 20 a 50 centímetros poco profundos el 10.76 %, moderadamente profundos en el rango de 50 a 100 centímetros el 3,55 % y suelos profundos mayor a 100 centímetros que son los que predominan con 46,04 % .

Desde el análisis del potencial hidrógeno, los suelos del Cantón se compone de un 6,64 % de suelos ácidos, 33,04 % de suelos ligeramente ácidos y 32,94 % de suelos de pH neutro debe tomar en cuenta que esta variable puede ser manejada para fines agrícolas de manera que se encuentre su nivel óptimo para la producción.

Es importante para las labores de labranza conocer que estos suelos, en un 72,35 % no poseen rocas, el 0,26 % tienen pocas y frecuentes en un 0,01 %, variable que es importante de las labores de labranza.

Pedro Moncayo posee suelos de un nivel de fertilidad no muy alto, en un 25,23 % posee muy bajo nivel de fertilidad, 23,87 % baja, 17,80 % fertilidad media y apenas un 5,72 % alta.

La cantidad de materia orgánica en los suelos del cantón se divide de la siguiente manera: alta 13,23 %, medio 9,08%, bajo 18,23 % Y muy bajo 32,08%., infiriéndose que los suelos no tienen riqueza de materia orgánica, lo que puede ser un limitante para la producción en condiciones naturales .

El drenaje del cantón Pedro Moncayo, está distribuido de la siguiente manera, bueno 24,98%, moderado 7,81 %, excesivo 32,57 % Y mal drenados 7,26 %. La mayoría de la superficie posee un excesivo drenaje, pero existe una superficie importante que posee buen drenaje importante para el manejo de cultivos.

Concluyendo, los de diferentes tipos de suelo, son:

- a) Parte alta tierra, negra, franco y arcilloso, suelos profundos derivados de materiales piroclásticos.
- b) En la parte media son suelos meteorizados con baja retención de humedad, franco arenoso, limo arenoso, poco profundo, con una retención media de humedad derivados de materiales volcánicos, meteorizados de acuerdo al proceso de erosión de sedimentación.
- a) En la parte baja los suelos son arenosos severamente erosionados en los cuales diferentes áreas o superficies se encuentran cangagua, con una retención de humedad muy baja y con menos de 1% de materia orgánica, dar entre 0 a 20 centímetros.



## 1.10. FLORA Y FAUNA

Dentro del cantón Pedro Moncayo las zonas con mayor importancia por la proliferación de especies de flora y fauna están constituidas por el páramo, el Parque Ecológico Jerusalén y las zonas cercanas a los drenajes.

En cuanto a la flora dentro del cantón se tienen como principales zonas de proliferación de especies al páramo. La ceja andina, la altiplanicie y laderas. Principalmente en los márgenes de los Pisque y Guayllabamba.



Entre las especies más representativas tenemos:

- a) El pajonal: de la familia de las gramíneas. *Stipa ichu*, *ugsha* en quichua, se desarrolla a pesar de las inclemencias del clima.
- b) El romerillo o matequilcana: es el *hypericum laricifolium* de la familia de las Hipericaceas. Constituye un ciprés enano que posee flores grandes de coloración amarilla y flores rojas de menor tamaño. Antiguamente se utilizaba para teñir de verde y servía para escribir en mate. que es lo que significa matequilcana.
- c) Chuquiragua: *Chuquiragua Insignis*, pertenece a la familia de las plantas compuestas de hojas espinosas pequeñas. es una planta febrifuga propia de los páramos posee flores rojizas.

- d) Chocho de monte o chocho de páramo: tauri en lenguaje indígena antiguo. Es el lupinus pubescens de la familia de las Papilionaceas. Es utilizada para fertilización de los suelos por su riqueza de nitrógeno.
- e) Mortiño: es el vaccinium floribundus. de la familia de las Ericáceas.
- f) Almohadilla: su nombre científico es Hypochaeris sp. De la familia de las compuestas.  
Pumamaqui: su nombre científico es Oreopanax ecuadorensis de la familia de las Araliáceas.

La fauna del cantón se encuentra representada por las siguientes especies:

- a) Lobo de páramo: su nombre científico es Canis azarae, vive en las regiones altas. principalmente en los páramos.
- b) Conejos: su nombre científico es Lepus sp. Se los encuentra en el páramo son de color café grisáceo. Curiqingue: Polyborus Vielli, se los encuentra en los páramos del Mojanda y se alimenta de gusanos.

## 1.11. ECOLOGÍA



El cantón Pedro Moncayo presenta las siguientes zonas de vida, las cuales caracterizan los paisajes ecológicos y las formaciones vegetales de la zona, lo que muestra la potencialidad a nivel ecológico del cantón.

<b>CODIGO DE ZONA DE VIDA</b>	<b>ZONA DE VIDA</b>	<b>SUPERFICIE (ha)</b>	<b>%</b>
<b>BhMB</b>	Bosque Húmedo Montano Bajo	2284	7,14
<b>bhMB-bmhM</b>	Bosque Húmedo Montano Bajo-Bosque muy Húmedo Montano	4707	14,69
<b>bmhM</b>	Bosque muy Húmedo Montano	4528	14,13
<b>bmhM-ppSA</b>	Bosque muy Húmedo Montano-Bosque Pluvial Sub-Alpino	948	2,96
<b>BsMB</b>	Bosque Seco Montano Bajo	10633	33,19
<b>BbsMB-bhM</b>	Bosque Seco Montano Bajo-Bosque Húmedo Montano	2379	7,43
<b>CsMB-bhMB</b>	Bosque Seco Montano Bajo-Bosque Húmedo Montano Bajo	822	2,57
<b>bsMB(AEH)</b>	Bosque Seco Montano Bajo(Asociación Edáfica Húmeda)	430	1,34
<b>eeMB3</b>	Estepa Espinosa Montano Bajo	4464	13,93
<b>eeMB-bsMB</b>	Estepa Espinosa Montano Bajo-Bosque Seco Montano Bajo	345	1,08
<b>mePM-eeMB</b>	Monte Espinoso Pre-Montano-Estera Espinosa Montano Bajo	450	1,40
<b>Bp SA</b>	Bosque Pluvial Sub-Alpino	46	0,14
<b>TOTAL CANTONAL</b>		<b>32036</b>	<b>100</b>

**FUENTE::** Mapa de Zonas de Vida, SIGAGRO, 2004  
**ELABORACIÓN:** Municipalidad de Pedro Moncayo

- a) **Bosque húmedo Montano Bajo (b.h.M.B.).-** Se localiza, dentro del Callejón Interandino, formando parte de las estribaciones externas tanto de cordillera Occidental, como de la cordillera Oriental. Esta formación vegetal, se encuentra sobre los 2000 m.s.n.m. y se extiende en las vertientes de la cordillera Occidental cerca de los 3000 m.s.n.m.

El promedio anual de precipitación oscila entre los 1000 y 2000 milímetros y registra una temperatura media anual entre 12 y 18° C. La vegetación comprende aproximadamente 30 especies, pero solamente 10 de ellas son encontradas con mucha frecuencia, los árboles crecen hasta una altura de 20 a 25 m. Con diámetros hasta 30 cm. Es abundante el epifitismo y parasitismo. Zona con muchos pastizales de buena calidad.

Esta unidad se ubica en el extremo este del cantón entre las parroquias Tupigachi y Tabacundo, su límite es el río Granobles, aproximadamente el 7,4% del territorio que corresponde a 2284 hectáreas se encuentra en esta zona de vida, esto en estado puro.

Esta zona también se encuentra en asociación con el bosque muy húmedo montano, esta unidad se encuentra entre las cotas de 2800 y 3240 m.s.n.m. formando una franja de este a oeste a lo largo del cantón.

- b) **Bosque muy húmedo Montano (b.m.h.M.).-** Responde a los páramos bajos y muy húmedos, la temperatura promedio anual oscila entre los 8° 12° C y recibe una precipitación media anual entre los 1000 y 2000 milímetros.

La vegetación se caracteriza por árboles bajos de 10 a 15 metros con copas generalmente redondeadas, troncos torcidos y ramificados, poblados por gran cantidad de bromeleáceas, líquenes, musgos y orquídeas. Generalmente esta zona es utilizada en la ganadería.

Dentro del cantón esta unidad se establece en la zona norte entre las cotas 3100 y 3800 m.s.n.m. formando una franja a lo largo del cantón. También se encuentra en asociación con el bosque húmedo montano y con el bosque pluvial sub-alpino.

- c) **Bosque húmedo Montano (b.h.M.)**.- Esta formación corresponde a los páramos bajos y húmedos como los que se encuentran en Mojanda. Altitudinalmente se encuentra entre los 3000 y 4000 m.s.n.m., los rangos de temperatura promedio anual, se ubican entre los 8 y 12°C., y recibe una precipitación media anual mayores 500 y menores a 1000 mm . .Por su altitud, las temperaturas son más bajas, factor que reduce la evapotranspiración potencial, haciendo del clima de esta formación vegetal, netamente húmedo.

La especies más comunes son los matorrales bajos de los géneros, alnus, chusquea, oreopanax, crotón, wulimania. La vegetación natural subsiste únicamente en las partes de barrancas o quebradillas, el resto del área esta utilizada por cultivos agrícolas y en ganadería extensiva.

Esta unidad se la encuentra en asociación con el bosque seco montano bajo, formando una unidad consolidada en la zona central del territorio cantonal.

- d) **Bosque seco Montano Bajo (b.s.M.B.)**.- En sentido geográfico, esta zona de vida corresponde a las llanuras y barrancos secos del Callejón Interandino entre la cota de los 2000 - 3000 m.s.n.m. Dentro de este piso altitudinal, limita con la estepa espinosa Montano Bajo y con el bosque húmedo Montano Bajo, hacia el interior de las Hoyas.

Sus límites de temperatura fluctúan entre los 12 y 18° C, y con una precipitación media anual de 500 a 1000 mm. Aunque recibe poca precipitación anual, el clima es definitivamente subhúmedo hasta ligeramente húmedo, sobre todo en aquellas partes altas. La vegetación primaria es alterada por el hombre para la instalación de agricultura de importancia.

Se encuentra hacia el sur del territorio cantonal formando una franja uniforme que suma un total de 10633 hectáreas que corresponden al 33,19 %. La mayoría del territorio se encuentra en esta zona de vida y es la que mayor problema de erosión se presenta por la mala utilización de los suelos.

En asociación esta zona de vida se la puede encontrar con el bosque húmedo montano y montano bajo constituyendo unidades que limitan con la unidad pura considerando estas como zonas de transición.

Además, esta unidad se encuentra en asociación edáfica húmeda que son aquellos en los cuales los suelos causan desviaciones de las asociaciones climáticas, debido a un drenaje pobre o excesivo. Desde el punto de vista edafológico es un área ocupada por una comunidad vegetal que se ha desarrollado sobre un suelo húmedo. Esta zona se encuentra en la parte centro sur del cantón con una superficie de 430 hectáreas en la parroquia La Esperanza.

- e) **Monte espinoso Pre Montano (m.e.P.M.)**.- Esta zona de vida corresponde a los valles de penetración o de intrusión del clima tropical al interior de la zona temperada a altitudes por debajo de los 2000 m.s.n.m., la temperatura promedio fluctúa entre los 18 y 24°C, con una precipitación media anual entre los 250 y 500 mm.

Dentro del cantón se encuentra en asociación con la estepa espinosa montano bajo y se ubica en los valles a lo largo de los ríos Guayllabamba y Pisque.

- f) **Estepa espinosa Montano Bajo (e.e.M.B.)**.- Esta zona de vida se la encuentra en el Callejón Interandino, formando llanuras, barrancos y valles muy secos como los del Guayllabamba y Jerusalén, se localiza a partir de la cota de los 1800 hasta los 2900 m.s.n.m. La temperatura fluctúa entre los 12 y 18° C, y recibe una precipitación media menor a 500 mm. El régimen de humedad corresponde a semiárido.

Las especies más comunes son de los géneros puya opuntia, bromelía, agave, festuca, calamagrostis, y poa. La zona es utilizada en gran parte para cultivos de secano si el riego artificial es posible.

Se la localiza en la parte sur oeste del cantón con una superficie de 4464 hectáreas correspondientes al 13,93 % del territorio. Constituye la zona a lo largo de la carretera que lleva de Quito a Tabacundo.

En asociación se encuentra con el bosque seco montano bajo y con el monte espinoso pre montano, las unidades se las ubica en los valles del Guayllabamba y Pisque.

- g) **Bosque pluvial Sub-Alpino (b.p.S.A.)**.- Esta zona de vida, identifica a los páramos altos en el volcán Mojanda en el extremo norte del cantón. Sus precipitaciones fluctúan entre los 1000 Y 2000 milímetros anuales, se localiza sobre los 4.000 m.s.n.m, cuyos rangos de temperatura fluctúan entre 4 - 8°C. Es necesario anotar que esta zona se encuentra en condiciones de conservación bastante buena ya que la vegetación actual sigue siendo el páramo.

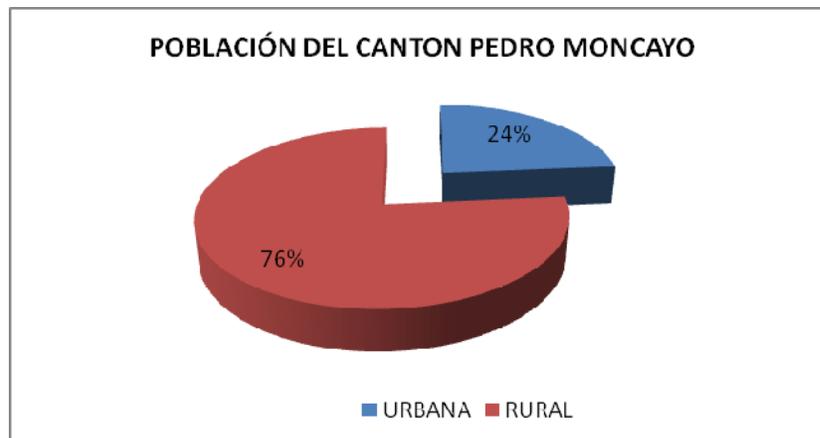
Las diferentes características del cantón Pedro Moncayo en cuanto al clima, el relieve y la altitud, le permiten poseer distintas zonas de vida lo que favorece a la diversificación de formaciones vegetales. Las que son importante para el equilibrio ecológico del cantón y así mismo es un indicativo para establecer el grado de degradación de la zona.

## 2. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

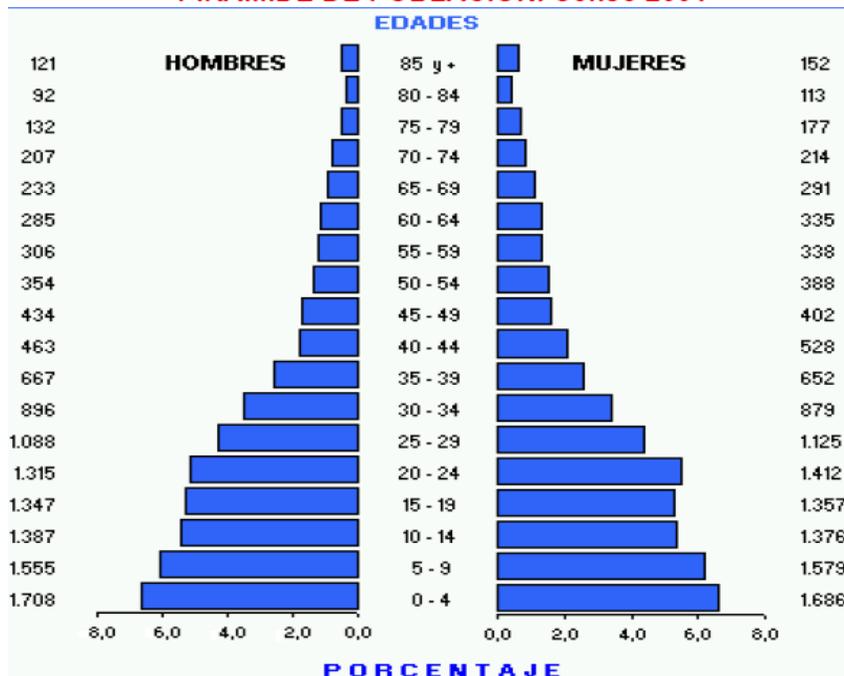
### 2.1. POBLACIÓN

La población del Cantón Pedro Moncayo, según el Censo 2001, representa el 1,1% del total de la Provincia de Pichincha; ha crecido en el último período intercensal 1990-2001, a un ritmo del 4,4% promedio anual. El 76,1% de su población reside en el Área Rural; se caracteriza por ser una población joven, ya que el 46,9% son menores de 20 años, según se puede observar en la Pirámide de Población por edades y sexo.

POBLACIÓN DEL CANTON PEDRO MONCAYO PROYECCIÓN AL 2010	
AREAS	TOTAL
URBANA	7.069
RURAL	22.868
<b>TOTAL</b>	<b>29.937</b>
FUENTE: Proyecciones INEC	
ELABORACIÓN: Municipalidad de Pedro Moncayo	



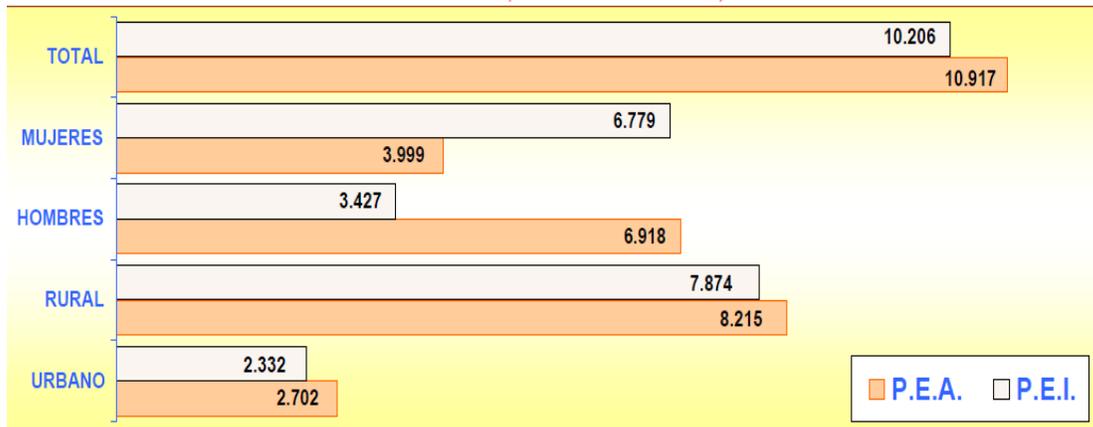
### PIRÁMIDE DE POBLACIÓN. Censo 2001



<b>CANTON PEDRO MONCAYO</b>										
<b>PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2001 – 2010</b>										
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>URBANA</b>	6.298	6.388	6.470	6.550	6.634	6.722	6.805	6.892	6.980	7.069
<b>RURAL</b>	20.044	20.371	20.676	20.961	21.290	21,604	21.916	22.230	22.547	22.868
<b>TOTAL</b>	<b>26.342</b>	<b>26.759</b>	<b>27.146</b>	<b>27.531</b>	<b>27.924</b>	<b>28,326</b>	<b>28.721</b>	<b>29.122</b>	<b>29.527</b>	<b>29.937</b>

**FUENTE:** Proyecciones INEC  
**ELABORACIÓN:** Municipalidad de Salcedo

**POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS, ACTIVA E INACTIVA, SEGÚN ÁREAS Y SEXO**



Sobre el nivel de educación, Pedro Moncayo marca 46,97, es decir, que el índice de educación es bastante deficiente, lo que muestra la necesidad de mejorar el nivel y las condiciones de educación en el cantón.

En cuanto a los datos de analfabetismo, en el cantón se observa que en el sector rural existe mayor índice con un 13,6 %, mientras que en la zona urbana es de 6,6 %. Las mujeres presentan un 15,76 %, en cambio los hombres 7,87 %. Finalmente a nivel total el cantón presenta el 11,9 % de analfabetismo. Para este indicador se tomó en cuenta la tasa de analfabetismo de personas mayores a 10 años de edad.

<b>CANTON PEDRO MONCAYO ANALFABETISMO</b>			
<b>PARROQUIA</b>	<b>ANALFABETISMO %</b>	<b>ANALFABETISMO HOMBRES %</b>	<b>ANALFABETISMO MUJERES %</b>
<b>TABACUNDO</b>	9,45	6,28	12,51
<b>LA ESPERANZA</b>	9,56	6,11	12,93
<b>MALCHINGUI</b>	14,8	10,85	18,76
<b>TOCACHI</b>	12,64	8,88	16,45
<b>TUIGACHI</b>	16,69	10,11	22,52
<b>PROMEDIO</b>	11,9	7,87	15,76

**FUENTE:** INEC Censo de Población y Vivienda 2001  
**ELABORACIÓN:** Municipalidad de Pedro Moncayo

## 2.2 NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

En Pedro Moncayo se puede apreciar que de un total de 7823 viviendas, el 28,21 % tiene servicio de agua potable al interior de la vivienda, un 32,17 % tiene servicio de alcantarillado, el 72,02 % tiene servicio de energía eléctrica, el 16,87 % tiene servicio telefónico y el 34,85 % tiene saneamiento adecuado. Cabe anotar que existen 6178 hogares

<b>VIVIENDAS Y HOGARES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO</b>				
<b>PARROQUIA</b>	<b>TOTAL DE VIVIENDAS</b>	<b>VIVIENDAS (%)</b>	<b>TOTAL DE HOGARES</b>	<b>HOGARES %</b>
TABACUNDO	3614	46,20	2979	48,22
LA ESPERANZA	968	12,37	781	12,64
MALCHINGUI	1253	16,02	980	15,86
TOCACHI	579	7,40	417	6,75
TUIGACHI	1409	18,01	1021	16,53
<b>TOTAL CANTONAL</b>	<b>7823</b>	<b>100</b>	<b>6178</b>	<b>100</b>

**FUENTE:** INFOPLAN 2003  
**ELABORACIÓN:** Municipalidad de Pedro Moncayo

### SERVICIOS BÁSICOS DE PEDRO MONCAYO

PARROQUIA	VIVIENDAS CON AGUA POTABLE %	VIVIENDAS CON ALCANTARILLADO %	VIVIENDAS CON SERVICIO ELÉCTRICO %	VIVIENDAS CON SANEAMIENTO ADECUADO %	VIVIENDAS CON SERVICIO TELEFÓNICO %
TABAUNDO	39,51	45,46	76,78	49,34	24,54
LA ESPERANZA	26,24	24,48	72,21	26,96	19,83
MALCHINGUI	22,19	33,52	69,83	38,07	9,34
TOCACHI	15,03	16,93	61,66	8,81	6,56
TUPIGACHI	11,36	8,45	65,86	10,93	6,1
TOTALCANTONAL	28,21	32,17	72,02	34,85	16,87

FUENTE: INFOPLAN 2003

ELABORACIÓN: Municipalidad de Pedro Moncayo

El indicador Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) está expresado en una escala de 0 a 100 puntos, sus valores mayores indican peores condiciones sociales, es decir, mayores necesidades, y viceversa. El cantón Pedro Moncayo tiene un promedio NBI de 74,3

### NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS DE PEDRO MONCAYO

PARROQUIA	NBI
TABACUNDO	64,5
LA ESPERANZA	80,6
MALCHINGUI	69
TOCACHI	89
TUPIGACHI	92,1
PROMEDIO CANTÓN	74,3

FUENTE: INFOPLAN 2003

ELABORACIÓN: Municipalidad de Pedro Moncayo

Analizando los datos de necesidades básicas insatisfechas, se observa que el cantón presenta un promedio de 74,3, lo que indica que Pedro Moncayo no se encuentra abastecido de todos los servicios básicos necesarios que requiere la población para tener una aceptable calidad de vida.

Además, hay que anotar que las zonas rurales se encuentra en una situación preocupante y deplorable, ya que, Tupigachi marca un NBI de 92,1, Tocachi 89, La Esperanza 80,6 y Malchinguí 69 lo que muestra el preocupante estado de la población que afecta al desarrollo de la zona. Adicionalmente su cabecera cantonal Tabacundo tiene un NBI de 64,5 que no es un indicador aceptable tomando en cuenta que allí se asienta todo el movimiento económico principalmente producto de la explotación florícola.

## 2.3 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

El Cantón Pedro Moncayo tiene un total de población económicamente activa (PEA) de 10.917 habitantes, lo que representa el 42,7 % de la población total. El 98,67% de la PEA se encuentra ocupada en algún tipo de actividad, lo que nos muestra que la oferta de trabajo es bastante alta, principalmente por la presencia de las florícolas. Además, el 50,82 % se dedica a trabajar en la rama de agricultura, en el sector terciario se ubica un 37,14 % Y el 60,61 % son asalariados.

Es necesario también tomar en cuenta el porcentaje de asalariados en la rama agrícola, ya que el porcentaje es bastante alto por la ocupación que representan las empresas florícolas, en este indicador el porcentaje es de 31,32 %.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE PEDRO MONCAYO		
PARROQUIA	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA PEA	PEA RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL
TABACUNDO	5103	19,94
LA ESPRANZA	1361	5,32
MALCHIGUI	1715	6,70
TOCACHI	718	2,81
TUIGACHI	1969	7,69
TOTALCANTONAL	10866	42,46

**FUENTE:** INFLOPLAN 2003  
**ELABORACIÓN:** Municipalidad de Pedro Moncayo

CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJADORES DE PEDRO MONCAYO					
PARROQUIA	PEA %	TRABAJADORES RAMA AGRÍCOLA PEA %	TRABAJADORES SECTOR TERCIARIO PEA %	TRABAJADORES ASALARIADOS PEA %	ASALARIADOS AGRICOLA PEA %
TABACUNDO	98,59	48,78	39,55	65,8	36,27
LA ESPERANZA	98,09	54,22	30,27	57,46	35,19
MALCHIGUI	99,01	58,89	33	52,42	29,62
TOCACHI	99,16	68,38	22,14	37,88	25,49
TUIGACHI	98,78	40,33	44,74	64,75	19,4
PROMEDIO CANTONAL	98,67	50,82	37,14	60,61	31,32

**FUENTE:** INFLOPLAN 2003  
**ELABORACIÓN:** Municipalidad de Pedro Moncayo

Como se puede observar la mayoría de la población económicamente activa de Pedro Moncayo se encuentra en la parroquia Tabacundo. Además, la mayoría de la población apta para trabajar se dedica a la agricultura y un porcentaje considerable está ocupado para labores del sector terciario, lo que evidencia que el cantón presenta una relativa diversificación en sus actividades económicas de desarrollo.

## **2.4 CULTIVOS**

**CULTIVOS DE CICLO CORTO.-** Son cultivos de consumo interno o comercial, cuyo ciclo vegetativo no excede de un año y no son posibles clasificarlos independientemente ni por asociaciones, pues generalmente se hallan formando parte de minifundios cuyo denominador común son los poli cultivos. Los cultivos representativos en la zona de estudio son: Maíz, Papa, Arveja, Lenteja, Cebolla, Zanahoria, Quinoa, Cebada, Hortalizas, Leguminosas y otros.

**CEREALES (CE),-** Con dominancia de cebada, localizados inmediatamente en un piso climático inferior al páramo, con mayor intensidad en los sectores comunitarios. En Pedro Moncayo este tipo de utilización de la tierra ha generado la aceleración de procesos erosivos, principalmente en las parroquias La Esperanza y Malchinguí.



**CULTIVOS BAJO INVERNADERO (Ci),-** Generalmente flores que constituyen sistemas de producción bajo condiciones controladas de humedad, temperatura y suelo. En esta categoría el invernadero de plástico es un requisito para atenuar los cambios climáticos y lograr condiciones adecuadas para su producción. En la parroquia de Tabacundo existen en gran escala. Este tipo de cultivos en su gran mayoría son flores, existe un 3,82 % de la superficie que se utiliza en la producción de este. En el cantón existen 91 empresas florícolas entre nacionales y extranjeras que están asentadas en el territorio.

**HORTALIZAS (Ch).**- Cultivos de ciclo cortó bajo riego con predominancia de Brócoli, Col, Lechuga, Zanahoria, Remolacha, Etc. En el cantón este tipo de cultivo se presenta en muy pequeña escala y principalmente se produce brócoli.



**FRUTALES (Cr).**- Cultivos perennes, cuya implantación es estable, localizados en pequeños lotes de poli cultivos.

Los más importantes, Aguacate (*Persea americana*), y Chirimoya con más intensidad en la zona del río Guayllabamba. Principalmente las plantaciones de frutales se hallan ubicadas en las cercanías del río Pisque en las parroquias de Malchinguí y Tocachi. Básicamente la producción de frutilla y aguacate son característicos.

**MAÍZ (Cm).**- En su mayoría se hallan ocupando, las extensas praderas del callejón interandino. Grandes extensiones de maíz forman el paisaje andino. También son muy frecuentes formando parte de poli cultivos del medio rural precario de la serranía. En el cantón es el cultivo que presenta mayor superficie de producción, ya que puro o en

asociaciones con otro tipo de cultivos de ciclo corto se distribuye a lo largo de todo el territorio cantonal. La superficie de las zonas con cultivos de maíz asciende a 6154 hectáreas que corresponde al 19 % del cantón.

Es necesario anotar también que existen zonas con este cultivo que se encuentran en fase de degradación del suelo, básicamente por las malas prácticas de producción. Estas unidades principalmente se extienden en las parroquias de La Esperanza, Tocachi y Malchinguí, sumando una superficie de 3834, es decir más de la mitad del total del área utilizada para este cultivo.



**Cebada (Ce).**- Establecidas en considerables extensiones inmediatamente bajo las zonas de páramos. Principalmente este cultivo se ubica en las parroquias de Tupigachi y Tabacundo, principalmente asociados con maíz y cultivos de ciclo corto.

**Papa (Cp).**- Localizadas a la misma altura que la cebada, en áreas frías con garúa y neblina y con mayor intensidad en el centro oriente de la serranía.

## 2.5 INFRAESTRUCTURA VIAL

El Cantón Pedro Moncayo cuenta con una red vial cuyo eje principal es la carretera Panamericana, la misma que cruza todo el territorio, siendo una ruta para el traslado del comercio tanto hacia la capital Quito como hacia la zona norte de la sierra ecuatoriana.

De igual manera la importancia que ha tenido el cantón en los últimos años por la explotación de flores también es otro factor que favorece a las redes de comunicación de la zona.

La estructura vial del cantón se integra por vías pavimentadas de dos o más carriles, carreteras pavimentadas angostas, carreteras sin pavimentar, caminos de verano, caminos de herradura y senderos, además existe la línea férrea que se encuentra sin uso

<b>INFRAESTRUCTURA VIAL DE PEDRO MONCAYO</b>	
<b>TIPO</b>	<b>LONGITUD (m lineales)</b>
Autopista	0
Carretera pavimentada dos o más vías	53.007
Carretera pavimentada angosta	3.969
Carretera sin pavimentar dos o más vías	19.738
Carretera sin pavimentar angosta	156.879
Vía área urbana	45.96
Camino de verano	82.790
Camino de herradura	20.765
Sendero o vereda	319.732
Línea férrea	12.537
<b>TOTAL CANTONAL</b>	<b>674.013</b>

**FUENTE:**IMG 1999  
**ELABORACIÓN:** Municipalidad de Pedro Moncayo

Para efectos de este análisis se han clasificado las vías en primer orden que constituyen aquellas que están pavimentadas, vías de segundo orden, las que son afirmadas y de tercer orden, aquellas que son transitables o caminos de herradura. Además, se han generado buffers para determinar la influencia de las diferentes vías. Para esto, a las vías de primer orden se realizó un área de 3 km, a las de segundo orden de 2 km y las de tercer orden un buffer de 1 km.

<b>ÁREA DE INFLUENCIA DE LA ESTRUCTURA VIAL DE PEDRO MONCAYO</b>	
<b>TIPO</b>	<b>AREA DE INFLUENCIA (Ha)</b>
Primer Orden	21.186
Secundo Orden	26.481
Tercer Orden	29.972
<b>FUENTE:</b> IMG 1999	
<b>ELABORACIÓN:</b> Municipalidad de Pedro Moncayo	

En general el cantón Pedro Moncayo posee una adecuada infraestructura vial, ya que todo el territorio se encuentra cubierto por algún tipo de vía, lo que favorece para las actividades económicas, principalmente para el traslado de productos hacia los mercados tanto al norte como al sur del cantón (Ver Imagen N° 4)

## **2.6 ÁREAS PROTEGIDAS**

El Cantón Pedro Moncayo dentro de su territorio no posee zonas que pertenezcan al Sistema Nacional de Áreas Protegidas o Patrimonio Forestal. Únicamente se puede encontrar el Parque Ecológico Recreacional y Turístico Jerusalén, el cual tiene una superficie de 1357 ha., que pertenecen al Consejo Provincial de Pichincha desde 1980. Está ubicado en el valle de Guayllabamba a 28Km. de la ciudad de Quito, entre los 2400 m.s.n.m., en una zona seca, representada ecológicamente por un matorral espinoso montano bajo, con un promedio de precipitación anual de 600 mm. Existen grandes contrastes climatológicos con temperaturas que oscilan entre 3°C y 22°C siendo la temperatura promedio anual de 13°C. Los suelos de la región son arenosos, y están muy erosionados debido al viento, al agua y a las actividades destructivas del hombre como la tala descontrolada del bosque. Jerusalén posee el único bosque seco tropical de altura que tiene categoría de bosque protegido en el Ecuador. Ya no existen bosques de este tipo que tengan el suficiente tamaño como para ser considerados para protección.

También se ha considerado que la zona que se encuentra sobre los 3600 m.s.n.m donde se desarrolla la zona de páramo, debe ser protegida constituida por la importancia ecológica y ambiental. Está constituida por un área aproximada de 2543 hectáreas.

## **2.7. TURISMO**

En el nudo de Mojanda Cajas se hallan las lagunas de Mojanda, que rodeadas de pajonal constituyen un típico paisaje del páramo andino. El antiguo camino de herradura entre Tabacundo y Otavalo. La laguna de Yanacocha, en donde se pueden encontrar patos, conejos, garzas, perdices y colibríes.

Son lugares turísticos, también, las orillas del río Pisque, "el Cucho" y la quebrada de Anafo, a 3 kilómetros de la cabecera cantonal. La Loma de Cananvalle, y las haciendas Picalquí y Granobles.



Algunos kilómetros al sur de Malchinguí se halla el Bosque Protector Jerusalem, (a cargo del Gobierno de la Provincia, con 1.110 hectáreas; que incluye cuatro áreas: la recreacional, (cabalgatas, pesca deportiva, senderos, canchas deportivas, piscina), la agrícola (cultivos de limones, naranjas y aguacates), la piscícola (se crían tilapia roja, africana y carpa), y el área de bosque seco (algarrobos, chalanes, quishuar, toctes o nogales, cabuyo negro y blanco).

En términos históricos sobresalen las pirámides de Cochasquí, un complejo arqueológico preincaico que aún no ha sido estudiado de manera exhaustiva. Tiene alrededor de 84 hectáreas, su altura es de 3.100 msnm, la latitud marca 0 grados, 3', 35". El Consejo Provincial asumió la tarea de preservar sus 15 pirámides y 21 tolas funerarias. El complejo alberga pirámides con escalones de cangahua que corresponden al período entre los años 500 a.C. y 1.500 d.C. El lugar cuenta con un museo de sitio y es atendido por guías de la localidad.

## 2.8. ECONOMÍA

La mayoría de habitantes de Pedro Moncayo son agricultores, cultivan trigo, cebada, papas, lenteja y maíz.



El 100% de esta producción está destinada al mercado nacional y el 40% de este se consume dentro de los límites cantonales.

A partir de la década de 1980 la producción agropecuaria del cantón aumenta con el desarrollo de la industria florícola, con casi

433 hectáreas destinadas a este tipo de cultivo, de las cuales el 90% son para rosas.

La producción florícola de Pedro Moncayo representa el 25% del total nacional; además de ocupar el primer lugar en las estadísticas nacionales de exportación de productos no tradicionales y perecibles (238 millones de dólares en el año 2001).

La producción exportable del cantón es de unas 25.000 cajas semanales, que significan 7 millones y medio de tallos. Los principales mercados que se han abierto para la flor pedromoncayenses son Estados Unidos, Rusia y Europa occidental

### 3. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

En el Diagnóstico Estratégico, se validaron los problemas territoriales, las oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades del Cantón y la problemática parroquial, determinándose que los factores persisten.

#### 3.1. PROBLEMAS TERRITORIALES

Del análisis de la problemática definida en el Plan Estratégico General de Desarrollo Cantonal, 2006 – 2015, se verifica que los problemas que se detallan, permitirán la búsqueda de soluciones estratégicas a ser ejecutadas anualmente, los que han sido ubicados en cada uno de los ejes estratégicos o sistemas de desarrollo local.

PROBLEMAS	
FÍSICO AMBIENTAL	Ausencia de un plan de prevención y contingencia de riesgos
	Avance de la frontera agrícola reduce las áreas de páramos y zonas de preservación
	Capacidad del botadero superada por la demanda
	Contaminación del aire por parque automotor obsoleto
	Contaminación del aire, agua y suelo por uso indebido de químicos nocivos y la fumigación en las florícolas
	Contaminación del área urbana por la proximidad de florícolas al límite urbano
	Contaminación del río Pisque con residuos químicos provenientes de las florícolas
	Contaminación del suelo y el agua por la generación de desechos peligrosos
	Déficit de agua para regadío
	Déficit de alcantarillado en el área rural
	Deforestación y erosión del suelo
	Depredación de los recursos naturales en el área de influencia de las lagunas de Mojanda
	Deslizamientos de tierra causados por la erosión del suelo
	Faenamiento del ganado mayor y menor en forma clandestina y en condiciones de insalubridad por la inexistencia de Camal
	Forestación y reforestación con especies no nativas (pino)
	Mal manejo de desechos sólidos en el área rural presencia de desechos plásticos
	No se ha incorporado a la comunidad en el manejo de desechos sólidos: disposición y reciclaje
	Presencia de enfermedades como cáncer, desnutrición, parasitosis, alergias y problemas respiratorios
	Quebradas contaminadas con desechos sólidos y materiales no biodegradables
	Quema de pajonales afecta la producción del recurso hídrico
Uso de suelo no compatibles: presencia de gasolineras que no cumplen con normas de funcionamiento	

ECONÓMICO PRODUCTIVO	PROBLEMAS
	Alto costo de insumos para la producción agropecuaria
	Ausencia de promoción de la producción artesanal cantonal
	Deficientes servicios de apoyo al agroproductor por la falta de funcionamiento y liderazgo en el Centro Agrícola Cantonal
	Desconocimiento a nivel nacional e internacional de Tabacundo como lugar de destino turístico
	Falta de inversión en la industria agropecuaria, artesanal y turística
	Falta infraestructura básica y turística en los atractivos del cantón Pedro Moncayo
	Inexistencia de un plan de desarrollo turístico cantonal
Sector artesanal desprotegido y sin apoyo	

SOCIO CULTURAL	PROBLEMAS
	Inexistencia de un organismo cantonal que maneje y promueva la cultura
	La falta de centros de educación genera migración estudiantil a la ciudad de Cayambe y Quito
	Limitada infraestructura educativa
	Educación unidocente
	Mal uso del tiempo libre por la falta de espacios para la recreación

ASENTAMIENTOS HUMANOS	PROBLEMAS
	Carencia de una extensión universitaria
	Inseguridad ciudadana por la falta de alumbrado público
Inseguridad ciudadana por la movilidad interna y externa	

MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	PROBLEMAS
	Baja calidad del servicio de transporte público e irrespeto de las tarifas
	Falta de mantenimiento en las vías de tercer orden
	Deficiente infraestructura para el transporte público
	Red de energía eléctrica no cubre al cantón

GESTIÓN DEL TERRITORIO	PROBLEMAS
	Apropiación de terrenos municipales por no existir un inventario de los bienes inmuebles
	Apropiación indebida de 60 ha. en las lagunas de Mojanda
	Ausencia de ordenanzas que permitan el control del expendio de alimentos
	Ausencia de ordenanzas que permitan el control económico
	Ausencia de tecnologías apropiadas
	Déficit importante de vivienda
	Baja remuneración a trabajadores florícolas
	Indefinición de la zona roja en la ciudad de Tabacundo
Inexistencia de un centro de salud hospitalario especializado	

### 3.2 FODA CANTONAL

OPORTUNIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ CENSO NACIONAL</li> <li>✓ DEMOCRATIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN POR PARTE DEL ESTADO</li> <li>✓ FORTALECIMIENTO DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA NACIONAL</li> <li>✓ MAYORES OPORTUNIDADES DE CRÉDITOS EXTERNOS O INGRESO DE CAPITALES PARA LA INVERSIÓN</li> <li>✓ NUEVOS MERCADOS</li> <li>✓ OGS Y ONG COMPROMETIDAS CON EL DESARROLLO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ CARRETERAS DE PRIMER ORDEN</li> <li>✓ DECISIÓN POLÍTICA</li> <li>✓ DESARROLLO TURÍSTICO</li> <li>✓ ENTORNOS NATURALES PRIVILEGIADOS</li> <li>✓ FORMACIÓN DE UNA COORDINADORA CANTONAL PARA EL CUIDADO DE LOS PÁRAMOS</li> <li>✓ FUERTE ORGANIZACIÓN SOCIAL</li> <li>✓ MAYOR CONOCIMIENTO DE REALIDAD LOCAL</li> <li>✓ ORGANIZACIÓN DE FLORICULTORES</li> <li>✓ PARTICIPACIÓN CIUDADANA</li> <li>✓ PLAN DE DESARROLLO PARROQUIAL</li> <li>✓ POTENCIALIDAD PRODUCTIVA</li> <li>✓ RECONOCIMIENTO DE AUTORIDADES LOCALES CIVILES Y ECLESIAÍSTICAS</li> <li>✓ RECURSOS HUMANOS</li> <li>✓ RESPONSABILIDAD CIUDADANA</li> <li>✓ RIQUEZA EN LA BIODIVERSIDAD</li> <li>✓ UBICACIÓN GEOGRÁFICA</li> <li>✓ VOCACIÓN Y APTITUD ARTESANAL</li> </ul>
AMENAZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ AVANCE DE LA FRONTERA AGRÍCOLA</li> <li>✓ COMPETITIVIDAD EN EL MERCADO</li> <li>✓ CONTAMINACIÓN AMBIENTAL</li> <li>✓ AMENAZA A LA SALUD PÚBLICA</li> <li>✓ DISMINUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL PETRÓLEO</li> <li>✓ EMIGRACIÓN</li> <li>✓ FALTA DE CULTURA AMBIENTAL</li> <li>✓ INGOBERNABILIDAD</li> <li>✓ INSEGURIDAD CIUDADANA</li> <li>✓ INSEGURIDAD ECONÓMICA</li> <li>✓ INSEGURIDAD JURÍDICA</li> <li>✓ INSEGURIDAD POLÍTICA</li> <li>✓ LAVADO DE ACTIVOS</li> <li>✓ LIMITADAS FUENTES DE AGUA PARA EL REGADÍO</li> <li>✓ NO EXISTE PLAN DE CONTINGENCIAS SOBRE DESASTRES NATURALES</li> <li>✓ RACISMO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ BAJA TECNOLOGÍA</li> <li>✓ CANAL DE RIEGO TABACUNDO</li> <li>✓ CREDITOS LIMITADOS</li> <li>✓ DESCORDINACIÓN ENTRE LAS ÁREAS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN AMBIENTAL</li> <li>✓ EROSIÓN DEL SUELO POR TALA DE BOSQUES</li> <li>✓ ESCASO DESARROLLO TECNOLÓGICO</li> <li>✓ FALTA DE CAPACITACIÓN</li> <li>✓ FALTA DE CONCIENCIA AMBIENTAL</li> <li>✓ FALTA DE FUENTES DE INFORMACIÓN</li> <li>✓ FORMAS DE VIOLENCIA</li> <li>✓ INESTABILIDAD POLÍTICA</li> <li>✓ INEXISTENCIA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN</li> <li>✓ INJERENCIA EN ASUNTOS TÉCNICOS</li> <li>✓ LIMITADO CONTROL EN EL USO ADECUADO DE ABONOS QUÍMICOS</li> <li>✓ NEGLIGENCIA EN EL CONTROL AMBIENTAL</li> <li>✓ UBICACIÓN ECONÓMICA</li> </ul>

### 3.3 PROBLEMÁTICA PARROQUIAL

#### TUIGACHI

- ✓ Inseguridad ciudadana
- ✓ Conectividad de la parroquia en mal estado
- ✓ Baja calidad de la educación
- ✓ Deficiente servicio de salud
- ✓ Baja cobertura de alcantarillado
- ✓ Contaminación ambiental
- ✓ Alto índice de madres adolescentes
- ✓ Crecimiento desordenado
- ✓ • Deserción estudiantil
- ✓ Limitadas fuentes de agua para riego

#### TOCACHI

- ✓ Incomunicación vial parroquial
- ✓ Inseguridad ciudadana
- ✓ Baja calidad de la educación
- ✓ Baja cobertura de alcantarillado
- ✓ Deterioro ambiental
- ✓ Deficiente atención de salud.
- ✓ Emigración
- ✓ Falta de vivienda
- ✓ Crecimiento desordenado
- ✓ Erosión del suelo
- ✓ Suelo no apto para el cultivo
- ✓ No cuentas con fuentes de agua para riego

#### MALCHINGUÍ

- ✓ Deficiente conectividad vial
- ✓ Inseguridad ciudadana
- ✓ Limitada atención médica
- ✓ Sobre población de estudiantes
- ✓ Baja cobertura de alcantarillado
- ✓ Emigración
- ✓ Falta de fuentes de empleo
- ✓ Falta de vivienda
- ✓ Crecimiento desordenado
- ✓ Limitadas fuentes de agua para riego

#### LA ESPERANZA

- ✓ Deficiente conectividad
- ✓ Inseguridad ciudadana
- ✓ Deficiente servicio de salud
- ✓ Educación de baja calidad
- ✓ Baja cobertura de alcantarillado
- ✓ Falta de vivienda
- ✓ Crecimiento desordenado
- ✓ Alto índice de madres adolescentes
- ✓ Crecimiento desordenado
- ✓ Deserción estudiantil
- ✓ Limitadas fuentes de agua para riego

#### TABACUNDO

- ✓ Inseguridad Ciudadana
- ✓ Crecimiento desordenado
- ✓ Alto índice de madres adolescentes
- ✓ Falta de infraestructura educativas
- ✓ Contaminación por fuentes fijas
- ✓ Tratamiento inadecuado de los residuos sólidos
- ✓ Falta de cobertura en el tratamiento de aguas servidas en sistemas construidos hasta el año 2005.
- ✓ Déficit de las unidades de vivienda
- ✓ A pesar de la construcción, en el año 2005 del Centro Materno Infantil, el Centro de Rehabilitación y el Centro de Capacitación y Promoción de la Salud; todavía existe una limitada atención médica.
- ✓ Limitadas áreas de recreación y deportivas
- ✓ Limitadas fuentes de agua para riego
- ✓ Deterioro de las vías urbanas
- ✓ Falta de señalización y nomenclatura urbana
- ✓ Escasos espacios de acopio y comercialización
- ✓ Falta de un centro de faenamiento
- ✓ Cementerios saturados y mala organización del cementerio
- ✓ Dotación del servicio de agua potable solamente por días

#### 4. MARCO ESTRATÉGICO

La planificación estratégica implementada, es el proceso gerencial a fin de desarrollar y mantener una dirección o marco estratégico, que pueda alinear las metas y recursos del Cantón, en beneficio de su desarrollo.

El Marco Estratégico, está constituido por la Visión, Misión, Objetivos dimensiones, ejes estratégicos y programas territoriales, siendo importante la declaración de una Visión de Desarrollo, que nos permita plantear un futuro deseable, que sea lo suficientemente claro y motivador para toda la población.

De la Visión de Desarrollo, que es una metas a largo plazo, se desprende 11 objetivos estratégicos que se relacionan con la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, el sistema vial, la infraestructura comunitaria, la gestión sostenible y sustentable de los recursos naturales, el mejoramiento físico de la educación, el bienestar de los sectores vulnerables, la identidad de su población, la participación ciudadana y la institucionalidad de las competencias municipales en un modelo de gestión que debe ser fortalecido.

Los objetivos estratégicos así planteados, permite definir dimensiones o alcances de las metas, siendo éstas: educación y capacitación para el desarrollo, niñez y adolescencia, salud, productividad y competitividad y gestión democrática participativa, considerando como ejes estratégicos: los aspectos físico ambiental, económico productivo, social cultural, asentamientos humanos, movilidad y conectividad y gestión del territorio: variables sobre las que se determinan varios componentes estratégicos que permiten resolver y atender las necesidades insatisfechas de los ciudadanos.

De los ejes estratégicos se precisa 10 programas territoriales, que son: Cantón con futuro, Chasqui deportivo, Pedro Moncayo saludable, PROVIDA, Educación hacia la excelencia, Unidos por seguridad, Producción limpia, Abriendo Caminos, Ambiental y el Agua es vida, cuya atención dará como resultado un desarrollo territorial, económico, socio cultural y ambiental del Pedro Moncayo.

Definidos los componentes del Marco Estratégico de Desarrollo, ha sido necesario concordar con la declaración de la Visión y Misión de la Municipalidad como organismo responsable de gestionar el desarrollo, de cuyo contexto se ha definido una estructura orgánica que le permita ejercer las competencias municipales.

Finalmente en el marco de los ejes estratégicos, la Asambleas Parroquiales han seleccionado una serie de proyectos operativos de acuerdo con sus necesidades, mismos que ha sido ubicados por cada eje, programa y subprograma de gestión y que están formando parte del Plan Operativo Anual 2011 que es la base para la construcción del Presupuesto Municipal del mismo año fiscal.

Para llegar a estas definiciones estratégicas, naturalmente se ha concatenado la formulación de este marco estratégico con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan del Buen Vivir que a su vez ha declarado un marco estratégico para todo el país.

Igual ruta metodológica tiene el marco estratégico de las Junta Parroquiales Rurales y de la Parroquia Urbana de Tabacundo, definiendo los proyectos que se ejecutarán en forma priorizada, en el período para el que establece, el “**Plan Estratégico Cantonal 2011-2020**”.

#### **4.1 MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL**

El Marco Estratégico Cantonal de conformidad al ordenamiento jurídico se encuentra en armonía con el Plan de Desarrollo Nacional, denominado Plan Nacional para el Buen Vivir diseñado para el período 2009 – 2013 y que es el instrumento del Gobierno Nacional para articular las políticas públicas con la gestión y la inversión pública.

El Plan cuenta con 12 Estrategias Nacionales; 12 Objetivos Nacionales, cuyo cumplimiento permitirá consolidar el cambio al que, las ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos tienen derecho y que son:

**OBJETIVO 1: AUSPICAR LA IGUALDAD, COHESIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN LA DIVERSIDAD.**

Por lo que los organismos responsables del desarrollo se deben comprometer a superar las condiciones de desigualdad y exclusión, con una adecuada distribución de la riqueza sin discriminación de sexo, etnia, nivel social, religión, orientación sexual ni lugar de origen.

**OBJETIVO 2: MEJORAR LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LA CIUDADANÍA.**

Para lo que se deberá trabajar por el desarrollo integral de los y las ciudadanas, fortaleciendo sus capacidades y potencialidades a través del incentivo a sus sentidos, imaginación, pensamientos, emociones y conocimientos.

**Objetivo 3: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.**

Buscando condiciones para la vida satisfactoria y saludable de todas las personas, familias y colectividades respetando su diversidad; y, fortaleciendo la capacidad pública y social para lograr una atención equilibrada, sustentada y creativa de las necesidades de ciudadanas y ciudadanos.

**OBJETIVO 4: GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA Y PROMOVER UN AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE.**

Promoviendo el respeto a los derechos de la naturaleza, en consideración que la Pacha Mama nos da el sustento, nos da agua y aire puro, por lo que debemos convivir con ella, respetando sus plantas, animales, ríos, mares y montañas para garantizar un buen vivir para las siguientes generaciones”

**OBJETIVO 5. GARANTIZAR LA SOBERANÍA Y LA PAZ, E IMPULSAR LA INSERCIÓN ESTRATÉGICA EN EL MUNDO Y LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA.**

Garantizando, defendiendo y reconociendo la unidad en la diversidad, inspirados en el sueño de Bolívar y construyendo la integración de América Latina”

**OBJETIVO 6:** GARANTIZAR EL TRABAJO ESTABLE, JUSTO Y DIGNO EN SU DIVERSIDAD DE FORMAS.

Garantizando la estabilidad, protección, promoción y dignificación de las y los trabajadores, sin excepciones, para consolidar sus derechos sociales y económicos como fundamento de nuestra sociedad.

**OBJETIVO 7:** CONSTRUIR Y FORTALECER ESPACIOS PÚBLICOS, INTERCULTURALES Y DE ENCUENTRO COMÚN.

Contribuyendo a que florezcan todas las culturas, las artes y la comunicación como derechos y posibilidades para establecer diálogos diversos y disfrutar el uso creativo del tiempo libre.

**OBJETIVO 8:** AFIRMAR Y FORTALECER LA IDENTIDAD NACIONAL, LAS IDENTIDADES DIVERSAS, LA PLURINACIONALIDAD Y LA INTERCULTURALIDAD.

Garantizando los derechos de las personas y colectividades sin discriminación alguna y valorando nuestra diversidad como una fuente inagotable de riqueza creativa y transformadora.

**OBJETIVO 9.** GARANTIZAR LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS Y LA JUSTICIA.

Garantizando a todas las personas el respeto a los derechos humanos y el acceso a la justicia. Queremos una igualdad entre hombres y mujeres que proteja, en forma integral, a niñas, niños y adolescentes; y, promoviendo una justicia social, solidaria, imparcial, democrática, intergeneracional y transnacional.

**OBJETIVO 10. GARANTIZAR EL ACCESO A LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y POLÍTICA.**

Construyendo una democracia en la cual todas y todos nos involucremos y participemos activa y responsablemente en los procesos públicos, políticos y económicos del país; y, buscando el fortalecimiento de las organizaciones, comunidades, pueblos y nacionalidades, para ejercer nuestros derechos y deberes ciudadanos.

**OBJETIVO 11: ESTABLECER UN SISTEMA ECONÓMICO SOCIAL, SOLIDARIO Y SOSTENIBLE.**

Construyendo un sistema económico cuyo fin sea el ser humano y su buen vivir, buscando equilibrios de vida en condiciones de justicia y soberanía y reconociendo la diversidad económica, la recuperación de lo público y la transformación efectiva del Estado.

**OBJETIVO 12: CONSTRUIR UN ESTADO DEMOCRÁTICO PARA EL BUEN VIVIR.**

Construyendo un Estado cercano y amigable que planifica y coordina sus acciones de manera descentralizada y desconcentrada, promoviendo la inversión pública para alcanzar la satisfacción de las necesidades humanas con servicios públicos de calidad; y, construyendo la sociedad del buen vivir en la cual se reconozca las diversidades y se vele por el cumplimiento de los derechos ciudadanos.

En este contexto el logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo se operativiza a través de ocho estrategias generales, detalladas a continuación las que conjugan las dimensiones social, económica, cultural y política, que constituyen la esencia de la vida de los seres humanos en sociedad.

1. Desarrollo interno, inclusión social y competitividad real
2. Relaciones internacionales soberanas e inserción inteligente y activa en el mercado mundial
3. Diversificación productiva

4. Integración territorial y desarrollo rural
5. Sustentabilidad del patrimonio natural
6. Estado con capacidades efectivas de planificación, regulación y gestión
7. Democratización económica y protagonismo social
8. Garantía de Derechos

Sistematizando los objetivos estratégicos y estrategias del Plan Nacional de de Desarrollo, se define seis sistemas que orientan la determinación de los ejes estratégicos y ejecución de planes, programas y programas que los organismos autónomos descentralizados deben ejecutar para lograr el desarrollo territorial, económico, socio-cultural y ambiental de sus jurisdicciones y con ello permitir el buen vivir de sus población; éstos son:

1. Físico ambiental
2. Económico productivo
3. Social cultural
4. Asentamientos humanos
5. Movilidad y conectividad
6. Gestión del territorio

Transversalmente, a los sistemas de desarrollo, los ejes estratégicos, deben definirse considerando las siguientes estrategias:

- ✓ Estrategia 1: Fortalecimiento del desarrollo territorial policéntrico y diferenciado
- ✓ Estrategia 2: Movilidad, energía y conectividad
- ✓ Estrategia 3: Desarrollo rural y soberanía alimentaria
- ✓ Estrategia 4: Uso racional y responsable de los recursos naturales renovables y no renovables
- ✓ Estrategia 5: Diversidad cultural como potencial para el desarrollo
- ✓ Estrategia 6: Retos políticos y administrativos en el territorio

En este contexto, el marco estratégico del Plan Estratégico de Desarrollo del Cantón Pedro Moncayo, permitirá un desarrollo integrado en el mediano y largo plazo, mismo que se

alcanzará en forma escalonada, logrando las metas de desarrollo territorial, económico, socia-cultural y ambiental propuestas.

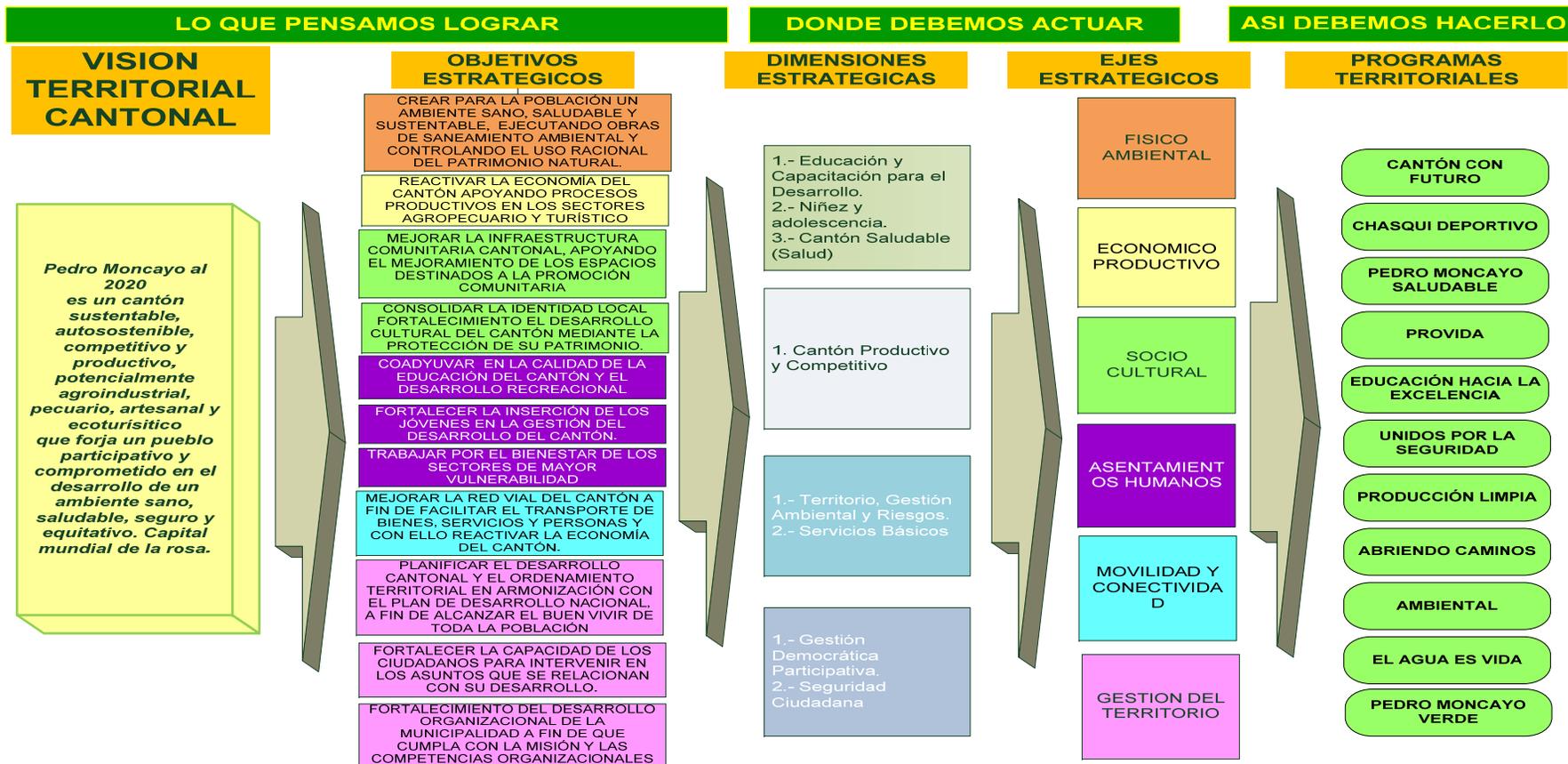
Dicho marco estratégico se describe a continuación y está basado en una larga y nutrida serie de consultas realizadas en el proceso de planificación tanto provincial o cantonal.

El Marco Estratégico del Cantón Pedro Moncayo parte de la Visión y Líneas Estratégicas definidas por la comunidad en el Plan.

#### **4.2 VISIÓN CANTONAL DE DESARROLLO TERRITORIAL**

**Pedro Moncayo, al 2020 es un cantón sustentable, autosostenible, competitivo y productivo, potencialmente agroindustrial, pecuario, artesanal y ecoturístico que forja un pueblo participativo y comprometido en el desarrollo de un ambiente sano, saludable, seguro y equitativo. Capital mundial de la Rosa.**

### 4.3 MARCO ESTRATÉGICO





- **EJE ECONOMICO**
- **CANTÓN CON FUTURO**
  - Culminación del Canal de Riego Cayambe - Tabacundo
  - Capacitación y asistencia técnica al sector agropecuario: producción con sello verde, manejo y recuperación de suelos, diversificación de la producción, incorporación de valor agregado, administración de la microempresa, manejo y almacenamiento de la producción, uso de insumos agropecuarios, etc.
  - Plan de fortalecimiento del Centro Agrícola Cantonal
  - Crédito blando para el productor agropecuario
  - Parcelas demostrativas en el Centro Agrícola y en las parroquias
  - Formación de microempresas agroindustriales
  - Diseño y construcción de centros de almacenamiento en las parroquias
  - Creación de la Corporación Cantonal de Turismo
  - Elaboración, implementación y difusión del Plan de
  - Desarrollo Turístico Cantonal
- **EJE SOCIAL**
- **CHASQUI DEPORTIVO**
  1. Culminación del Polideportivo de Tabacundo
  2. Diseño y construcción de parques barriales
  3. Construcción del Parque Cochasquí y el Parque Didáctico
  4. Mejoramiento de las áreas deportivas y recreativas de las comunidades
  5. Ampliación y complementación de las guarderías infantiles
- **PEDRO MONCAYO SALUDABLE**
  - Diseño y construcción del Hospital Cantonal
  - Campañas de prevención de enfermedades en Pedro Moncayo
  - Incorporación de personal auxiliar y profesional en el área de salud para atención permanente
  - Plan de mejoramiento de la infraestructura de salud e implementación de equipos
  - Diseño y construcción de un centro de salud especializado en convenio con las florícolas
- **PROVIDA**
  - Diseño y construcción de los sistemas de alcantarillado para las comunidades rurales
  - Ampliación de la red de servicio eléctrico
  - Diseño y construcción de microsistemas de agua potable para las comunidades rurales
  - Ampliación de la cobertura de agua potable para Tabacundo
  - Pitometría y geofonamiento de la red de agua potable de Tabacundo
  - Ampliación de la red de telefonía cantonal
  - Creación de las oficinas de Andinatel en el cantón Pedro Moncayo
  - Ampliación del sistema de alumbrado público de Tabacundo
  - Creación de las oficinas de correos nacionales en Tabacundo
  - Ampliación del mercado municipal
  - Diseño y construcción del camal de Pedro Moncayo
- **EDUCACIÓN HACIA LA EXCELENCIA**
  - Ordenanza para la Preservación y Conservación del Patrimonio Histórico Cultural
  - Creación de la Casa de la Cultura Núcleo de
  - Pedro Moncayo
  - Dotación de infraestructura y mobiliario para el área de la educación y mejoramiento y complementación de la existente
  - Incorporación de profesores para escuelas y
  - colegios de Pedro Moncayo
  - Creación de la extensión universitaria presencial
  - Creación de un colegio técnico, acorde con la realidad productiva cantonal
  - Diseño del plan para elevar la calidad de la educación
  - Plan de alfabetización: "Analfabetismo 0"
  - Descentralización progresiva del sector de la educación

- **UNIDOS POR LA SEGURIDAD**
  - Conformación de brigadas barriales
  - Capacitación a la población en seguridad ciudadana
  - Plan de prevención y contingencia de seguridad ciudadana
  - Diseño y construcción del Cuartel de Bomberos y equipamiento
  - Red integral de comunicación entre comunidades
- **EJE AMBIENTAL**
- **PRODUCCIÓN LIMPIA**
  - Producción agropecuaria con sello verde
  - Agroindustria con sello verde
  - Creación de la zona industrial
  - Ordenanza para el control de la producción con sello verde en las florícolas
  - Diseño y construcción de plantas de tratamiento de aguas servidas en las florícolas
- **ABRIENDO CAMINOS**
  - Mejoramiento de la vía a Mojanda
  - Mejoramiento y asfaltado de las vías de acceso a las cabeceras parroquiales
  - Empedrado de caminos vecinales hacia los centros de producción y comunidades
  - Ampliación y señalización vertical y horizontal de la Panamericana
  - Construcción del "by-pass" de la carretera Panamericana
  - Empedrado de vía de acceso a Cochasquí
  - Asfaltado de las vías: Malchinguí - Tabacundo / Malchinguí - Tocachi / Malchinguí - Jerusalén / Ingreso a Tupigachi por Cayambe y Cajas
  - Asfaltado de la vía Tabacundo - Cajas
  - Diseño y construcción de pasos peatonales en varios tramos de la Panamericana
  - Mejoramiento del sistema peatonal urbano de la cabecera cantonal y las cabeceras parroquiales
  - Mejoramiento del circuito turístico de Cochasquí, lagunas de Mojanda y Loma de Cananville
  - Construcción de la línea férrea desde El Cajas a Malchinguí.
  - Dotación de equipo caminero municipal
- **AMBIENTAL**
  - Aplicación de una ordenanza municipal para controlar el ruido de automotores, perifoneo, ventas ambulantes, bares y discotecas
  - Plan de manejo de desechos sólidos
  - Reciclaje de basura
  - Diseño y construcción de rellenos sanitarios inter parroquiales
  - Creación de la ordenanza para regular el manejo de residuos producidos por las florícolas
  - Estudio para determinar el grado de contaminación de los recursos naturales
  - Plan de manejo integral de las lagunas de Mojanda
  - Dotación de recolectores de basura para Pedro Moncayo
  - Creación del centro de acopio de desechos sólidos; envío para el reciclaje hacia Quito; convenio con las florícolas para estos proyectos
  - Aplicación de la ordenanza para el uso de químicos
  - Control de opacidad del parque automotor
  - Dotación de mobiliario urbano: basureros, bancas, paradas de bus, letreros, postes con faroles, piletas, pasos peatonales, etc.
- **EL AGUA ES VIDA**
  - Reforestación de cuencas y microcuencas
  - Capacitar a los agroproductores para implementar nuevas tecnologías de irrigación
  - Creación del vivero municipal
  - Plan de fortalecimiento de los proyectos de reservorios familiares.
- **PEDRO MONCAYO VERDE**
  - Recuperación de vegetación nativa en las Lagunas de Mojanda
  - Control de la explotación de minas y canteras
  - Plan integral de forestación y reforestación cantonal
  - Plan de recuperación de quebradas
  - Creación de la ordenanza para la implantación de pantallas naturales alrededor de las plantaciones florícolas, para recuperación del paisaje natural

#### 4.4 VISION Y MISIÓN INSTITUCIONAL

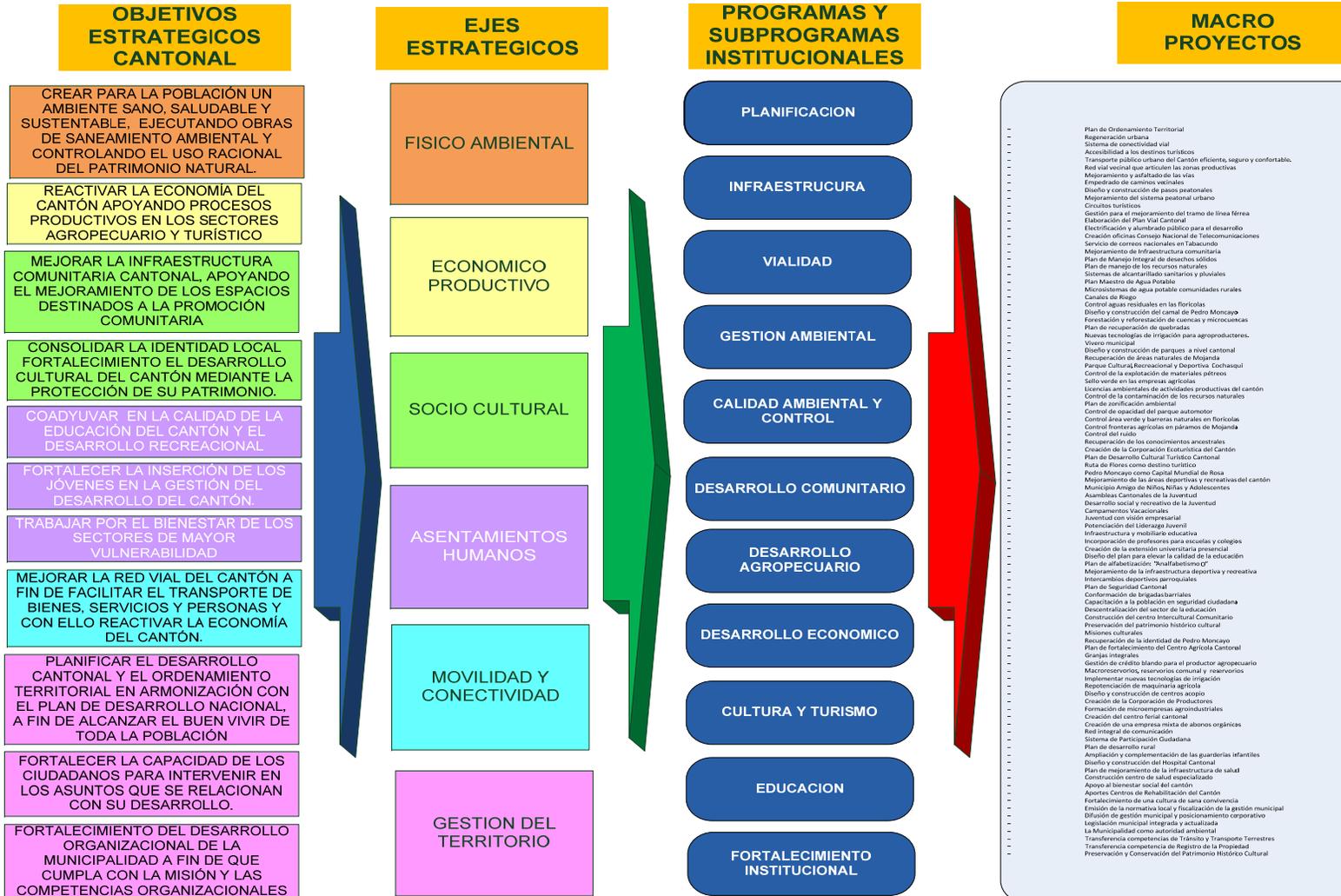
### VISION INSTITUCIONAL AL 2020

**“Liderar el desarrollo productivo, seguro y sostenible del cantón que permita una distribución ordenada, productiva, integrada y equitativa. Para los ciudadanos con calidad de vida digna, con fuentes de trabajo y reconocida a nivel local, nacional e internacional”.**

### MISION DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO 2010 - 2020

“Impulsar el desarrollo Cantonal con ética, responsabilidad y transparencia ejecutando obras y servicios de calidad en sus áreas de competencia, con prioridad a satisfacer las necesidades básicas de los sectores más vulnerables; incentivando la participación interinstitucional y ciudadana; promoviendo la autogestión mediante la potencialización integral del capital humano y la dotación de recursos y tecnología apropiada”.

## **4.5 MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**



## 4.6 OBJETIVOS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS CANTONALES

### 4.6.1 PLANIFICACIÓN

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
5. Movilidad y conectividad 4. Asentamiento Humanos	Planificar el desarrollo cantonal y el ordenamiento territorial en armonización con el Plan de Desarrollo Nacional, a fin de alcanzar el buen vivir de toda la población	Planificación	Ordenamiento territorial	Plan de Ordenamiento Territorial
				Gestión del desarrollo en armonización con el ordenamiento territorial
				Regeneración urbana
				Fortalecimiento del sistema de conectividad vial externa del Cantón con los otros cantones y la red nacional
				Mejoramiento y mantenimiento el sistema de conectividad vial interna, incluyendo la red principal y la red vecinal, a fin de lograr una economía activa
				Accesibilidad a los destinos turísticos naturales para promover y difundir el potencial ecoturístico cantonal.
				Accesibilidad a la Ruta de Flores como destino turístico.
				Desarrollo del transporte público urbano del Cantón para que brinde un servicio eficiente, seguro y confortable.
				Red vial vecinal que permita el funcionamiento de circuitos viales sistémicos, que articulen las zonas productivas con los asentamientos humanos y los principales mercados.
			Avalúos y Catastros	Administración de los Catastros urbanos y rurales del Cantón
	Catastro urbano y rural actualizado			



## 4.6.2 OBRA PÚBLICA

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
5. Movilidad y Conectividad  4. Asentamientos humanos	Mejorar la red vial del Cantón a fin de facilitar el transporte de bienes, servicios y personas y con ello reactivar la economía del Cantón.	Obra Pública	Vialidad	Mejoramiento de la vía a Mojanda
	Mejorar la infraestructura comunitaria cantonal, apoyando el mejoramiento de los espacios destinados a la promoción comunitaria		Infraestructura Comunitaria	Mejoramiento y asfaltado de las vías de acceso a las cabeceras parroquiales
Empedrado de caminos vecinales hacia los centros de producción y comunidades				
				Ampliación y señalización vertical y horizontal de la Panamericana
				Mejoramiento y mantenimiento del Sistema Vial Cantonal
				Diseño y construcción de pasos peatonales en varios tramos de la Panamericana
				Mejoramiento del sistema peatonal urbano de la cabecera cantonal y las cabeceras parroquiales
				Mejoramiento del circuito turístico de Cochasquí, lagunas de Mojanda y Loma de Cananvalle
				Gestión para el mejoramiento del tramo de línea férrea Cajas-Tupigachi-Cajas
				Elaboración del Plan Vial Cantonal
				Repotenciación de equipo caminero municipal
				Cobertura rural de electrificación y alumbrado público para el desarrollo
				Gestión del servicio de telecomunicaciones en la zona urbano y rurales que facilite la comunicación
				Gestión para la creación de las oficinas de Consejo Nacional de Telecomunicaciones en el cantón Pedro Moncayo
				Servicio de correos nacionales en Tabacundo
				Servicios moderno de telecomunicaciones: internet de banda ancha, para las zonas rurales, con el propósito de fortalecer la educación y el comercio
				Mejoramiento de Infraestructura comunitaria



Construcción del Parque Cultural, Recreacional y Deportiva Cochasquí

Control de la explotación de materiales pétreos

Control y seguimiento para la obtención de sello verde en las empresas agrícolas

Control de la obtención de licencias ambientales de todas las actividades productivas del cantón

Control de la contaminación de los recursos naturales

Plan de zonificación ambiental

Control de opacidad del parque automotor

Control del funcionamiento área verde y barreras naturales en las empresas florícolas

Control de las fronteras agrícolas en los páramos de Mojanda

Control del ruido de automotores, perifoneo, ventas ambulantes, bares y discotecas

Recuperación de los conocimientos ancestrales de la etnobotánica.

#### 4.6.4 CULTURA Y TURISMO

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
2. Económico Productivo 3. Socio Cultural	Reactivar la economía del Cantón apoyando procesos productivos en los sectores agropecuarios y turístico	Cultura y Turismo	Turismo	Creación de la Corporación Ecoturística del Cantón Elaboración, implementación y difusión del Plan de Desarrollo Cultural Turístico Cantonal Ruta de Flores como destino turístico, focalizando la creación de servicios turísticos, gastronómicos y de recreación. Pedro Moncayo como Capital Mundial de Rosa Mejoramiento de las áreas deportivas y recreativas del cantón
	Fortalecer la inserción de los jóvenes en la gestión del desarrollo del Cantón.		Juventud	Municipio Amigo de Niños, Niñas y Adolescentes Asamblea Cantonales de la Juventud Desarrollo social y recreativo de la Juventud Campamentos Vacacionales Juventud con visión empresarial Potenciación del Liderazgo Juvenil
	Coadyuvar en la calidad de la educación del Cantón y el desarrollo recreacional		Educación	Dotación de infraestructura y mobiliario para el área de la educación y mejoramiento y complementación de la existente Incorporación de profesores para escuelas y colegios de Pedro Moncayo Creación de la extensión universitaria presencial Diseño del plan para elevar la calidad de la educación Plan de alfabetización: "Analfabetismo 0" Mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa Intercambios deportivos parroquiales Plan de Seguridad Cantonal Conformación de brigadas barriales Capacitación a la población en seguridad ciudadana Plan de prevención y contingencia de seguridad ciudadana Descentralización progresiva del sector de la educación
Consolidar la identidad local fortalecimiento el desarrollo cultural del Cantón mediante la protección de su patrimonio.		Cultura	Construcción del centro Intercultural Comunitario Pedro Moncayo Preservación del patrimonio histórico cultural Misiones culturales permanentes Recuperación de la identidad de Pedro Moncayo	

#### 4.6.5 DESARROLLO COMUNITARIO

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
I. Sistema Económico Productivo	Reactivar la economía del Cantón apoyando procesos productivos en los sectores agropecuario y turístico	Desarrollo Comunitario	Desarrollo Agropecuario	<p>Capacitación y asistencia técnica al sector agropecuario:</p> <p>Producción con sello verde,</p> <p>Manejo y recuperación de suelos,</p> <p>Diversificación de la producción,</p> <p>Manejo y almacenamiento de la producción,</p> <p>Uso de insumos agropecuarios, etc.</p> <p>Plan de fortalecimiento del Centro Agrícola Cantonal</p> <p>Granjas integrales</p> <p>Gestión de crédito blando para el productor agropecuario</p> <p>Construcción y funcionamiento de macroreservorios, reservorios comunales y reservorios de grupos familiares</p> <p>Capacitar a los agroproductores para implementar nuevas tecnologías de irrigación</p> <p>Repotenciación de maquinaria agrícola</p>
			Desarrollo Económico	Gestión de crédito blando para el productor agropecuario

6. Gestión del territorio	Fortalecer la capacidad de los ciudadanos para intervenir en los asuntos que se relacionan con su desarrollo.	Promoción Comunitaria	Incorporación de valor agregado en la producción
			Administración de la microempresa,
			Diseño y construcción de centros acopio
			Creación de la Corporación de Productores a nivel cantonal
			Formación de microempresas agroindustriales
			Creación del centro ferial cantonal
			Creación de una empresa mixta de abonos orgánicos
			Conocimiento de nuevas tecnologías de irrigación dirigido a los agroproductores.
			Red integral de comunicación entre comunidades y actores sociales
			Liderazgo comunitario
Sistema de Participación Ciudadana			
Plan de desarrollo rural			

#### 4.6.6 BIENESTAR

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
3. Sistema Socio Cultural	Trabajar por el bienestar de los sectores de mayor vulnerabilidad			<p>Ampliación y complementación de las guarderías infantiles</p> <p>Diseño y construcción del Hospital Cantonal</p> <p>Incorporación de personal auxiliar y profesional en el área de salud para atención permanente</p> <p>Plan de mejoramiento de la infraestructura de salud e implementación de equipos</p> <p>Construcción de un centro de salud especializado</p> <p>Apoyo al bienestar social del cantón</p> <p>Aportes Patronato Grupos Vulnerables</p> <p>Varios Proyectos Cantonal - Patronato</p> <p>Aportes Centros de Rehabilitación del Cantón</p> <p>Convenio Proyecto 387 - MIES INFA - Patronato</p> <p>Aporte de la Niñez y Adolescencia Cantonal</p> <p>Subvención Asilo de Ancianos (Tabacundo y sus parroquias)</p> <p>Aporte Salud Cantón Pedro Moncayo</p> <p>Fortalecimiento de una cultura de sana convivencia</p>

#### 4.6.7 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
6. Gestión del territorio	Fortalecimiento del desarrollo organizacional de la Municipalidad a fin de que cumpla con la misión y las competencias organizacionales	Fortalecimiento Institucional	Desarrollo Organizacional	Emisión de la normativa local y fiscalización de la gestión municipal
				Implementación del Sistema Orgánico Estructural
				Difusión de gestión municipal y posicionamiento corporativo
				Sistema de Documentación
				Sistema de Administración de Recursos Humanos por Competencias
				Legislación municipal integrada y actualizada
				Sistema de Participación Ciudadana
			Competencias	La Municipalidad como autoridad ambiental en el Cantón
				La Municipalidad con facultad legislativa para legitimar organizaciones sociales
				Transferencia de la competencias de Tránsito y Transporte Terrestres
				Transferencia de la competencia de Registro de la Propiedad
				Declaración de utilidad pública de cantera para facilitar la obra municipal
			Sistema Jurídico	Normativa para la Preservación y Conservación del Patrimonio Histórico Cultural
				Aplicación de la ordenanza para el uso de químicos
				Normativa para el control de opacidad del parque automotor
				Normativa para el control del funcionamiento área verde y barreras naturales en las empresas florícolas
				Normativa para el control der las fronteras agrícolas en los páramos de Mojanda
				Normativa para el control del ruido de automotores, perifoneo, ventas ambulantes, bares y discotecas
				Normativa de regulación del territorio actualizada
				Normativa para la protección de ecosistemas frágiles, conservación de los páramos y restauración de humedales.

## 5. MARCO ESTRATÉGICO DE TABACUNDO

### Parroquia Tabacundo



#### ASPECTO FISICO



Capinero de la Sierra  
*Pipilo erythrophthalmus*  
Capinero Dorsicarmesi  
Aves de Guano, rezacas y encasemos  
Juan Manuel Carrón, 2002

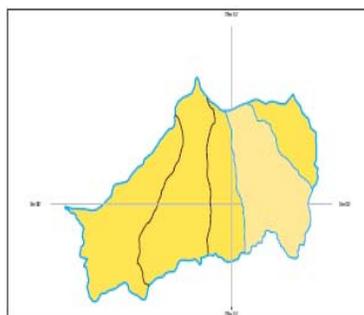
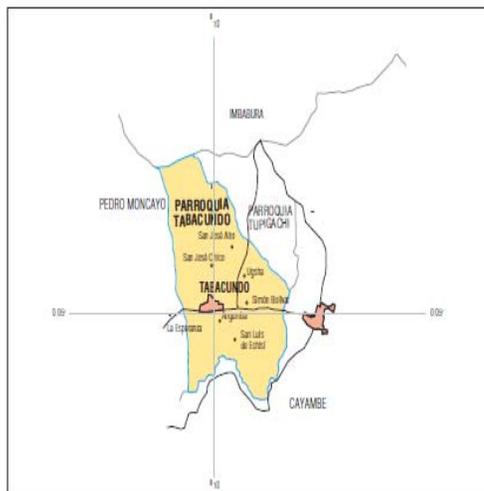
<b>País</b>	Ecuador
<b>Provincia</b>	Pichincha
<b>Cantón</b>	Pedro Moncayo
<b>Parroquia</b>	Tabacundo
<b>Superficie</b>	82.24 km <sup>2</sup>
<b>Altitud</b>	2.800 msnm

#### LIMITES

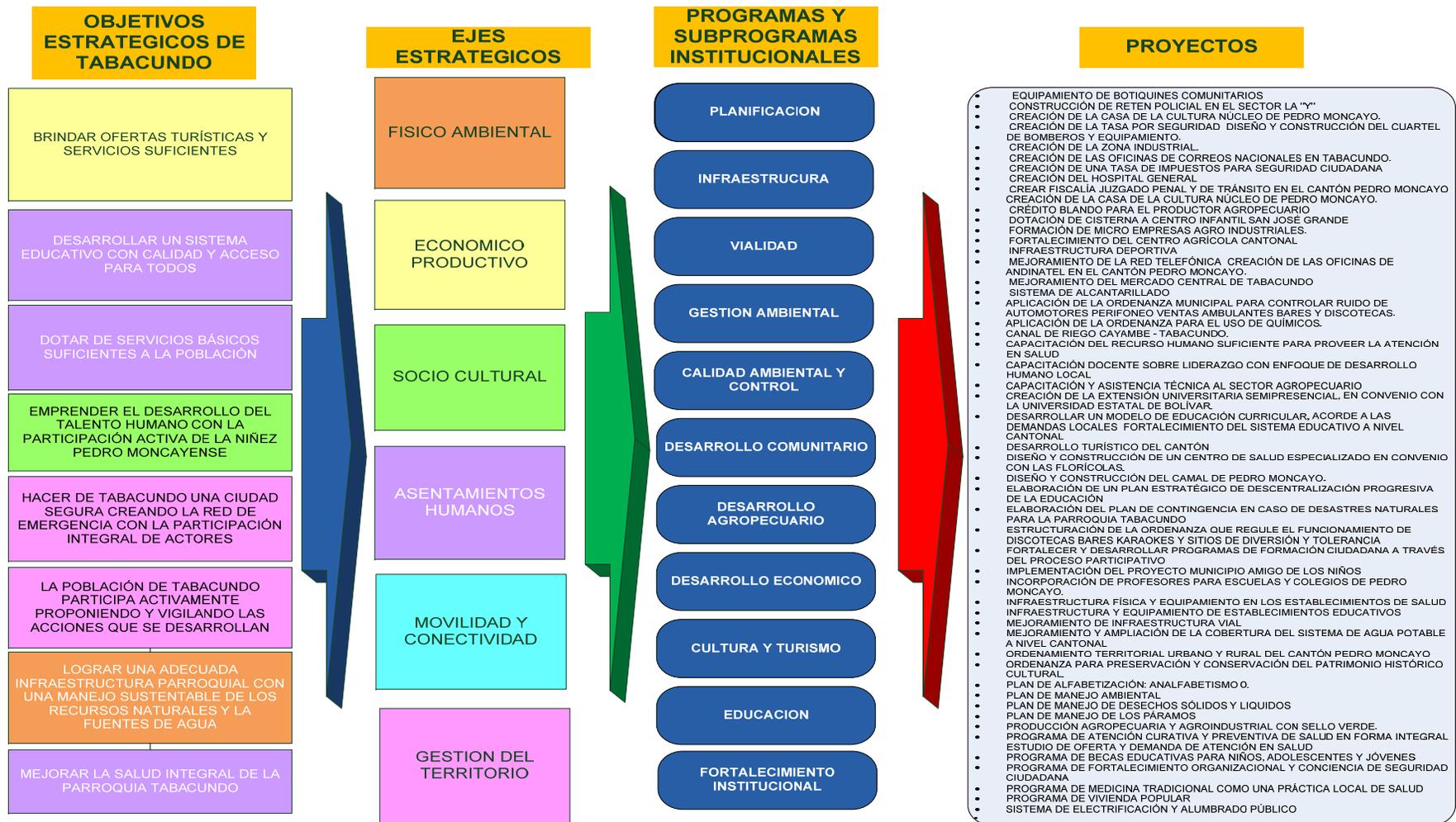
<b>NORTE</b>	Provincia de Imbabura
<b>SUR</b>	Cantón Cayambe
<b>ESTE</b>	Parroquia Tupigachi y Cantón Cayambe
<b>OESTE</b>	Parroquia La Esperanza

#### ASPECTO DEMOGRAFICO

<b>Población Total</b>	6.639 hab.
------------------------	------------







## 5.2 OBJETIVOS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA PARROQUIA DE TABACUNDO

### 5.2.1 PLANIFICACIÓN

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
5. Movilidad y conectividad 4. Asentamiento Humanos	Planificar el desarrollo parroquial y el ordenamiento territorial en armonización con el Plan de Desarrollo Cantonal, Provincial y Nacional a fin de alcanzar el buen vivir de toda la población	Planificación	Ordenamiento territorial	Ordenamiento territorial urbano y rural del cantón Pedro Moncayo
				Creación de la zona industrial. Red vial vecinal que permita el funcionamiento de circuitos viales sistémicos, que articulen las zonas productivas con los asentamientos humanos y los principales mercados.

### 5.2.2 OBRA PÚBLICA

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
5. Movilidad y Conectividad 4. Asentamientos humanos	Mejorar la red vial de la parroquia a fin de facilitar el transporte de bienes, servicios y personas y con ello reactivar su economía.	Obra Pública	Vialidad	Construcción de reten policial en el sector la "y"
				Mejoramiento y asfaltado de las vías de acceso a las cabeceras parroquiales Mejoramiento de infraestructura vial Servicio de correos nacionales en Tabacundo Servicios moderno de telecomunicaciones: internet de banda ancha, para las zonas rurales, con el propósito de fortalecer la educación y el comercio Mejoramiento de Infraestructura comunitaria

### 5.2.3 GESTIÓN AMBIENTAL

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
<b>1. Sistema Físico Ambiental</b>	Crear para la población un ambiente sano, saludable y sustentable, ejecutando obras de saneamiento ambiental y controlando el uso racional del patrimonio natural.	Gestión Ambiental y Riesgos	Gestión de los desechos sólidos  Control Ambiental	Control del manejo residuos sólidos en las Juntas Parroquiales Normativa que regula el manejo de residuos producidos por las florícolas Dotación de cisterna a centro infantil san José Grande Sistemas de alcantarillado sanitarios y pluviales Elaboración del plan de contingencia en caso de desastres naturales para la parroquia Tabacundo Microsistemas de agua potable para las comunidades rurales Culminación del Canal de Riego Cayambe - Pedro Moncayo Mejoramiento y ampliación de la cobertura del sistema de agua potable a nivel cantonal Control y seguimiento del desemboque de aguas lluvias en las florícolas Plan de Manejo Ambiental Forestación y reforestación de cuencas y microcuencas y vertientes Plan de manejo de los páramos Plan de recuperación de quebradas Control y seguimiento para la obtención de sello verde en las empresas agrícolas Control de la contaminación de los recursos naturales Control del ruido de automotores, perifoneo, ventas ambulantes, bares y discotecas Diseño y construcción del camal de Pedro Moncayo. Recuperación de los conocimientos ancestrales de la etnobotánica.

## 5.2.4 CULTURA Y TURISMO

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
2. Económico Productivo 3. Socio Cultural	Reactivar la economía de la parroquia apoyando procesos productivos en los sectores agropecuarios y turístico	Cultura y Turismo	Producción	Desarrollo turístico del cantón Formación de micro empresas agro industriales. Fortalecimiento del centro agrícola cantonal Mejoramiento del mercado central de Tabacundo
	Coadyuvar en la calidad de la educación de la parroquia y el desarrollo recreacional		Educación	Creación de la extensión universitaria semi presencial, en convenio con la universidad y escuelas politécnicas del país. Desarrollar un modelo de educación curricular, acorde a las demandas locales fortalecimiento del sistema educativo a nivel cantonal Elaboración de un plan estratégico de descentralización progresiva de la educación Implementación del proyecto municipio amigo de los niños Incorporación de profesores para escuelas y colegios de Pedro Moncayo. Infraestructura y equipamiento de establecimientos educativos Plan de alfabetización: analfabetismo 0. Programa de becas educativas para niños, adolescentes y jóvenes
	Consolidar la identidad local fortalecimiento el desarrollo cultural de la parroquia mediante la protección de su patrimonio.		Cultura	Creación de la casa de la cultura núcleo de Pedro Moncayo. Ordenanza para preservación y conservación del patrimonio histórico cultural.

## 5.2.5 DESARROLLO COMUNITARIO

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
1. Sistema Económico Productivo	Reactivar la economía de la parroquia apoyando procesos productivos en los sectores agropecuario y turístico	Desarrollo Comunitario	Desarrollo Agropecuario	Capacitación y asistencia técnica al sector agropecuario
			Promoción Comunitaria	Gestión de crédito blando para el productor agropecuario
6. Gestión del territorio	Fortalecer la capacidad de los ciudadanos para intervenir en los asuntos que se relacionan con su desarrollo.		Promoción Comunitaria	Creación de una tasa de impuestos para seguridad ciudadana
				Fortalecer y desarrollar programas de formación ciudadana a través del proceso participativo
				Programa de fortalecimiento organizacional y conciencia de seguridad ciudadana

### 5.2.6 BIENESTAR

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
3. Sistema Socio Cultural	Trabajar por el bienestar de los sectores de mayor vulnerabilidad			<p>Capacitación del recurso humano suficiente para proveer la atención en salud</p> <p>Capacitación docente sobre liderazgo con enfoque de desarrollo humano local</p> <p>Creación del hospital general</p> <p>Diseño y construcción de un centro de salud especializado en convenio con las florícolas.</p> <p>Equipamiento de botiquines comunitarios</p> <p>Infraestructura física y equipamiento en los establecimientos de salud</p> <p>Programa de atención curativa y preventiva de salud en forma integral estudio de oferta y Demanda de atención en salud</p> <p>Programa de medicina tradicional como una práctica local de salud</p>

## 5.2.7 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
6. Gestión del territorio	Fortalecimiento del desarrollo organizacional de la Junta Parroquial a fin de que cumpla con la misión y las competencias organizacionales	Fortalecimiento Institucional	Desarrollo Organizacional	Creación de la tasa por seguridad diseño y construcción del cuartel de bomberos y equipamiento.
				Creación de las oficinas de correos nacionales en Tabacundo.
				Crear fiscalía juzgado penal y de tránsito en el cantón Pedro Moncayo
				Estructuración de la ordenanza que regule el funcionamiento de discotecas bares karaokes y sitios de diversión y tolerancia
				Mejoramiento de la red telefónica creación de las oficinas CNT en el Cantón Pedro Moncayo.
				Programa de vivienda popular
				Sistema de electrificación y alumbrado público

## **6 MARCO ESTRATÉGICO DE LA PARROQUIA LA ESPERANZA**

## **6.1 UBICACIÓN**

Se encuentra ubicada en el Cantón Pedro Moncayo, Prov. de Pichincha, a 60 minutos de la Capital en vehículo propio y a 1 hora con treinta minutos, en bus Interprovincial.

Transporte: Los buses que dan servicio a la Parroquia son: Buses Interprovinciales que viajan desde Quito hasta Ibarra, además de dos compañías que dan servicio interno desde la Ciudad de Cayambe hasta los diferentes Barrios y Comunidades.

## **6.2 HISTORIA**

A lo que conocemos como La Esperanza, pertenecían todos los demás pueblos aledaños: Cochasquíes, Tocachis, Chimburlos, Guayllaros, Angumbas, Cayambis, etc.; pero esta gran avanzada Imbaya, es aniquilada por la inmensa mayoría de los soldados conquistadores Incas, aquí mataron al gran General Imbaya de nombre Cachiguango, y como venganza de la heroica resistencia que presentaron aquí los soldados Imbayas, los Incas van hacia el norte y causan las 30 mil víctimas del Lago Yaguarcocha que menciona la historia.

Llega la Colonia Española y por ser una zona de gran productividad, es tomada por los Jesuitas para sus haciendas que son: Santo Domingo de Tocachi, Chimburlo, Guaraquí Grande y el otro Guaraquí Chico es tomado por familiares de los conquistadores Españoles.

Luego en época de la Independencia mucha gente de la parroquia fue reclutada para la guerra.

## **6.3 HIDROLOGÍA**

Como todo el cantón, el principal recursos hidrológico lo constituye el complejo lacustre de Mojanda Cajas, compuesto de tres lagunas principales: Caricocha o Laguna Grande de Mojada, Warmicocha o Laguna negra, Cririyacu o Laguna Chiquita.

El sistema de quebradas de la parroquia, tiene como las mayores y más importantes, a las quebradas de tajamar y Coyagal, las que constituyen los límites oriental y occidental de la parroquia. La Quebrada de tajamar se une con la de Iruto y desciende hasta el Pisque precisamente donde se unen las carreteras Panamericana y la vía a Perucho y Puéllaro.

Recorren la meseta dos quebradas de menores proporciones, la de la Buena Esperanza, varias quebradas, entre las más importantes: la de Milmiacu, que en un tramo de su recorrido, forma el límite con el Distrito Metropolitano: la de Pilaguno, Molino Potrero; el Santo de la Chorrera; la de Tuluarpi que también define el límite cantonal y parroquial, todas estas a diferencia de las anteriores, desembocan en el río Guayllabamba.

#### **6.4 POTENCIALIDADES**

Agricultura, floricultura y artesanía. Existen grupos de granjeros en los diferentes barrios y comunidades que cosechan legumbres como el cilantro, perejil, lechuga, zanahoria, cebolla paiteña, acelga.

Los principales productos de esta parroquia son: maíz, papas, cebada, trigo, arveja, lenteja, limón, aguacates, limas, zambos, zapallos, fréjol, cebolla blanca, frutillas, quinua, quinua de castilla, tomate de árbol, hierbas medicinales, chochos, guaba, carrizo entre otros.

## 6.5 MARCO ESTRATÉGICO



## 6.6. OBJETIVOS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA PARROQUIA DE LA ESPERANZA

### 6.6.1 PLANIFICACIÓN

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
5. Movilidad y conectividad 4. Asentamiento Humanos	Planificar el desarrollo parroquial y el ordenamiento territorial en armonización con el Plan de Desarrollo Cantonal, Provincial y Nacional a fin de alcanzar el buen vivir de toda la población	Planificación	Ordenamiento territorial	Catastro urbano y rural multifinalitario de la parroquia ordenamiento territorial y de la parroquia

### 6.6.2 OBRA PÚBLICA

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
5. Movilidad y Conectividad 4. Asentamientos humanos	Mejorar la red vial del Cantón a fin de facilitar el transporte de bienes, servicios y personas y con ello reactivar la economía del Cantón.	Obra Pública	Vialidad e Infraestructura comunitaria	Infraestructura comunitaria Señalización vial Infraestructura de riego Infraestructura en salud Mejoramiento de la red vial de la parroquia Mejoramiento de Infraestructura comunitaria

### 6.6.3 GESTIÓN AMBIENTAL

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
<b>1. Sistema Físico Ambiental</b>	Crear para la población un ambiente sano, saludable y sustentable, ejecutando obras de saneamiento ambiental y controlando el uso racional del patrimonio natural.	Gestión Ambiental y Riesgos	Gestión de los desechos sólidos	Control de la explotación Culminación del canal de riego Cayambe - Tabacundo.
			Control Ambiental	Diseño y construcción de micro sistemas de agua potable para las comunidades rurales.
			Manejo de desechos sólidos y líquidos	
			Manejo sustentable del medio ambiente de la parroquia la esperanza	
			Plan de prevención y contingencia de seguridad ciudadana.	
			Plan de recuperación de quebradas.	
			Sistema de agua potable	
			Sistema de alcantarillado	

### 6.6.4 CULTURA Y TURISMO

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
2. Económico Productivo 3. Socio Cultural	Reactivar la economía de la parroquia apoyando procesos productivos en los sectores agropecuarios y turístico	Cultura y Turismo	Producción	Desarrollo turístico del cantón
	Coadyuvar en la calidad de la educación de la parroquia y el desarrollo recreacional		Educación	Formación de micro empresas agro industriales. Fortalecimiento del centro agrícola cantonal Mejoramiento del mercado central de Tabacundo Crear espacios recreativos y deportivos
	Consolidar la identidad local fortalecimiento el desarrollo cultural de la parroquia mediante la protección de su patrimonio.		Cultura	Diseño curricular unificado para elevar la calidad de la educación. Escuela para padres Participación infantil Plan de alfabetización: "analfabetismo 0". Programas de capacitación a docentes y padres de familia Estudio de factibilidad para un colegio y/o institución técnico agropecuario Crear un centro de capacitación y rescate cultural Ordenanza para preservación y conservación del patrimonio histórico cultural.

## 6.6.5 DESARROLLO COMUNITARIO

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
1. Sistema Económico Productivo	Reactivar la economía de la parroquia apoyando procesos productivos en los sectores agropecuario y turístico	Desarrollo Comunitario	Desarrollo Agropecuario	Capacitación y asistencia técnica al sector agropecuario
				Parcelas demostrativas en el centro agrícola y en la parroquia
				Autofinanciamiento comunitario
				Autofinanciamiento y cofinanciamiento
				Creación de microempresas agroindustriales a nivel comunitario
				Capacitación y asistencia técnica al sector agropecuario
				Diseño y construcción de centros de acopio en la parroquia.
				Gestión de crédito blando para el productor agropecuario
				Creación de una tasa de impuestos para seguridad ciudadana
				Programa de capacitación permanente para bases y líderes
6. Gestión del territorio	Fortalecer la capacidad de los ciudadanos para intervenir en los asuntos que se relacionan con su desarrollo.		Promoción Comunitaria	Construcción de ciudadanía

### 6.6.6 BIENESTAR

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
3. Sistema Socio Cultural	Trabajar por el bienestar de los sectores de mayor vulnerabilidad			<p>Equipamiento del subcentro de salud e infraestructura</p> <p>Formación de una comisión de salud</p> <p>Incorporación de personal auxiliar y profesional en el área de salud para atención permanente.</p> <p>Programa de prevención en salud</p> <p>Programa de vivienda popular</p>

### 6.6.7 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
6. Gestión del territorio	Fortalecimiento del desarrollo organizacional de la Junta Parroquial a fin de que cumpla con la misión y las competencias organizacionales	Fortalecimiento Institucional	Desarrollo Organizacional	Electrificación
				Equipo de comunicación
				Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento tecnológico de las instituciones educativas de la parroquia
				Red de emergencias cantonales

## **7 MARCO ESTRATÉGICO DE LA PARROQUIA MALCHINGUÍ**

## 7.1 HISTORIA

El nombre de esta parroquia se interpreta como “tierra amarilla estéril”. Según la Revista el cincuentenario; por Malchinguí pasaba la ruta principal hacia las tierras del norte dentro del vasto Imperio Inca, al respecto en dicha revista se menciona lo siguiente:

“El correo de los Incas abrió su camino hacia Caranqui desde Quito, por las llanuras de Malchinguí, pasando por el delicioso paraje de las Lagunas de Mojanda; aun en nuestros días se puede admirar las huellas de esa antiquísima vía. Más tarde García el grande, con el sabio Weiss, trazaron la famosa recta de la Bodoquera de Malchinguí, con una extensión de doce kilómetros en los que se exhalaba el último aliento de cansados viajeros, por lo cual se la denominó la “calle del Suspiro”.

Como puede verse, así se relatan los primeros años de Malchinguí, resaltando el hecho de su antigüedad y su importancia desde épocas pretéritas. Para la época colonial, Malchinguí está tomando en consideración como anejo de la parroquia de Tocachi, según la misma fuente, “La convención Nacional de 1851, mediante decreto de 17 de mayo del mismo año, erige un nuevo cantón compuesto de las parroquias de Cayambe, Tabacundo, Tocachi y su anexo Malchinguí, disponiendo que la cabecera sea la parroquia Cayambe y que el nuevo Cantón pertenecerá a la Provincia de Pichincha”.

Luego de que el cantón desaparece como tal y sus parroquias pasan al Cantón Quito, el 23 de julio de 1883, se restablece el cantón Cayambe y se eleva a Malchinguí a la categoría de Parroquia civil, para el 26 de septiembre de 1911, se crea definitivamente el cantón Pedro Moncayo con las parroquias de Tocachi, la Esperanza, Malchinguí, San José de Minas, Atahualpa y Tabacundo como cabecera cantonal.

El templo parroquial de Malchinguí, empieza a ser erigido en el año 1927 por el Dr. Cesar Amable de Salto, se trata de un templo de arquitectura romántica, de gran imponencia y belleza y que se encuentra dentro del listado de patrimonio cultural de la Nación.

## 7.2 CARACTERIZACIÓN

La parroquia de Malchinguí es la más grande en extensión del Cantón Pedro Moncayo, tiene 9834,18 hectáreas de área total. Atraviesa el cantón de noreste a sur oeste, partiendo desde la Laguna Grande de Mojanda a tres mil setecientos catorce metros sobre el nivel del mar, atraviesa una hondonada enmarcada por el Fuya Fuya y el Colangal hacia el oeste y por las Puntas de San Bartola al este, discurre hacia el suroeste hasta el río Pisque y luego hasta su desembocadura en el Guayllabamba, la parroquia termina en el punto más bajo del cantón a 1700 m.s.n.m, a orillas de este último río.

La pendiente desciende desde la zona de páramo de manera pronunciada hasta la cota tres mil, en los alrededores del cerro del Pueblo y del canal de Riego Tabacundo, a partir de esta zona se extiende en una amplia llanura con ligera pendiente (menor al 10% y en el último tramo, sector San Isidro, es prácticamente plano) y que termina en un corte que cae desde los 2500 hasta los 2200 m.s.n.m hacia la amplia llanura de Jerusalén, sitio por el que atraviesa la Línea Equinoccial, esta meseta termina en el cañón que desciende al Guayllabamba.

## 7.3 LÍMITES

Desde las orillas de laguna Grande de Mojanda o Caricocha a 3714 metros sobre el nivel del mar, con dirección sur hasta la cumbre del cerro Colangal (4134 msnm) desde este punto y con dirección sur este, pasando por los sectores Corral Viejo, páramo de Rumirugro, la cresta de la loma de Sachapata, continua hacia el sur por la cresta de la loma de Sacha Potrero, hasta el sector de Urcohacienda donde toma la quebrada Iruto, por esta quebrada hacia el sur hasta la altura de la comunidad de tanda donde toma el nombre de quebrada de Tajamar, por esta quebrada hacia el sur hasta la desembocadura en el río Pisque. Por el Pisque con dirección oeste hasta su desembocadura en el río Guayllabamba hacia el norte hasta la desembocadura de la quebrada Santa Rosa Milmiacui (1750 msnm) en el sector de la Josefina.

Por esta quebrada hasta la cota de 2200, sigue hacia el norte por esta curva de nivel por sobre el sector de Alchipichi (Distrito Metropolitano de Quito) hasta la quebrada de Santa

Martha o Tuluarpi. Por esta quebrada, primero con dirección este y luego hacia el inicio de la quebrada en la cota 3200 sobre el nivel del mar.

#### **7.4 CLIMA**

El clima de Malchinguí varía según la altitud, la cabecera parroquial, está ubicada en los 2869 metros sobre el nivel del mar, tiene un clima templado frío, con un promedio anual de 13 grados centígrados. En el límite norte de la parroquia, es clima típico de páramo, hacia la zona occidental, en la zona Coyagal, existe un microclima que ha dado lugar a un bosque húmedo de alta montaña, este bosque es primario y deberá protegerse adecuadamente, pues este tipo de cobertura vegetal, es cada vez más escasa a escala nacional.

La zona donde está ubicada la cabecera parroquial, una meseta de alrededor de 6km de largo por 3 de ancho, se caracteriza por tener altos niveles de humedad atmosférica, principalmente pasado el medio día, este fenómeno posibilita el desarrollo de algunos cultivos; a pesar de la ausencia de agua para riego. En la meseta inferior de la parroquia, Jerusalén, el clima es abrigado, con temperatura de alrededor de 18 grados centígrados en promedio anual, sin embargo con escasos niveles de pluviosidad.

#### **7.5 HIDROLOGÍA**

Como todo el cantón, el principal recursos hidrológico lo constituye el complejo lacustre de Mojanda Cajas, compuesto de tres lagunas principales: Caricocha o Laguna Grande de Mojada, Warmicocha o Laguna negra, Cririyacu o Laguna Chiquita.

El sistema de quebradas de la parroquia, tiene como las mayores y más importantes, a las quebradas de tajamar y Coyagal, las que constituyen los límites oriental y occidental de la parroquia. La Quebrada de tajamar se une con la de Iruto y desciende hasta el Pisque precisamente donde se unen las carreteras Panamericana y la vía a Perucho y Puéllaro. Recorren la meseta dos quebradas de menores proporciones, la de La Buena Esperanza, que a varios tramos se pierde y la de Ermita o Guagtapi. A partir de la meseta, se forman varias quebradas, entre las más importantes: la de Milmiacu, que en un tramo de su

recorrido, forma el límite con el Distrito Metropolitano: la de Pilaguno, Molino Potrero; el Santo de La Chorrera; la de Tuluarpi que también define el límite cantonal y parroquial, todas estas a diferencia de las anteriores, desembocan en el río Guayllabamba.

## **7.6 POTENCIALIDADES**

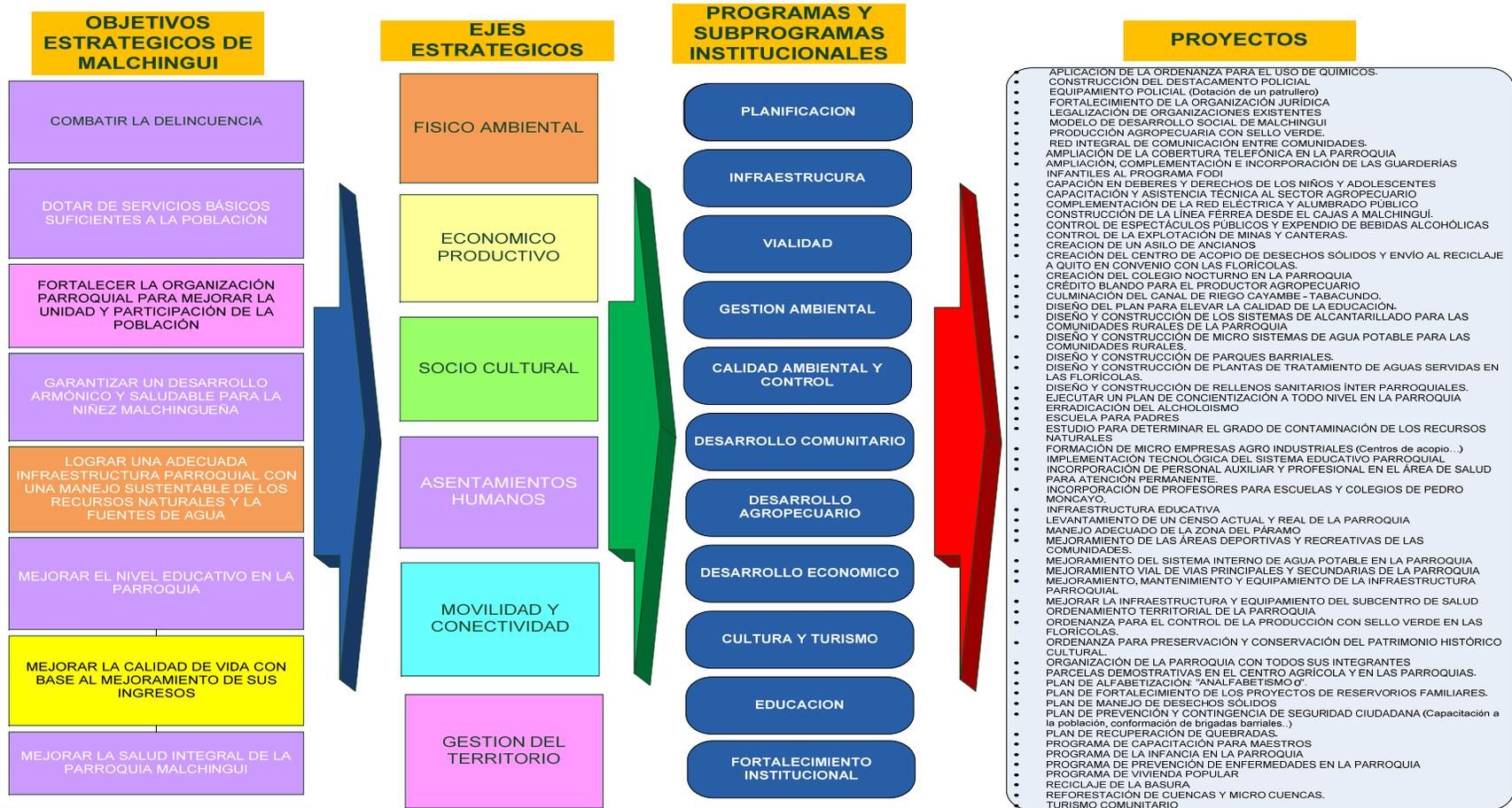
La alternativa mayor para incrementar las actividades agrícolas de la parroquia es la culminación del canal de Riego Tabacundo, la consideración a la ciudad de Quito y la posibilidad cierta de que la parroquia y el cantón en general se conviertan en el granero de la ciudad y la provincia, este hecho sin embargo, ha provocado fenómenos de alta especulación del suelo, tanto así, que previa a la firma del contrato los precios se dispararon hacia los cinco mil dólares y se han registrado en el 2002, ventas a precios superiores a los diez mil dólares por hectárea.

La parroquia posee gran potencial agropecuario, principalmente porque la meseta de Malchinguí es amplia y prácticamente plana, las características de sus suelos, que si bien es cierto carecen de material orgánico, resultan fáciles de cultivar y propicios al desarrollo de explotaciones de frutales de variada índole.

El desarrollo del turismo a escala cantonal, es un aspecto a desarrollarse, dado que las potencialidades están presentes, sin embargo es menester realizar una planificación sustentable para la adecuada explotación del recurso turístico, este recurso presente en el Complejo Lacustre del Mojanda, requiere para su desarrollo, la puesta en marcha del Plan de Manejo bicantonal de la Zona de Mojanda, en ese sentido, conjuntamente con el Municipio del vecino Cantón de Otavalo, se están dando pasos importantes con esa intencionalidad. Es de destacar en Malchinguí, el bosque primario de Cascungo, los miradores del cañón del Guayllabamba y el bosque seco de las orillas del río y que forma parte del Complejo recreativo Jerusalén manejado por el Gobierno Provincial, son los sitios de mayor potencial en la parroquia.



## 7.7 MARCO ESTRATÉGICO





## 7.8 OBJETIVOS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA PARROQUIA DE LA MALCHINGUÍ

### 7.8.1 PLANIFICACIÓN

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
5. Movilidad y conectividad 4. Asentamiento Humanos	Planificar el desarrollo parroquial y el ordenamiento territorial en armonización con el Plan de Desarrollo Cantonal, Provincial y Nacional a fin de alcanzar el buen vivir de toda la población	Planificación	Ordenamiento territorial	Complementación de la red eléctrica y alumbrado público
				Ordenamiento territorial de la parroquia

### 7.8.2 OBRA PÚBLICA

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
5. Movilidad y Conectividad 4. Asentamientos humanos	Mejorar la red vial del Cantón a fin de facilitar el transporte de bienes, servicios y personas y con ello reactivar la economía del Cantón	Obra Pública	Vialidad	Construcción de la línea férrea desde el cajas a Malchinguí.
			Infraestructura Comunitaria	Mejoramiento vial de vías principales y secundarias de la parroquia
				Construcción del destacamento policial
				Mejoramiento, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura parroquial

### 7.8.3 GESTIÓN AMBIENTAL

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
<b>1. Sistema Físico Ambiental</b>	Crear para la población un ambiente sano, saludable y sustentable, ejecutando obras de saneamiento ambiental y controlando el uso racional del patrimonio natural.	Gestión Ambiental y Riesgos	Gestión de los desechos sólidos	Aplicación de la ordenanza para el uso de químicos. Control de la explotación de minas y canteras.
			Control Ambiental	Creación de la ordenanza para la implantación de pantallas naturales alrededor de las Plantaciones florícolas, gestionando la recuperación del paisaje natural. Creación del centro de acopio de desechos sólidos y envío al reciclaje a quito en convenio con las florícolas. Culminación del canal de riego Cayambe - Tabacundo. Diseño y construcción de los sistemas de alcantarillado para las comunidades rurales de la parroquia Diseño y construcción de micro sistemas de agua potable para las comunidades rurales. Diseño y construcción de parques barriales. Diseño y construcción de plantas de tratamiento de aguas servidas en las florícolas. Diseño y construcción de rellenos sanitarios ínter parroquiales. Ejecutar un plan de concientización de protección ambiental en la parroquia Estudio para determinar el grado de contaminación de los recursos naturales Manejo adecuado de la zona del páramo Mejoramiento del sistema interno de agua potable en la parroquia Ordenanza para el control de la producción con sello verde en las florícolas. Plan de fortalecimiento de los proyectos de reservorios familiares. Plan de manejo de desechos sólidos Plan de recuperación de quebradas. Producción agropecuaria con sello verde. Reciclaje de la basura Reforestación de cuencas y micro cuencas.

### 7.8.4 CULTURA Y TURISMO

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
2. Económico Productivo 3. Socio Cultural	Reactivar la economía de la parroquia apoyando procesos productivos en los sectores agropecuarios y turístico	Cultura y Turismo	Producción	Turismo comunitario
	Coadyuvar en la calidad de la educación de la parroquia y el desarrollo recreacional		Educación	<p>Capación en deberes y derechos de los niños y adolescentes</p> <p>Creación del colegio nocturno en la parroquia</p> <p>Diseño del plan para elevar la calidad de la educación.</p> <p>Escuela para padres</p> <p>Implementación tecnológica del sistema educativo parroquial</p> <p>Infraestructura educativa</p> <p>Mejoramiento de las áreas deportivas y recreativas de las comunidades.</p> <p>Plan de alfabetización: "analfabetismo 0".</p> <p>Programa de capacitación para maestros</p>
	Consolidar la identidad local fortalecimiento el desarrollo cultural de la parroquia mediante la protección de su patrimonio.		Cultura	<p>Ordenanza para preservación y conservación del patrimonio histórico cultural.</p>

## 7.8.5 DESARROLLO COMUNITARIO

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
1. Sistema Económico Productivo	Reactivar la economía de la parroquia apoyando procesos productivos en los sectores agropecuario y turístico	Desarrollo Comunitario	Desarrollo Agropecuario	Capacitación y asistencia técnica al sector agropecuario
				Crédito blando para el productor agropecuario
				Formación de micro empresas agro industriales (centros de acopio...)
				Parcelas demostrativas en el centro agrícola y en las parroquias.
6. Gestión del territorio	Fortalecer la capacidad de los ciudadanos para intervenir en los asuntos que se relacionan con su desarrollo.		Promoción Comunitaria	Control de espectáculos públicos y expendio de bebidas alcohólicas
				Legalización de organizaciones existentes
				Plan de prevención y contingencia de seguridad ciudadana (capacitación a la población, conformación de brigadas barriales..)

### 7.8.6 BIENESTAR

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
3. Sistema Socio Cultural	Trabajar por el bienestar de los sectores de mayor vulnerabilidad			Ampliación, complementación e incorporación de las guarderías infantiles al programa FODI
				Creación de un asilo de ancianos
				Erradicación del alcoholismo
				Incorporación de personal auxiliar y profesional en el área de salud para atención permanente.
				Incorporación de profesores para escuelas y colegios de Pedro Moncayo.
				Mejorar la infraestructura y equipamiento del subcentro de salud
				Programa de la infancia en la parroquia
				Programa de prevención de enfermedades en la parroquia
				Programa de vivienda popular
				Red integral de comunicación entre comunidades.

### 7.8.7 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
6. Gestión del territorio	Fortalecimiento del desarrollo organizacional de la Junta Parroquial a fin de que cumpla con la misión y las competencias organizacionales	Fortalecimiento Institucional	Desarrollo Organizacional	Ampliación de la cobertura telefónica en la parroquia
				Diagnóstico parroquial
				Equipamiento policial (dotación de un patrullero)
				Fortalecimiento de la organización jurídica
				Levantamiento de un censo actual y real de la parroquia
				Modelo de desarrollo social de Malchingui
				Organización de la parroquia con todos sus integrantes

## **8 MARCO ESTRATÉGICO DE LA PARROQUIA TOCACHI**

## 8.1 HISTORIA

Las primeras referencias históricas de la zona tiene relación con los Cochasquíes, en la Revista de Cincuentenario se afirma lo siguiente sobre esta parcialidad: "... formaron una numerosa y aguerrida parcialidad. Se conoce que convocaron a los peruchos, otones, cayambis, otavalos y caranquis a un congreso que tuvo lugar en Chiriaco (lugar cercano a Cochasqui), para, confederados, hacer resistencia bajo la dirección del gran cacique y caudillo Nazacota Puento, a las tropas invasoras de Huayna Cápac, que tuvieron que luchar en esta región por espacio de 17 años.

Tocachi es una de las parroquias más antiguas de Pedro Moncayo, está presente en las primeras definiciones territoriales del cantón. "La Convención Nacional de 1851, mediante decreto de 17 de mayo del mismo año, erige un nuevo Cantón compuesto de las parroquias de Cayambe, Tabacundo, Tocachi y su anexo Malchinguí, disponiendo que la cabecera sea la parroquia de Cayambe y que el nuevo cantón pertenecerá a la Provincia de Pichincha."

Para ese entonces la actividad económica adquiere un notable progreso, por tal razón, en 1852 la Asamblea Nacional, mediante decreto del 13 de septiembre, dispone lo siguiente.

"... Que los límites de la Provincia de Imbabura serán los mismos de que estaba en posesión desde la más remota antigüedad, hasta el 20 de Febrero de 1850 y agrega. Queda subsistente el Cantón Cayambe y SU CAPITAL SERA EL LO SUCESIVO TABACUNDO."

Posteriormente se define que el Cantón Cayambe pertenece a la Provincia de Pichincha, sin embargo más adelante se lo hace desaparecer, pasando sus parroquias a pertenecer a la jurisdicción del Cantón Quito. Finalmente el 26 de septiembre de 1911, se crea definitivamente el Cantón Pedro Moncayo, con las parroquias de Tabacundo, La Esperanza, Tocachi, Malchinguí, Atahualpa y San José de Minas.

## 8.2 CARACTERIZACIÓN

La parroquia de Tocachi es la segunda en extensión del Cantón Pedro Moncayo, alcanza las 8.917,93 hectáreas, el área urbana de la cabecera parroquial, Tocachi es 67 hectáreas,

La parroquia se extiende desde la zona de páramo, iniciándose en la orilla sur de la Laguna Grande de Mojanda, pasando por la Laguna de Chiriyacu y los cerros de Tocachi, desciende desde ahí hasta la parte norte del Complejo Arqueológico Cochasqui con una pendiente del terreno del 20%, desde esta zona con una pendiente de alrededor del 12% hasta la zona de Moronga en la cota 2700; la meseta se rompe y desciende en talud pronunciado hasta la meseta de tanda en la cota 2300, termina la parroquia en el río Pisque en el extremo sur occidental del Cantón y en el límite con el Distrito Metropolitano de Quito.

## 8.3 LÍMITES

El extremo nororiental de la parroquia se inicia en las orillas de la Laguna Grande de Mojanda o Caricocha, el límite se dirige hacia el sur hasta la cumbre del Cerro Negro a 4300 metros sobre el nivel del mar, continua por la cresta del cerro Silla Loma hasta encontrar los orígenes de la Quebrada de Chimburlo, su cruce con la carretera Tocachi – La Esperanza, por ésta última hacia el oriente hasta la quebrada seca por la que continúa hasta su desembocadura en el río Pisque. Por el Pisque aguas abajo con dirección oeste hasta el puente de la carretera panamericana norte, en el tramo Guayllabamba – Tabacundo, desde este punto y tomando la quebrada Tajamar, continua hacia el norte; a la altura de la comunidad de Tanda. Esta quebrada toma el nombre de Quebrada de Iruto, hacia el norte hasta el sector de Urcohacienda donde deja la quebrada y continua por la cresta de las lomas de Sacha Potrero y el sector de Sachapata, sigue hacia el nor este hasta la cumbre del cerro Colangal (4134 msnm) y desde ese sitio hasta las orillas de la laguna Grande de Mojanda (3714 msnm).

## **8.4 CLIMA**

El clima de Tocachi varía según la altitud, la cabecera parroquial, por estar ubicada a los 2900 metros sobre el nivel del mar tiene un clima templado frío, con un promedio anual de 13 grados centígrados. En el límite norte de la parroquia el clima corresponde al típico clima de páramo andino, con promedio inferior a los 10 grados centígrados durante todo el año. La zona sur de la parroquia, a medida que se desciende hacia el cañón del Pisque, se caracteriza por poseer un clima más abrigados, así en el valle de Tanda se alcanzan temperaturas que bordean los 18 grados centígrados de promedio anual.

La multiplicidad de pisos climáticos nos da una idea clara de las grandes potencialidades productivas de la parroquia, desde productos de altura – papas, mellocos, quinua, cebada, etc., hasta frutales subtropicales en las zonas bajas de la parroquia.

## **8.5 HIDROLOGÍA**

Como todo el cantón, el principal recurso hidrológico lo constituye el complejo lacustre de Mojanda cajas, compuesto de tres lagunas principales: Caricocha o Laguna Grande de Mojanda, Warmicocha o Laguna Negra, y Chiriyacu o Laguna Chiquita, ésta última ubicada en la jurisdicción parroquial de Tocachi.

Atraviesan la parroquia, de norte a sur, cuatro quebradas principales empezando por el este, la Quebrada de Chimburlo, que constituye parte del límite parroquial con La Esperanza, la Quebrada de Tocachi o de Piman, la Quebrada de Cochasqui, y hacia el extremo este la Quebrada de Iruto, que forma parte del límite con Malchinguí. Todos estos cursos de agua – que en muchos casos han perdido su caudal o se han vuelto estacionales – terminan en el río Pisque. Existen además quebradas y vertientes menores que igualmente desembocan en el mencionado río.

## 8.6 POTENCIALIDADES

La actividad principal sigue siendo la agricultura tradicional; en el sector urbano se desarrollan actividades artesanales, principalmente con la labor de las tejedoras de Tocachi, igualmente se han desarrollado propuestas de agricultura orgánica en huertos hortícolas, con limitaciones debido a la carencia de agua de riego.

Un sector de la población de la parroquia se vincula a las plantaciones de flores asentadas en la parroquia de Tupigachi, en la cabecera cantonal y en menor escala en la parroquia de la Esperanza.

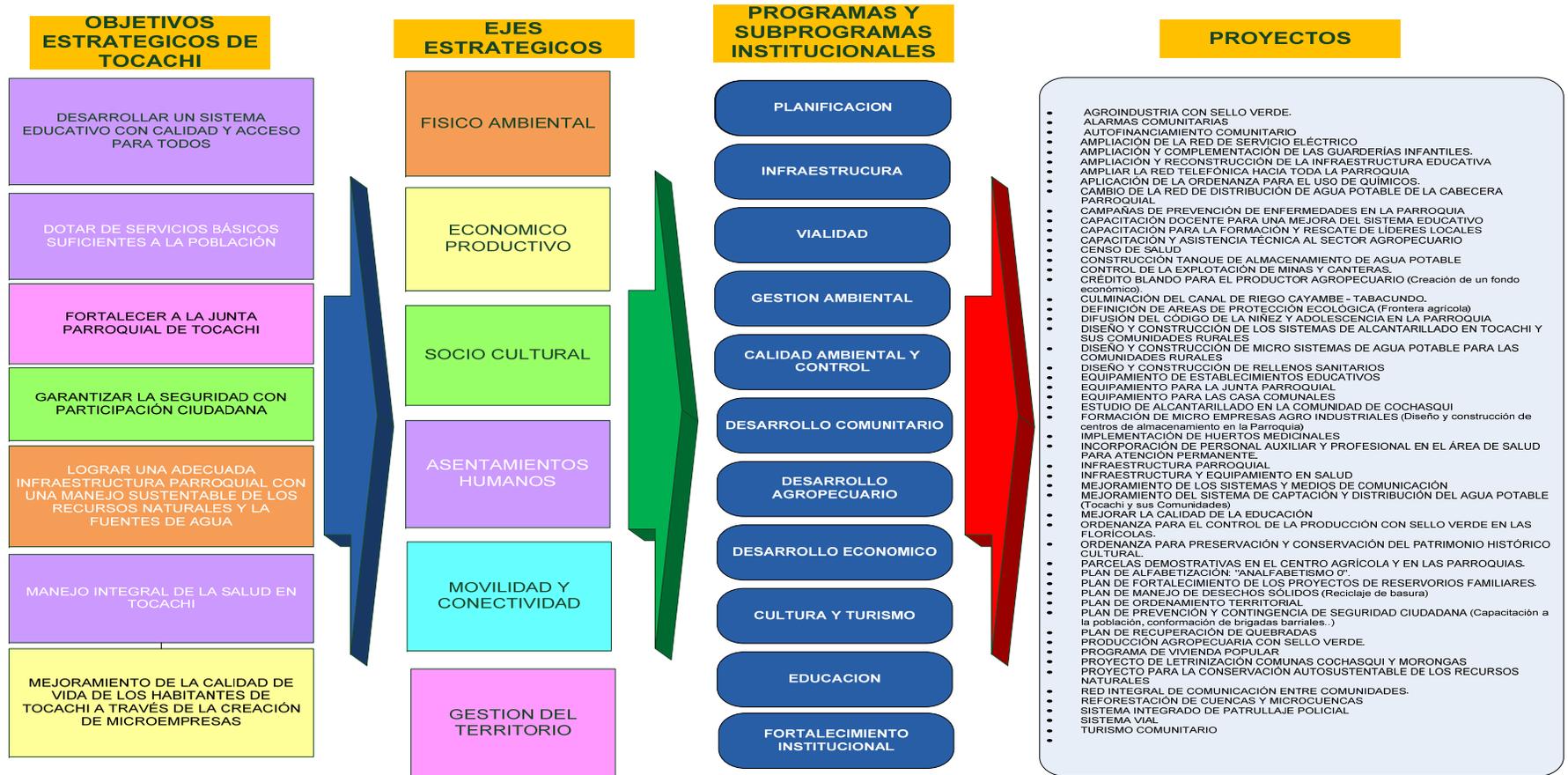
La principal limitante para el desarrollo económico de la parroquia, es la ausencia de infraestructura de riego y en general de agua para la producción, como señalamos en el análisis del clima, la potencialidad de la zona es gracias a la multiplicidad de pisos climáticos, lo que permitiría altos niveles de diversificación en la oferta de productos de Tocachi, sin embargo existen otras potencialidades a desarrollarse, la primera de ellas es sin duda el turismo, con una explotación racional de la zona de Mojanda, a través de un Plan de manejo de la zona y Desarrollo del ecoturismo,.

Es importante señalar al complejo Arqueológico Tolas de Cochasqui, como una posibilidad de desarrollo parroquial, siempre y cuando la actividad turística que ahí se desarrolla, vincule plenamente a la comunidad de Tocachi y principalmente a la Comunidad de Cochasqui. En la actualidad, la actividad relacionada con el Complejo, no establece nexos comerciales o económicos, y mucho menos culturales, con los actores locales, el turismo hacia las Tolas, es un elemento extraño que no contribuye al desarrollo parroquial.

La segunda potencialidad a ser apuntalada, es la artesanal, en la que evidentemente faltan elementos de promoción y canales adecuados de comercialización. Esta actividad guarda íntima relación con el turismo y su desarrollo depende de una planificación armónica con las demás actividades económicas de la parroquia.



## 8.7 MARCO ESTRATÉGICO





## 8.8 OBJETIVOS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA PARROQUIA DE TOCAHI

### 8.8.1 PLANIFICACIÓN

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
5. Movilidad y conectividad 4. Asentamiento Humanos	Planificar el desarrollo parroquial y el ordenamiento territorial en armonización con el Plan de Desarrollo Cantonal, Provincial y Nacional a fin de alcanzar el buen vivir de toda la población	Planificación	Ordenamiento territorial	Plan de ordenamiento territorial

### 8.8.2 OBRA PÚBLICA

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
5. Movilidad y Conectividad 4. Asentamientos humanos	Mejorar la red vial del Cantón a fin de facilitar el transporte de bienes, servicios y personas y con ello reactivar la economía del Cantón..	Obra Pública	Vialidad	Sistema vial
			Infraestructura Comunitaria	Ampliación de la red de servicio eléctrico Ampliación y reconstrucción de la infraestructura educativa Equipamiento para la junta parroquial Equipamiento para las casas comunales

### 8.8.3 GESTIÓN AMBIENTAL

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
<b>1. Sistema Físico Ambiental</b>	Crear para la población un ambiente sano, saludable y sustentable, ejecutando obras de saneamiento ambiental y controlando el uso racional del patrimonio natural.	Gestión Ambiental y Riesgos	Gestión de los desechos sólidos Control Ambiental	Diseño y construcción de rellenos sanitarios Plan de manejo de desechos sólidos (reciclaje de basura) Agroindustria con sello verde. Aplicación de la ordenanza para el uso de químicos. Cambio de la red de distribución de agua potable de la cabecera parroquial Construcción tanque de almacenamiento de agua potable Control de la explotación de minas y canteras. Culminación del canal de riego Cayambe - Tabacundo. Definición de aéreas de protección ecológica (frontera agrícola) Diseño y construcción de los sistemas de alcantarillado en Tocachi y sus comunidades rurales Diseño y construcción de micro sistemas de agua potable para las comunidades rurales Estudio de alcantarillado en la comunidad de Cochasqui Mejoramiento del sistema de captación y distribución del agua potable (Tocachi y sus comunidades) Ordenanza para el control de la producción con sello verde en las florícolas. Plan de fortalecimiento de los proyectos de reservorios familiares. Plan de recuperación de quebradas Producción agropecuaria con sello verde. Proyecto de letrización comunas Cochasqui y morongas Proyecto para la conservación autosustentable de los recursos naturales Reforestación de cuencas y microcuencas

## 8.8.4 CULTURA Y TURISMO

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
2. Económico Productivo 3. Socio Cultural	Reactivar la economía de la parroquia apoyando procesos productivos en los sectores agropecuarios y turístico	Cultura y Turismo	Producción	Turismo comunitario
	Coadyuvar en la calidad de la educación de la parroquia y el desarrollo recreacional		Educación	Capacitación docente para una mejora del sistema educativo Equipamiento de establecimientos educativos Mejorar la calidad de la educación Plan de alfabetización: "analfabetismo 0".
	Consolidar la identidad local fortalecimiento el desarrollo cultural de la parroquia mediante la protección de su patrimonio.		Cultura	Ordenanza para preservación y conservación del patrimonio histórico cultural.

### 8.8.5 DESARROLLO COMUNITARIO

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
1. Sistema Económico Productivo	Reactivar la economía de la parroquia apoyando procesos productivos en los sectores agropecuario y turístico	Desarrollo Comunitario	Desarrollo Agropecuario	Capacitación y asistencia técnica al sector agropecuario
				Crédito blando para el productor agropecuario (creación de un fondo económico).
				Formación de micro empresas agro industriales (diseño y construcción de centros de almacenamiento en la parroquia)
6. Gestión del territorio	Fortalecer la capacidad de los ciudadanos para intervenir en los asuntos que se relacionan con su desarrollo.		Promoción Comunitaria	Parcelas demostrativas en el centro agrícola y en las parroquias.
				Alarmas comunitarias
				Autofinanciamiento comunitario
				Capacitación para la formación y rescate de líderes locales
				Plan de prevención y contingencia de seguridad ciudadana (capacitación a la población, conformación de brigadas barriales)
Red integral de comunicación entre comunidades.				
				Sistema integrado de patrullaje policial

### 8.8.6 BIENESTAR

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
3. Sistema Socio Cultural	Trabajar por el bienestar de los sectores de mayor vulnerabilidad			<p>Ampliación y complementación de las guarderías infantiles.</p> <p>Campañan de prevención de enfermedades en la parroquia</p> <p>Difusión del código de la niñez y adolescencia en la parroquia</p> <p>Implementación de huertos medicinales</p> <p>Incorporación de personal auxiliar y profesional en el área de salud para atención permanente.</p> <p>Infraestructura y equipamiento en salud</p> <p>Programa de vivienda popular</p>

### 8.8.7 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
6. Gestión del territorio	Fortalecimiento del desarrollo organizacional de la Junta Parroquial a fin de que cumpla con la misión y las competencias organizacionales	Fortalecimiento Institucional	Desarrollo Organizacional	Ampliar la red telefónica hacia toda la parroquia
				Censo de salud
				Mejoramiento de los sistemas y medios de comunicación



## **9 MARCO ESTRATÉGICO DE LA PARROQUIA TUPIGACHI**

## 9.1 HISTORIA

El territorio de Tupigachi estaba constituido por una gran hacienda, llamada Tupigachi, de propiedades jesuitas, la conformaban cuatro grandes sectores: Loma Gorda, San Juan Loma, Chaupiloma y Cajas ( estos sectores conservan aún sus nombres), todo lo que constituye el actual centro urbano de la parroquia era la parte baja de un potrero que se lo conocía como El Hospital, todas estas tierras fueron entregadas a militares retirados, muchos de los cuales se constituyen en los gestores de la parroquialización de Tupigachi.

En la Sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de Pedro Moncayo, realizada el 23 de febrero de 1946, se recepta la solicitud del Comité “Pro adelanto de Tupigachi” en el cual “... se da a conocer que en sesión ampliada de los comités masculino y femenino de la Parroquia Tupigachi, han acordado considerar cuanto antes la solicitud que en años anteriores han presentado los moradores de esa parroquia y encaminada a que se eleve a la categoría de parroquia rural. “ En Concejo se menciona que en 1944 se tenía todo listo para la declaratoria, sin embargo los sucesos de la revolución del 28 de Mayo, impidieron continuar con los procedimientos legales requeridos, y se resuelve se continúen con los tramites.

En la Sesión de concejo del 13 de abril de 1947, según se constata en el acta N°9 del año 1947 se conoce el siguiente comunicado: “El Señor Subsecretario de Gobierno, acompaña al oficio N°701-M, del 18 de marzo próximo pasado, la ordenanza dictada por el Concejo con la copia autorizada del Acuerdo antes mencionado, expedido el 15 de marzo en virtud del cual se erige a PARROQUIA RURAL, la parroquia urbana de Tupigachi.

En la Sesión Ordinaria del 25 de abril de 1947, se realizan los nombramientos de los miembros de la Junta Parroquial de Tupigachi, éstos recaen en los señores: Teniente Luis A. Baquero, Rubén Flores y José Ignacio Calderón; y como Tesorero Parroquial al señor Segundo A. Cruz. Finalmente se nombra a la Comisión que se encargará de hacer “... la inauguración dentro de la mayor solemnidad posible.” de la nueva entidad política Administrativa, este acto solemne se realiza el 15 de mayo de 1947, fecha en la que se constituye la parroquia más joven del cantón.

## 9.2 CARACTERIZACIÓN

La Parroquia de Tupigachi tiene 4117 hectáreas en total, se extiende con un declive del 20% desde el noroccidente del cantón hasta la carretera panamericana en el tramo Tabacundo Cajas, a partir de esta vía la pendiente es de un 15% hasta los límites urbanos de la cabecera parroquial, desde la zona urbana hasta los límites con Cayambe y Tabacundo, el terreno es prácticamente plano.

El área urbana de Tupigachi tiene 52,40 hectáreas. La parroquia tiene en su sector urbano un interesante trazado, distinto al típico de damero que caracteriza a otras zonas urbanas del país. Se trata de un trama radial concéntrica, que parte del parque central y la iglesia, con calles principales que parten radialmente desde el centro hacia la periferia, calles secundarias que forman polígonos concéntricos revela preocupación por la planificación urbana, sin embargo todavía no existe una consolidación de construcciones en estos espacios, aun no existe manzanas enteras sin edificación

## 9.3 LÍMITES

Los límites de la Parroquia de Tupigachi, son a su vez cantonales y provinciales, comienzan en los páramos de Tupigachi con dirección hacia el siguiente curso de la Quebrada Santo Tomas, continúan por una línea imaginaria con dirección. Este hasta la antigua carretera panamericana en su intersección con la quebrada Cajas, en este punto se juntan los cantones Otavalo de Imbabura y Cayambe y Pedro Moncayo de Pichincha, el límite continua por la antigua carretera en dirección sur hasta el cruce de esta vía con la quebrada Chacarrumi, conocida también como Quebrada Andarbas, siguiendo por esta quebrada hasta su afluencia con el río Bobo, por este aguas abajo hasta el Río Upayacu, siguiendo el curso de este río hasta su afluencia con el Granobles en el sector de la hacienda La Tola. Por el Granobles hasta el sector Marianita de Jesús, donde comienza la Cabecera Cantonal Tabacundo. Con dirección nor oeste y siguiendo caminos secundarios. El límite cruza por las comunidades de Granobles (Tupigachi), Simón Bolívar (Tabacundo), por la quebrada Paylaguayco hasta el sector Ugsha Alto, luego hacia el noreste hasta la quebrada de Tupigachi o San José, luego continua el límite hasta los páramos de Tupigachi

## 9.4 CLIMA

Las fluctuaciones climáticas se dan a nivel altitudinal y van desde los 20°C en Florencia hasta los 12°C en Santa Mónica. Las comunidades se ubican desde los 2400 m.s.n.m hasta los 3800 m.s.n.m hasta los 3800 m.s.n.m. las precipitaciones anuales van entre un rango desde los 900 mm hasta los 2000 mm en las comunidades altas, la humedad relativa anual es de 70% según estudios del FEDEP.

Una vez cultivada la tierra los rastrojos son quemados, dejando desprotegida la cobertura vegetal del suelo, lo que además ocasiona la muerte de los micros organismos existentes.

A nivel del cantón no existe ninguna área que forme parte del Sistema nacional de áreas protegidas y bosques protectores. Los municipios no tienen competencia legal sobre las áreas protegidas, el INEFAN es el organismo regulador, sin embargo el Concejo Municipal declaró proteger una amplia superficie de páramos y algunos relictos de bosque nativo correspondientes al Sistema lacustre de Mojanda como una acción prioritaria para proteger el ecosistema de las lagunas.

## 9.5 HIDROLOGÍA

Como todo el cantón, el principal recurso hidrológico lo constituye el complejo lacustre de Mojanda Cajas, compuesto de tres lagunas principales. Caricocha o Laguna Grande de Mojanda, Warmicocha o Laguna negra, y Chiriyacu o Laguna Chiquita.

Las quebradas de la Parroquia, parten de los páramos del Mojanda, las principales son las siguientes: iniciando por el este, la quebrada Chacarrumi, que forma parte del límite cantonal, hacia el oeste, quebrada Laurita, Guantugloma que hacia el sur toma el nombre de Lomagorda, Puyuloma en el sur toma el nombre de Ñañoloma, Cashapata, Sepultura. Esta quebrada a partir de la cota de tres mil y hacia el sur toma el nombre de Yanahuycu; y en el extremo oeste de la parroquia, la quebrada San José, que forma el límite con Tabacundo. Todos estos cursos de agua son tributarios del río Granobles que forma el límite con el cantón. Cayambe.

## 9.6 POTENCIALIDADES

La potencialidad más importante de la parroquia de Tupigachi es la producción agrícola, toda vez que su suelo es el que presenta las mejores características para el cultivo de productos como el maíz, papa, cebada, trigo; así como también actividades de agricultura intensiva como las flores frescas de exportación.

Agro ecológicamente el ámbito local tiende a la humedad con una mejor calidad del suelo, que la diferencia del resto del cantón que presenta una topografía muy irregular y predominante árida tres de las comunidades y una parte de la comunidad Chaupiloma se ubican bajo la cota del canal de riego “ Tabacundo” y tienen acceso a esa agua, el resto de las comunidades tiene pequeñas quebradas como la quebrada Ñañuco en santa Mónica, Huantos Loma en Loma gorda, quebrada Laurita en San Pablito de Agualongo, quebrada Andarbas en Florencia, quebrada Alicia en San Juan Loma y las quebradas de Pacha y Lugloma en Chaupiloma. Las comunidades de San Juan Loma, Santa Mónica y Chaupiloma tienen sus límites con los páramos de Mojanda y tienen solamente el agua estacional.

El color del suelo es negro, apto para los cultivos de los cereales, tienen un alto grado de erosión, el suelo fértil se halla hasta los 20 o 30 cm de profundidad en las zonas bajo riego y de 1 a 1,5 m en las tierras que están en el páramo. Los suelos son de textura franco arcillosos a franco arenoso, con un PH de 6,5, la topografía es accidentada (falda de montaña), con pendientes que van desde el 10 al 30%.

La actividad principal sigue siendo la agricultura tradicional; en el sector urbano se desarrollan actividades artesanales, principalmente con la labor de las tejedoras de Tocachi, igualmente se han desarrollado propuestas de agricultura orgánica en huertos hortícolas, con limitaciones debido a la carencia de agua de riego.

Un sector de la población de la parroquia se vincula a las plantaciones de flores asentadas en la parroquia de Tupigachi, en la cabecera cantonal y en menor escala en la parroquia de la Esperanza.

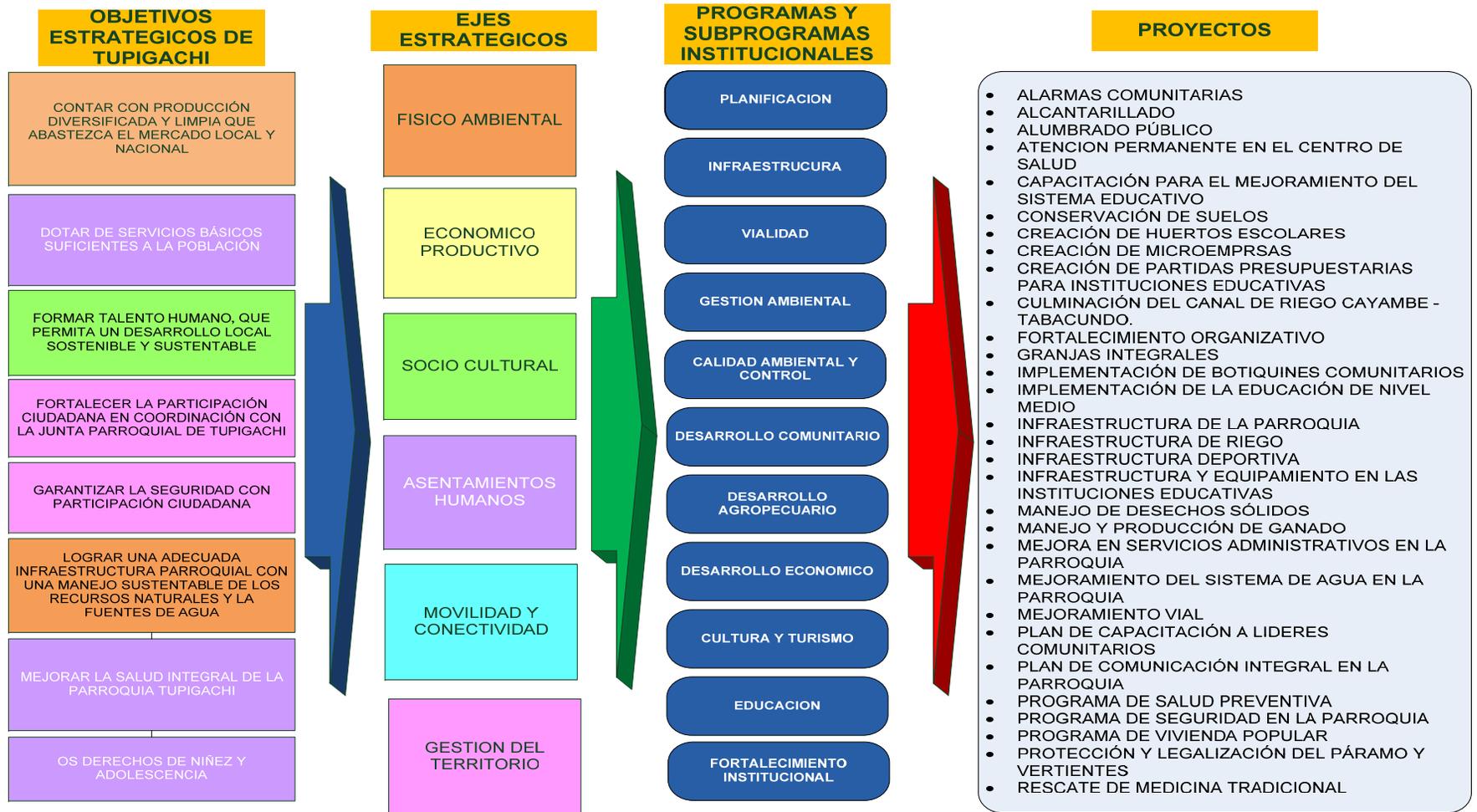
La principal limitante para el desarrollo económico de la parroquia, es la ausencia de infraestructura de riego y en general de agua para la producción, como señalamos en el análisis del clima, la potencialidad de la zona es gracias a la multiplicidad de pisos climáticos, lo que permitiría altos niveles de diversificación en la oferta de productos de Tocachi, sin embargo existen otras potencialidades a desarrollarse, la primera de ellas es sin duda el turismo, con una explotación racional de la zona de Mojanda, a través de un Plan de manejo de la zona y Desarrollo del ecoturismo,.

Es importante señalar al complejo Arqueológico Tolas de Cochasqui, como una posibilidad de desarrollo parroquial, siempre y cuando la actividad turística que ahí se desarrolla, vincule plenamente a la comunidad de Tocachi y principalmente a la Comunidad de Cochasqui. En la actualidad, la actividad relacionada con el Complejo, no establece nexos comerciales o económicos, y mucho menos culturales, con los actores locales, el turismo hacia las Tolas, es un elemento extraño que no contribuye al desarrollo parroquial.

La segunda potencialidad a ser apuntalada, es la artesanal, en la que evidentemente faltan elementos de promoción y canales adecuados de comercialización. Esta actividad guarda íntima relación con el turismo y su desarrollo depende de una planificación armónica con las demás actividades económicas de la parroquia.



## 9.7 MARCO ESTRATÉGICO





## 9.8 OBJETIVOS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA PARROQUIA DE TUPIGACHI

### 9.8.1 PLANIFICACIÓN

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
5. Movilidad y conectividad 4. Asentamiento Humanos	Planificar el desarrollo parroquial y el ordenamiento territorial en armonización con el Plan de Desarrollo Cantonal, Provincial y Nacional a fin de alcanzar el buen vivir de toda la población	Planificación	Ordenamiento territorial	Ordenamiento territorial parroquial

### 9.8.2 OBRA PÚBLICA

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
5. Movilidad y Conectividad 4. Asentamientos humanos	Mejorar la red vial del Cantón a fin de facilitar el transporte de bienes, servicios y personas y con ello reactivar la economía del Cantón	Obra Pública	Vialidad	Alumbrado público
				Mejoramiento vial
			Infraestructura Comunitaria	Infraestructura de la parroquia
				Infraestructura de riego
				Infraestructura deportiva
				Infraestructura y equipamiento en las instituciones educativas

### 9.8.3 GESTIÓN AMBIENTAL

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
<b>1. Sistema Físico Ambiental</b>	Crear para la población un ambiente sano, saludable y sustentable, ejecutando obras de saneamiento ambiental y controlando el uso racional del patrimonio natural.	Gestión Ambiental y Riesgos	Gestión de los desechos sólidos	Manejo de desechos sólidos
			Control Ambiental	Alcantarillado
				Conservación de suelos
				Culminación del canal de riego Cayambe - Tabacundo.
				Mejoramiento del sistema de agua en la parroquia
				Protección y legalización del páramo y vertientes

## 9.8.4 CULTURA Y TURISMO

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
2. Económico Productivo 3. Socio Cultural	Reactivar la economía de la parroquia apoyando procesos productivos en los sectores agropecuarios y turístico	Cultura y Turismo	Producción	Desarrollo turístico
				Turismo comunitario
	Coadyuvar en la calidad de la educación de la parroquia y el desarrollo recreacional		Educación	Creación de huertos escolares
				Creación de partidas presupuestarias para instituciones educativas
				Implementación de la educación de nivel medio
	Consolidar la identidad local fortalecimiento el desarrollo cultural de la parroquia mediante la protección de su patrimonio		Cultura	Rescate del patrimonio cultural

### 9.8.5 DESARROLLO COMUNITARIO

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
1. Sistema Económico Productivo	Reactivar la economía de la parroquia apoyando procesos productivos en los sectores agropecuario y turístico	Desarrollo Comunitario	Desarrollo Agropecuario	Manejo y producción de ganado
			Promoción Comunitaria	Alarmas comunitarias
6. Gestión del territorio	Fortalecer la capacidad de los ciudadanos para intervenir en los asuntos que se relacionan con su desarrollo.			Granjas integrales
				Plan de capacitación a líderes comunitarios
				Programa de seguridad en la parroquia

### 9.8.6 BIENESTAR

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
3. Sistema Socio Cultural	Trabajar por el bienestar de los sectores de mayor vulnerabilidad			<p>Atención permanente en el centro de salud</p> <p>Implementación de botiquines comunitarios</p> <p>Programa de salud preventiva</p> <p>Programa de vivienda popular</p> <p>Rescate de medicina tradicional</p>

### 9.8.7 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
6. Gestión del territorio	Fortalecimiento del desarrollo organizacional de la Junta Parroquial a fin de que cumpla con la misión y las competencias organizacionales	Fortalecimiento Institucional	Desarrollo Organizacional	Fortalecimiento organizativo
				Mejora en servicios administrativos en la parroquia
				Plan de comunicación integral en la parroquia



## 10 BIBLIOGRAFÍA

La Elaboración del “**Plan Estratégico de Desarrollo del Cantón 2011 – 2020**”, se fundamentó en las siguientes fuentes de información:

1. ASAMBLEA NACIONAL.- Constitución de la República
2. ASAMBLEA NACIONAL.- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización, COOTAD.
3. ASAMBLEA NACIONAL.- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
4. CEDIG. Centro Ecuatoriano de Investigación Geográfica, 1997. Los Paisajes Naturales de Ecuador. Quito - Ecuador.
5. GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE PEDRO MONCAYO, 2005. Plan de Desarrollo Parroquial. Tabacundo - Ecuador.
6. GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE PEDRO MONCAYO, Plan Cantonal de Salud 2003-2007
7. GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE PEDRO MONCAYO, Resultados del Taller de actualización del Plan de Desarrollo Cantonal 6 al 10 – 09-2010
8. GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, 2002. Plan General de Desarrollo de Pichincha. Quito - Ecuador.
9. GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA Plan de Ordenamiento Territorial Provincial 2005 -2025
10. GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA "Pichincha: de la Nieve al Trópico", primera edición. Imprenta del Gobierno de la Provincia de Pichincha. Quito, 2002

11. GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, Pedro Moncayo – EDIFUTURO
12. GÓMEZ, Nelson, 1996. Elementos de Geografía del Ecuador El Hombre y El Medio. Quito - Ecuador.
13. H.C.P.P., SIGAGRO, 2004. Memoria Técnica del Proyecto "Generación de Información Básica y Temática para el Ordenamiento Territorial del la Provincia de Pichincha". Quito - Ecuador.
14. INEC, 2001. Censo de Población y Vivienda. Ecuador.
15. INEC, 2001. Proyecciones de Población 2010.
16. JUNTAS PARROQUIALES, Bases de datos de información primaria de las Juntas Parroquiales
17. VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2001. Región, Regionalización y Descentralización. Quito - Ecuador.

**11 ANEXOS: BASES DE DATOS DE PROYECTOS SOLICITADOS POR LA  
COMUNIDAD DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**